

# Revista Relaciones Internacionales

---

*Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales  
Universidad de El Salvador*

**NÚMERO I**  
*Octubre de 2018*





# Revista Relaciones Internacionales

---

*El Salvador, octubre de 2018*

**Revista**  
**Relaciones Internacionales**  
**Autoridades universitarias**

**Rector**

Msc. Roger Armando Arias

**Vicerrector Académico**

Dr. Manuel de Jesús Joya Ábrego

**Vicerrector Administrativo**

Ing. Nelson Bernabé Granados

**Secretario General**

Lic. Cristobal Hernán Ríos Benítez

**Fiscal General**

Lic. Rafael Humberto Peña Marín

**Defensora de los Derechos Universitarios**

Mdh. Claudia Melgar de Zambrana

**Secretario de Comunicaciones**

Msc. Douglas Antonio Hernández Miranda

**Secretaria de Asuntos Académicos**

Ing. Carlos Ernesto Vargas Ramos

**Revista**  
**Relaciones Internacionales**  
Universidad de El Salvador

Facultad de Jurisprudencia  
y Ciencias Sociales

Escuela de Relaciones Internacionales

*Octubre 2018*

**Director de la Revista:**

Mfe. Nelson Ernesto Rivera Díaz

**Consejo Editorial:**

Mcp. Evelin Patricia Gutiérrez Castro

Licda. Odaly Lissette Sánchez Arias

**Revisor:**

Dr. José Gabriel Gutiérrez Pantoja

**ISSN:**

En trámite

*Impreso y diagramado en Imprenta Universitaria  
Universidad de El Salvador*

*Unidad de Investigación de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales  
de la Universidad de El Salvador. Final 25 Av. "Mártires Estudiantes del 30 de julio".*

*Ciudad Universitaria. San Salvador. El Salvador.*

*Tel. 2511-2000 ext. 6526*

*Dirección electrónica: [investiga.ues.jcs@gmail.com](mailto:investiga.ues.jcs@gmail.com)*

# REVISTA RELACIONES INTERNACIONALES

Autoridades de la Facultad  
de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

## Junta Directiva

### Decana

Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata

### Vice Decano

Dr. José Nicolás Ascencio Hernández

### Secretario

Mcs. Juan José Castro Galdámez

## Representantes Docentes

### Propietarios

Lic. Eric Napoleón López Águila  
Dr. Edgardo Herrera Medrano Pacheco

### Suplentes

Msp. Luis Eduardo Ayala Figueroa  
Dr. Juan Carlos Castellón Murcia

## Representantes Estudiantiles

### Propietarios

Br. Leticia María Polanco Anaya  
Br. Marco Antonio Martínez García

### Suplentes

Br. Claudia Guadalupe Pérez Medrano  
Br. Moisés Isaías Penado Salgado

## Responsables de Unidades

### Director de la Escuela la de Ciencias Jurídicas

Ing. René Mauricio Mejía

### Director de la Escuela de Relaciones Internacionales

Mfe. Nelson Ernesto Rivera Diaz

### Jefe del Departamento de Derecho Penal

Dr. Armando Antonio Serrano

### Jefe del Departamento de Derecho Privado y Procesal

Lic. Jorge Alonso Beltrán

### Jefe del Departamento de Derecho Público

Msj. Hugo Dagoberto Pineda Argueta

### Jefe del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales

Msc. Diana del Carmen Merino

### Administrador Académico

Ing. Danny William Gutiérrez Recinos

### Administrador Financiero

Lic. Napoleón Muñoz Ramírez

### Jefa de la Unidad de Planificación

Licda. Alma Dinora Aguirre Castro

### Jefa de Biblioteca

Sra. Alejandrina Martínez Meza

### Jefe de servicios Generales

Serafín López Chicas

### Unidad de Comunicaciones

Lic. Gerardo Guillén

### Coordinador Unidad de Posgrado

Dr. Reinaldo González

### Coordinador de Proyección Social

Lic. Reinaldo Chávez Martínez

### Coordinador del Socorro Jurídico

Lic. Reinaldo Chávez Martínez

### Unidad de Investigación

Mcp. Evelin Patricia Gutiérrez Castro

Licda. Odaly Lissette Sánchez Arias

### Coordinador de la Unidad de Docencia y Desarrollo Curricular

MEd. Rubén Antonio Solórzano Treminio

### Coordinadora de la Unidad de Servicios Informáticos

Ing. María Mercedes Lara

### Directora General de Procesos de Graduación

Licda. Digna Reina Contreras Hernández



# Contenido

Presentación.....	11
<i>Mfe. Nelson Ernesto Rivera Díaz</i>	

## ARTÍCULOS

Apoyo Oficial Total para el Desarrollo Sostenible (TOSSD): hacia una nueva métrica en la ayuda oficial al desarrollo.....	17
<i>Msc. Lisandro Pérez</i>	

Introducción.....	19
Cooperación Internacional, Cooperación al Desarrollo y Ayuda Oficial al Desarrollo.....	21
La necesidad de un marco más amplio en la medición de la ayuda internacional (TOSSD).....	30
Consideraciones finales.....	35

El Impacto del Estado Desarrollista en el Este Asiático.....	39
<i>PhD. Ana Magdalena Figueroa Figueroa y Msc. Gracia Ivonne Bonilla Morán</i>	

Introducción.....	41
I. Planteamiento del problema e hipótesis.....	42
II. Teoría Desarrollista.....	43
III. Estrategia de Desarrollo Económico de China.....	45
IV. Estrategia de Desarrollo Económico de Corea del Sur.....	49
V. Estrategia de Desarrollo Económico de Japón.....	53
Discusión y consideraciones finales.....	57

Vulneración de la soberanía nacional y reconfiguración del papel del Estado salvadoreño.....	59
<i>Lic. Douglas Henríquez</i>	

Introducción.....	61
I. La perpetuidad del territorio.....	62
II. El inicio de un viejo defecto con un antiguo rival.....	64
III. Honduras: La válvula de escape.....	69
IV. La sentencia de La Haya y la usurpación de la Isla Conejo.....	71
V. Las formas de menoscabar la soberanía desde adentro.....	72
VI. La ambición de las empresas sobre el espacio y sus recursos.....	75
VII. Las élites y el secuestro del Estado.....	76
VIII. Expansión de las pandillas en El Salvador.....	77
IX. Control territorial de las pandillas.....	78

X.	Las instituciones estatales bajo una ley paralela.....	80
XI.	La ubicación estratégica del territorio.....	81
	Conclusiones.....	83

**Abordaje de la Globalización desde la perspectiva de algunas Teorías Clásicas de las Relaciones Internacionales.....85**

*Br. Oscar Ernesto Cruz Chávez*

	Introducción.....	87
I.	La globalización desde la perspectiva de la Teoría de la Modernización.....	89
II.	La globalización desde la perspectiva de la Teoría de la Dependencia.....	90
III.	La globalización desde la perspectiva de la Teoría de los Sistemas Mundiales.....	92
IV.	La globalización desde la perspectiva de la Teoría de la Interdependencia Compleja.....	95
V.	La globalización desde la perspectiva de la Teoría Neo-Funcionalista.....	96
VI.	La “Teoría de la Globalización”.....	97
VII.	Abordaje actual de la Globalización.....	99
	Conclusiones.....	100

**Bolivia y Chile ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya: los Derechos Expectaticios y los actos unilaterales de los Estados.....103**

*Br. Guillermo David Miranda Hernández*

	Introducción.....	105
I.	Evolución histórica del diferendo.....	106
II.	Tratados internacionales relativos a la controversia.....	113
III.	Caso ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya.....	116
IV.	Argumentos de la postura boliviana.....	119
V.	Argumentos de la postura chilena.....	124
	Conclusiones.....	124

**Una mirada histórica al pueblo kurdo: Dificultades para su Autodeterminación.....127**

*Br. Leticia María Polanco Anaya*

	Introducción.....	129
	Una mirada histórica al pueblo kurdo: Dificultades para su Autodeterminación.....	130
	Conclusiones.....	138



# PRESENTACIÓN



# Presentación

---

*Mfe. Nelson Ernesto Rivera Díaz  
Director de la Escuela de Relaciones Internacionales  
Universidad de El Salvador*

Las Relaciones Internacionales son tan dinámicas, que en cuestión de días (y a veces tan solo horas), son capaces de transformar realidades enteras, llevando a la disciplina que las estudia a tener que adaptarse constantemente para poder explicar cada fenómeno. En cualquier caso, las Relaciones Internacionales no pueden tener un abordaje adecuado sin un sustento teórico sólido, acompañado de constante y exhaustiva investigación de los fenómenos que se presentan y evolucionan de manera permanente.

La Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador, en un ánimo por la excelencia académica a través del fomento de la investigación, pretende brindar un aporte a ese análisis dinámico que la realidad internacional requiere, dando paso a esta revista como un canal de difusión de trabajo de sus estudiantes, docentes y profesionales que, por particular deseo de crecimiento académico, analizan diversos fenómenos que afectan directamente al devenir internacional, y que repercuten, a la postre, en la vida de las personas.

En un primer artículo, el maestro Lisandro Pérez Hernández, en su trabajo titulado “Apoyo Oficial Total para el Desarrollo Sostenible (TOSSD): hacia una nueva métrica en la Ayuda Oficial al Desarrollo”, realiza un planteamiento acerca de explorar los principales cambios suscitados en la medición de los flujos de ayuda oficial al desarrollo a partir de los acuerdos generados en el seno del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE,

lo cual conllevará a importantes consecuencias sobre los métodos de medición y evaluación de impacto de la AOD, obligando a los países a replantear sus prácticas de cara a la agenda de desarrollo sostenible 2030.

Por su parte, las maestras Ana Magdalena Figueroa y Gracia Ivonne Bonilla, presentan un estudio titulado “El impacto del Estado desarrollista en el Este Asiático”, esbozando un modelo de cómo países como China, Corea del Sur y Japón han llevado un acelerado proceso en sus etapas de desarrollo, desde un enfoque tradicionalmente poco explorado: *developmental state theory*. Se toma como base algunos aspectos comunes tales como intervención del Estado (protección a sectores productivos determinados), estimulación de la producción nacional y su exportación, y los conglomerados empresariales; demostrando así la importancia del papel del Estado como dinamizador activo del desarrollo.

El licenciado Douglas Josué Henríquez brinda aportes en su artículo “Vulneración de la soberanía nacional y reconfiguración del papel del Estado salvadoreño”, embarcándose en estudio jurídico y político sobre las implicaciones reales de aplicar el análisis geoestratégico al ejercicio de la soberanía nacional. Si bien se hace mención de conflictos internacionales, también se plantea la relevancia de explorar las formas en las que diversos grupos de interés han socavado internamente la posibilidad estatal de sostener el control territorial, lo cual acaba por impactar el monopolio del poder que el Estado debería ejercer.

La revista, tiene como agregado de calidad la participación de estudiantes que, desde su rodaje académico, se han inmerso en la investigación y propuesta de soluciones, lo cual evidencia los resultados de la calidad académica aprovechable de la Escuela de Relaciones Internacionales. En ese orden, el bachiller Oscar Ernesto Cruz, en su artículo “Abordaje de la Globalización desde la perspectiva de algunas Teorías Clásicas de las Relaciones Internacionales”, realiza un importante aporte a estudiantes que cursan materias básicas, a investigadores que pretenden ahondar en el fenómeno, y a docentes que, para preparar clases o refrescar conocimientos, pudiesen valerse de sus

planteamientos. El artículo lista una serie de propuestas teóricas que, con mayor o menor éxito, explican el fenómeno de la globalización; sin embargo, el principal aporte viene dado por el desglose de conceptos teóricos que, en conjunto, sirven como prima holístico para el abordaje del tema.

Además, el bachiller Guillermo David Miranda realiza un estudio de caso al respecto de la resolución de conflictos territoriales. En su artículo “Bolivia y Chile ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya: los derechos expectaticios y los actos unilaterales de los Estados”, presenta una perspectiva jurídica de lo que podría ocurrir en diversos escenarios de actuación individual por parte de los Estados involucrados, así como de los probables resultados de sentencia de la CIJ, sentando las bases para una evolución del conflicto territorial que supera el siglo de historia.

Para finalizar, el artículo “Una mirada histórica al pueblo kurdo: dificultades para su autodeterminación”, de la bachiller Leticia Polanco Anaya, presenta un repaso histórico sobre una problemática étnica que afecta a millones de personas y que ha dejado generaciones enteras alejadas de su derecho de autodeterminación. El artículo le da un abordaje desde varias perspectivas, enfatizando los términos del derecho internacional, resaltando las dificultades sociales y políticos de alejar o acercar al pueblo Kurdo del reconocimiento como nación.

Cada uno de los artículos conlleva un esfuerzo importante por la revisión bibliográfica, el contraste de fuentes, el análisis de hechos y la propuesta académica para abordar y actuar en función de los hallazgos; cuidando en cada paso de la construcción de los estudios, de dotar al análisis de un aporte al conocimiento que goce de calidad. La Escuela de Relaciones Internacionales, pues, invita a utilizar la presente revista como base académica para el debate, la profundización teórica, la investigación científica y el enriquecimiento del conocimiento.



# ARTÍCULOS





Apoyo Oficial Total para el  
Desarrollo Sostenible (TOSSD):  
hacia una nueva métrica en la  
ayuda oficial al desarrollo.

*Msc. Lisandro Pérez*

**APOYO OFICIAL TOTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (TOSSD):  
HACIA UNA NUEVA MÉTRICA EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO.**

*Msc. Lisandro Pérez.*

**RESUMEN**

El trabajo trata de explorar los principales cambios suscitados en la medición de los flujos de ayuda oficial al desarrollo a partir de los acuerdos generados en el seno del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE, y cómo los instrumentos utilizados en la financiación para el desarrollo serán sujetos de reformas en sus criterios de otorgamiento tanto en su dimensión técnica como política. De igual forma, se realizará un acercamiento a los principales efectos que puedan tener los nuevos indicadores sobre el concepto tradicional de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) respecto al establecimiento de un nuevo marco de medición de la ayuda oficial: Apoyo Oficial Total para el Desarrollo Sostenible (TOSSD) y sus implicaciones para los países en desarrollo de cara a la agenda de desarrollo sostenible 2030.

**PALABRAS CLAVE: TOSSD - AOD - ODS - Financiación para el Desarrollo - Cooperación al Desarrollo.**

**TOTAL OFFICIAL SUPPORT FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT (TOSSD): TOWARDS A  
NEW MEASURE IN THE OFFICIAL DEVELOPMENT AID.**

*Msc. Lisandro Pérez.*

**ABSTRACT**

This paper tries to explore the main changes in the measurement of official development aid flows from the agreements generated within the Development Assistance Committee (DAC) of the OECD, and how the instruments used in financing for development are subject to reforms in their granting criteria, both in their technical and political dimension. Likewise, an approach will be made to the main effects that the new indicators may have on the traditional concept of Official Development Assistance (ODA) regarding the establishment of a new measurement framework for official aid: Total Official Support for the Sustainable Development (TOSSD) and its implications for developing countries in the face of the sustainable development agenda 2030.

**KEYWORDS: TOSSD - AOD - ODS - Financing for Development - Development Cooperation.**

# Apoyo Oficial Total para el Desarrollo Sostenible (TOSSD): hacia una nueva métrica en la ayuda oficial al desarrollo

*Msc. Lisandro Pérez<sup>1</sup>*

## Introducción.

Los cambios suscitados en el sistema internacional, la creciente globalización económica y el cambio en las relaciones internacionales entre los distintos actores, han obligado a una redefinición del sistema de la ayuda y por ende de su métrica y registro. El sistema de cooperación internacional se ha vuelto más heterogéneo, actores que tradicionalmente recibían cooperación al desarrollo, ahora se han convertido en proveedores de ayuda internacional, lo anterior aunado a los grandes desafíos globales que supone el cumplimiento de una agenda de desarrollo sostenible trazada como meta para el año 2030.

En virtud de lo anterior, el Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha discutido desde el año 2012<sup>2</sup>, la necesidad de reformar el registro de la Ayuda Oficial al Desarrollo.

---

1 Profesor de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador y Candidato a Doctor en Desarrollo y Cooperación Internacional por la Universidad Jaime I de Castellón y Universidad Politécnica de Valencia.

2 “2012 DAC HLM Communique”, The Development Assistance Committee (DAC), diciembre 2012. <https://www.oecd.org/dac/HLM%20Communique%202012%20final%20ENGLISH.pdf>

Según Aguirre & Santander:

*El proceso de reforma se asentó sobre dos líneas de acción: en primer lugar, una actualización del perímetro de actividades e instrumentos susceptibles de ser considerados como AOD, con revisión de sus formas de cómputo; y, en segundo lugar, la definición de una nueva medida de financiación del desarrollo, más amplia y complementaria a la AOD, que se ha presentado bajo el título de Apoyo Oficial Total al Desarrollo Sostenible (AOTDS) (Total Official Support for Sustainable Development, TOSSD, en inglés). En correspondencia con los cambios habidos en el entorno internacional, este nuevo concepto trata de ofrecer una imagen más comprensiva del conjunto de las fuentes de financiación disponibles para respaldar las estrategias de desarrollo sostenible.<sup>3</sup>*

En este sentido, el nuevo estándar estadístico TOSSD, trata de rastrear los recursos públicos invertidos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A partir de la opinión consultiva de la OCDE:

*El nuevo marco facilitará una mayor transparencia sobre toda la gama de recursos financieros bilaterales, multilaterales y Sur-Sur financiados oficialmente para financiar el desarrollo sostenible. Responde a los nuevos imperativos financieros implícitos en la Agenda 2030: la importancia de movilizar inversiones de apoyo del sector privado por parte de los ODS y de movilizar más recursos para proporcionar bienes públicos mundiales, inversiones y servicios para promover las condiciones propicias para el desarrollo sostenible y abordar desafíos globales.<sup>4</sup>*

En palabras de Griffiths:

*La nueva métrica propuesta, no tiene como objetivo suplir a la AOD sino añadir transparencia a otros flujos financieros que apoyan a los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la ONU. En este sentido es importante*

---

3 Pablo Aguirre y Guillermo Santander, *La Nueva Métrica de La Financiación Para El Desarrollo: El Apoyo Oficial Total Para El Desarrollo Sostenible (AOTDS/TOSSD) y Su Aplicación a España* (España: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2018).

4 Organization for Economic Co-operation and Development, *The Development Assistance Committee: Enabling Effective Development. TOSSD: A New Statistical Measure for the SDG Era* (Paris: OECD, 2016). [www.oecd.org/dac](http://www.oecd.org/dac).

*conocer qué flujos financieros se pueden considerar ayuda al desarrollo que en la actualidad no se incluyen en el concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD o 'ayuda').<sup>5</sup>*

Para ello, en el presente trabajo se introducirá a los conceptos de Cooperación Internacional, Cooperación al Desarrollo, Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), Otros Flujos de Ayuda Oficial (OFO/OOF) y Ayuda Privada; habiendo entre estos conceptos, relaciones de inclusión o exclusión dependiendo del alcance de cada una de estas categorías.

## Cooperación Internacional, Cooperación al Desarrollo y Ayuda Oficial al Desarrollo.

Según el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica (MIDEPLAN):

*La cooperación internacional es actualmente una relación entre socios que se establece a través de diferentes tipos de cooperación. La cooperación internacional radica en que es un componente fundamental de las relaciones internacionales modernas además de ser un excelente medio para fortalecer la solidaridad entre los pueblos y elevar el conocimiento mutuo. Igualmente, constituye un instrumento eficaz para complementar los esfuerzos nacionales, aportando soluciones a carencias y problemas de los países en desarrollo.<sup>6</sup>*

La anterior definición infiere en que la cooperación internacional es un concepto bastante amplio en el que se articulan diferentes finalidades, respondiendo a la complejidad de las relaciones internacionales actuales en donde convergen la ayuda o apoyo al desarrollo con otros elementos como los de promoción comercial e intereses políticos y económicos. Esto permite que se entienda a la cooperación internacional como el conjunto de acciones a través

---

5 Jesse Griffiths, "El TOSSD a Debate: ¿Es positivo el Apoyo Oficial Total al Desarrollo Sostenible, La Nueva Medida de La OCDE," *Eurodad* (2015).

6 Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, junio 2018. <http://mideplan.go.cr>

de las cuales se intenta coordinar políticas o unir esfuerzos para poder alcanzar objetivos en plano internacional.

Prado & Ochoa señalan que:

*Es menester mencionar que la Cooperación Internacional al Desarrollo (CID) depende en todo momento del contexto internacional y nacional en que se ponga en marcha; es decir, dicha actividad es en extremo vulnerable a sendos factores, ya que en la relación entre ambos descansa el respaldo político y financiero que le confieren sus practicantes. Ahora bien, ya que una característica fundamental del sistema de CID es su evolución, así como su adecuación al contexto histórico presente.*<sup>7</sup>

No obstante, de esta definición se desprende el concepto de cooperación al desarrollo, que atendiendo un objetivo más acotado, se define como el conjunto de recursos y posibilidades que los países desarrollados ponen a disposición de los países en desarrollo, con el propósito de facilitar su progreso económico y social. De acá que, en palabras de Álvarez<sup>8</sup>, la cooperación al desarrollo se convierte en un instrumento que ayuda a la transferencia de los recursos necesarios para que los países puedan alcanzar el desarrollo y suplir las ausencias de capital y tecnología.

Una definición clásica de cooperación al desarrollo es la que nos proporcionan Gómez y Sanahuja, citados por Boni Aristizabal<sup>9</sup>, los cuales indican que cooperación al desarrollo *“Es el conjunto de actuaciones, realizadas por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de renta con el propósito de promover el progreso económico y social de los países del Sur, de modo que sea más equilibrado en relación con el Norte y resulte sostenible.”*

---

7 Pablo Prado y Luis Ochoa, “El Sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo: Frente a la securitización y la crisis económica global,” *Revista de Relaciones Internacionales de La UNAM* 105 (2009):42.

8 Scarlett Marina Álvarez, “Una Introducción a La Cooperación Internacional al Desarrollo,” *REDUR* 10, (2012): 288.

9 Carola Calabuig-Tormo et al., *La Cooperación Internacional para el Desarrollo* (España: Editorial de la Universitat Politècnica de València, 2010), 8.

Sin embargo, para Dubois & Yoldi<sup>10</sup>, la cooperación al desarrollo no puede equipararse con la simple transferencia de recursos de un país o de un organismo internacional a otro país beneficiario. De hecho, la historia de la cooperación se ha caracterizado por plantear iniciativas cuyo objetivo era regular la actividad económica de manera que tuviera efectos distributivos más justos. Este tipo de medidas pueden tener tanta o mayor trascendencia para el desarrollo que las meras transferencias de recursos financieros.

Por otra parte, el concepto de cooperación y ayuda al desarrollo, guardan una pequeña diferencia, con las reservas que implica la literatura existente, en que se ocupan como sinónimos a partir de la corriente de pensamiento del autor de que se trate. Para Fernando Bruna:

*Es importante remarcar la diferencia, que puede entablarse entre el término cooperación y el concepto de ayuda para el desarrollo, según el tipo de operación que envuelve cada una. En la primera caben operaciones que pueden favorecer a los países menos industrializados o desarrollados (rebajas arancelarias, etc.) con un coste para el país donante, mientras que la segunda se limita a la transferencia, directa o indirecta, de recursos de los países industrializados a los subdesarrollados, para promover el progreso de estos últimos<sup>11</sup>*

Entendiendo hasta acá, que cooperación internacional y cooperación al desarrollo<sup>12</sup>, son conceptos relacionados pero no sinónimos, en donde el segundo está contenido en el primero, y que existe una diferencia entre ayuda y cooperación al desarrollo, se puede incorporar un tercer concepto: Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

---

10 Alfonso Dubois y Pilar Yoldi, *La Financiación del Desarrollo: Flujos Privados y Ayuda Oficial al Desarrollo* (España: Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2001), 14.

11 Fernando Bruna, *La encrucijada del Desarrollo Humano: Una visión Económica de los cambios pendientes sobre la ayuda al Desarrollo y el 0,7% del PIB*, vol. 54 (Madrid: Los Libros de la Catarata, 1997).

12 José Antonio Alonso y Jonathan Glennie. "¿Qué es la Cooperación para El Desarrollo ?, Informes de política para el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de 2016", ECOSOC, *Development Cooperation Forum* (2016): 1-7. Para una definición más precisa de Cooperación al Desarrollo revisar este artículo.

A partir de 1960, con la creación del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) en el seno de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se definen las directrices para el cómputo y definición de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y los requisitos mismos que ésta debe de tener para ser considerada como tal.

En este sentido la AOD se definiría como: *“Las corrientes dirigidas a países que figuran en la Parte I de la Lista del CAD<sup>13</sup> y a instituciones multilaterales con destino a receptores de la ayuda de la Parte I y que:*

- *Son proporcionadas por organismos oficiales, incluidos gobiernos estatales y locales, o por sus organismos ejecutivos; y*
- *cada una de cuyas transacciones se administra con el principal objetivo de promover el desarrollo y el bienestar económicos de los países en desarrollo; y es de carácter concesional y lleva un elemento de donación de al menos el 25 por ciento (calculado a un tipo de descuento del 10 por ciento).<sup>14</sup>*

Para Rafael Domínguez y Gustavo Rodríguez Albor<sup>15</sup>, de estos requisitos proporcionados por el CAD/OCDE se desprende que la AOD puede asumir dos formas convencionales: *las subvenciones (grants) y los préstamos concesionales (Concesional loans). Se trata de un discurso que no queda solamente en el aire, como una simple categorización de lo que sí es y lo que no es cooperación, sino que esta misma clasificación permite concretizar prácticas que perpetúan lo correcto de cooperar como camino para el desarrollo.*

---

13 Organization for Economic Co-operation and Development, 2018. [www.oecd.org/dac/stats/dac/daclist.html](http://www.oecd.org/dac/stats/dac/daclist.html). La Lista 1 del CAD se encuentra disponible en este sitio web, siendo actualizada periódicamente a fin de categorizar, según los parámetros de la OCDE la agrupación de los países que pueden ser sujetos de recibir AOD.

14 Según la explicación del CAD/OCDE: Este cálculo es para determinar si el préstamo es o no concesional. Si el préstamo se ajusta a los criterios de la AOD, se declara como AOD todo el importe. El elemento de donación no se utiliza para descontar el valor nominal de un préstamo en la información del CAD. La información tiene una base de efectivo (nominal), con la única excepción señalada cuando se usa el valor neto actual.

15 Rafael Domínguez y Gustavo Rodríguez Albor, *Historia de la Cooperación Internacional desde una perspectiva crítica* (Barranquilla: Red Iberoamericana Académica de Cooperación Internacional -RIACI-, 2017), 43.



A partir de lo anterior, la creación de esta métrica especial de la ayuda pública que los países del norte ofrecen a los países del sur, se han consolidado orientaciones y directrices concretas sobre qué puede considerarse AOD y qué no. Sin embargo, para Simon Scott:

*la definición de AOD no responde a un criterio único establecido tras un acuerdo, sino que es el reflejo de un compromiso entre las conveniencias políticas y la realidad estadística. Se basa en la interpretación y el consenso y, por lo tanto, ha evolucionado a lo largo de las décadas, si bien conservando una definición basada en que su motivación principal debe ser el desarrollo, el origen público de los fondos y un determinado grado de concesionalidad".<sup>16</sup>*

Lo anterior aplica en una categoría restringida del concepto de AOD, dejando en el amplio y ambigua denominación de la cooperación internacional, muchos conceptos y prácticas sociales y económicas que no necesariamente cumplen los requisitos anteriormente mencionados.

En este mismo orden de ideas, para Tormo, Gómez-Torres & Boni:

*La AOD puede ser canalizada de manera bilateral o multilateral: la primera es la que procede de fuentes gubernamentales y se transfiere mediante donaciones o créditos directamente a los gobiernos de los países receptores y también a instituciones privadas, como las ONG. La ayuda multilateral se canaliza a través de organizaciones internacionales a través de sus propios programas y proyectos de cooperación. Los fondos provienen de las aportaciones de los Estados miembros.*

*La AOD puede ser ligada o desligada; la primera se compone de préstamos o donaciones que deben utilizarse para la adquisición de productos o servicios del país donante, o que están ligados a modalidades de compra que implican una limitación con los países abastecedores posibles. La desligada no está sujeta a ningún tipo de condicionalidad.<sup>17</sup>*

---

16 Simon Scott, "The Accidental Birth of 'Official Development Assistance,'" *OECD Papers*, vol. 24 (2015). doi:10.1787/5jrs552w8736-en.

17 Calabuig-Tormo et al., *La Cooperación Internacional para el Desarrollo*, 9.

En este sentido, se ha establecido que, la Ayuda Oficial al Desarrollo cuenta con requisitos y criterios específicos para su denominación y que su cómputo se registra a partir de las directrices del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE. Sin embargo, la AOD sigue siendo de carácter discrecional, pues la localización de su otorgamiento, es consecuencia de la política de cooperación del país donante en cuanto a cooperación bilateral se refiera; de esto se infiere que, la política de cooperación al desarrollo está estrechamente vinculada a la política exterior de los países donantes.

No obstante, el sistema de cooperación internacional está constituido por actores de diversa índole y funciones, en los cuales, además de los Estados, se encuentran organismos multilaterales financieros y no financieros, de donde proviene la ayuda multilateral, así como también la cooperación de carácter descentralizada que proviene de las administraciones subnacionales de los países del norte y del sur global.<sup>18</sup>

Otros actores de cooperación al desarrollo suponen aquellos de naturaleza privada o no oficial, entre los cuales encontramos empresas, fondos privados o fideicomisos, organizaciones no gubernamentales (ONGs), fundaciones, universidades privadas, filántropos, entre otros. Todos estos actores coexisten en el denominado sistema de cooperación internacional, incluyendo también, modalidades, mecanismos, instrumentos y procedimientos propios de cada relación de cooperación.

Según Tassara, en cuanto a las relaciones de cooperación tradicional (Norte – Sur), estas:

*son de tipo jerárquico y paternalista: no hay diálogo entre socios (partners) y son los primeros que establecen qué es lo que hay que hacer y cómo hay que hacerlo. Además, la cooperación se encuentra “ligada o atada”, porque la gran mayoría*

---

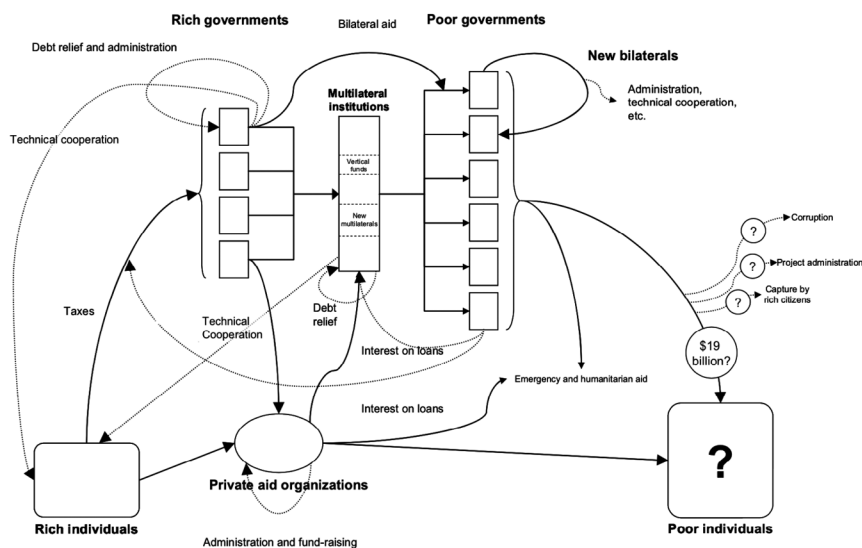
18 Naciones Unidas a partir de la resolución de la Asamblea General 64/222 aprobada el 21 de diciembre de 2009, define la Cooperación Sur-Sur cómo: “una empresa común de los pueblos y los países del Sur, surgida de experiencias compartidas y afinidades, sobre la base de unos objetivos y una solidaridad comunes, y guiada, entre otras cosas, por los principios del respeto de la soberanía y la implicación nacionales, libres de cualquier condicionalidad”.

de los bienes y los servicios necesarios se compran en los países industrializados, y especialmente en los países donantes. Desde este punto de vista, se puede decir que la cooperación se fundamenta más en los intereses de los donantes que de los beneficiarios.<sup>19</sup>

No obstante, la evolución del concepto de desarrollo desde la década de los cincuenta hasta la actualidad, supuso también un aumento en los actores de la cooperación, incorporando a nuevos proveedores de ayuda internacional.

La figura 1, muestra algunos cambios surgidos en el sistema de cooperación internacional a partir de la proliferación de actores de ayuda al desarrollo.

**Fig. 1. Flujos de Cooperación Internacional a partir de la década de los años 60's.**<sup>20</sup>



A partir de lo anterior se incorpora una nueva tipología de flujos financieros en el marco del sistema de cooperación, refiriéndose en este apartado a los denominados: Otros Flujos de Ayuda Oficial (OOF, por sus siglas en inglés)

19 Carlo Tassara, "Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo: Políticas, Actores y Paradigmas," in *Debates sobre Cooperación Internacional para el Desarrollo*, vol. 2012 (2012): 26.

20 The New Reality of Aid, in *Global Development 2.0*, Brainard and Chollet, por H. Kharas (Washington: Brookings, 2007).

La OCDE define a Otros Flujos de Ayuda Oficial (OOF) como:

*transacciones del sector oficial que no cumplen los criterios de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD). Los OOF incluyen: donaciones a países en desarrollo con fines representativos o esencialmente comerciales; transacciones bilaterales oficiales destinadas a promover el desarrollo, pero que tengan un elemento de subvención de menos del 25%; y, las transacciones bilaterales oficiales, cualquiera que sea su elemento de donación, que sean principalmente facilitadores de la exportación en el propósito. Esta categoría incluye, por definición: créditos a la exportación otorgados directamente a un receptor de ayuda por una agencia o institución oficial (créditos oficiales de exportación directos); la adquisición neta por parte de los gobiernos y las instituciones monetarias centrales de valores emitidos por bancos multilaterales de desarrollo en términos de mercado; subsidios (subvenciones) al sector privado para suavizar sus créditos a los países en desarrollo; y, fondos en apoyo de la inversión privada.<sup>21</sup>*

En consecuencia, los flujos de ayuda financiera que no tengan los niveles mínimos de concesionalidad requeridos por el CAD, o su principal propósito sea el impacto en el desarrollo, se computan como Otros Flujos de Ayuda Oficial (OOF). Considerándose entonces la medición OOF, como un gran vertedero en donde se computa todos aquellos flujos financieros públicos que no puede encajar en la AOD ya sea porque no tenga el nivel mínimo de concesionalidad o debido a que su principal objetivo no sea el de desarrollo.

Por último, se definirá la categoría de cooperación privada para el desarrollo<sup>22</sup>, la cual debe entenderse como:

---

21 Véase. "Glossary of statistical terms", Organization for Economic Co-operation and Development, 2018.

<https://stats.oecd.org/glossary/detail.asp?ID=1954>. Financial statistics - Financial flows to aid recipients. Elisabeth Thioléron, *Managing aid: practices of DAC member countries* (Paris: OECD, 2009). <http://www.oecd.org/dac/peer-reviews/35051857.pdf>

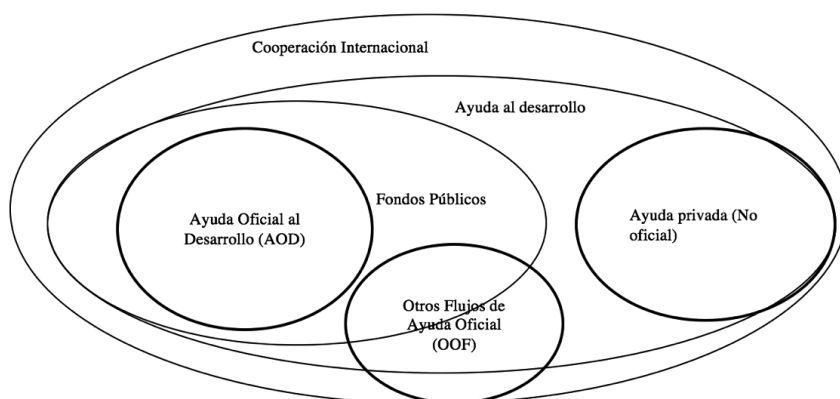
22 El término "cooperación privada para el desarrollo" se entenderá como sinónimo de "Ayuda No Oficial", sin perjuicio que el primer concepto está más asociado al sector empresarial y el segundo al ámbito de las ONG's y fundaciones filantrópicas.

*El conjunto de actividades del sector privado que buscan principalmente apoyar el desarrollo, cuya motivación principal no es el lucro (y por tanto tienen forma de subvenciones) y que implican la transferencia de recursos a los países en desarrollo. Lo anterior incluye actividades privadas (financieras y no financieras) de apoyo al desarrollo emprendidas principalmente por organizaciones no gubernamentales, organizaciones filantrópicas y donantes, trátase de instituciones o individuos.<sup>23</sup>*

Sin embargo, esta definición no incluye otros tipos de flujos financieros privados cuyo propósito principal no es el desarrollo, tales como la inversión extranjera directa (IED) o las remesas a sus países de origen de los individuos que se encuentran en el extranjero.

Los conceptos y dimensiones de análisis anteriores, pueden resumirse en la figura 2, en la cual se expresa las relaciones de inclusión o exclusión de las tipologías de ayuda antes mencionadas.

**Fig. 2. Convergencia entre tipologías de cooperación internacional.**



Fuente: Elaboración propia

Como puede observarse, en la basta categoría de Cooperación Internacional, se encuentra la Cooperación/Ayuda al desarrollo en la cual

23 Matthew Martin, "Cooperación Privada y Combinada para el Desarrollo: cómo evaluar su eficacia e impacto. Reseña Informativa para el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo Económico 2016," *Foro de Cooperación para el Desarrollo - ECOSOC* (2016). [www.un.org/ecosoc/dcf](http://www.un.org/ecosoc/dcf).

encontramos flujos financieros y no financieros de naturaleza pública y privada, así como la convergencia de los conceptos de AOD, OFO (OOF) y Ayuda Privada respectivamente.

A partir de la necesidad de cumplir los desafíos que la nueva agenda de desarrollo ha considerado en su hoja de ruta hasta el 2030, y la necesidad de incluir a nuevos actores en el financiamiento para el desarrollo, el Comité de Ayuda al desarrollo (CAD) de la OCDE como parte de su reforma, ha introducido una nueva métrica para medir la contribución de los países al desarrollo, que pretende sumar los flujos de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) más los denominados Otros Flujos Oficiales (OOF). Se espera que esta medida pueda ser adoptada en el marco de Naciones Unidas, sin perjuicio de los desafíos que esta nueva medida trae en su planteamiento, referido entonces al concepto de *Apoyo Oficial Total para el Desarrollo Sostenible* (TOSSD por sus siglas en inglés).

No obstante, el proceso de reforma planteada por el CAD a partir del año 2012, parte por la reforma misma de la AOD en cuanto a los límites de concesionalidad y los porcentajes de descuento sobre el tipo de interés.<sup>24</sup> Sin embargo, el siguiente apartado le dará una especial atención a la creación de TOSSD como nueva medida estadística internacional con el objetivo de medir recursos externos para el desarrollo sostenible.

### La necesidad de un marco más amplio en la medición de la ayuda internacional (TOSSD).

El concepto TOSSD surgió por primera vez en el año 2014 en el curso del trabajo realizado por el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE

---

24 El proceso de reforma de la AOD inicia en su aplicación para el año 2018, y parte de varios aspectos, entre los más significativos destacan: pasar el cómputo de AOD del valor facial de los créditos concesionales a registrar únicamente como AOD el componente de donación (*grant equivalent*), teniendo en cuenta una actualización en los tipos de interés de referencia. De igual forma se revisó los criterios para el cómputo de AOD del donante en su propio territorio y la revisión de los gastos en materia de paz y seguridad en especial atención a las misiones de Naciones Unidas.

para alinear su sistema estadístico con el panorama actual del financiamiento para el desarrollo. El concepto tuvo una atención significativa en la Tercera Conferencia de Financiamiento para El Desarrollo en Addis Abeba, julio de 2015, y ha sido la OCDE desde entonces que ha trabajado en ampliar y definir las directrices métricas de esta nueva medida.

Como manifiesta Dubois, hasta hace pocos años, la AOD era la fuente principal de financiación del desarrollo. Pero las tendencias de las últimas décadas ponen de realce la pérdida continua de su peso en relación con otros recursos, bien sean las remesas de la migración, las inversiones externas privadas u otras fuentes, y agrega:

*Para el CAD son dos las razones que justifican la necesidad de una nueva forma de medir la financiación del desarrollo. Por una parte, el entorno ha cambiado de manera importante: a) las necesidades, circunstancias y opciones de los países en desarrollo han evolucionado; b) hay nuevos proveedores y otras muchas fuentes de financiación; c) existe un potencial de fuentes de financiación por destapar; d) que incluye la movilización de los recursos de los propios países, hasta ahora destinatarios de la ayuda. Por otra, cumplir los objetivos post-2015 implica que los problemas globales requieren soluciones globales, lo que supone contar con muchos más recursos y que la cooperación y las políticas de coherencia se convierten en una cuestión clave.<sup>25</sup>*

Para Aguirre & Santander:

*Este nuevo concepto pretende acoger un amplio rango de actividades relacionadas con el desarrollo sostenible. El CAD acepta que las actividades contempladas en los TOSSD, aunque con impacto de desarrollo, no tengan al desarrollo como su objetivo primordial; asume que, en algunos casos, las acciones más que beneficiar solo al país receptor, se alineen mejor con el principio de mutuo beneficio de los países implicados; y prevé que, además de los intereses de desarrollo, las acciones aparezcan inspiradas por otro tipo de motivaciones de naturaleza comercial, cultural*

---

<sup>25</sup> Alfonso Dubois, "TOSSD. La medición de la financiación al desarrollo cuestionada," *Centro de Documentación Hegoa. Boletín No. 52* (2017).

*o política. El modo en cómo se concreten estos aspectos, que suscitan inquietud en algunos ámbitos, será importante para definir el perímetro más exacto de TOSSD.<sup>26</sup>*

En palabras de Gutiérrez -Goiria, Martínez & Millán:

*En el Encuentro de Alto Nivel celebrado en febrero de 2016 en París, tres eran los objetivos fundamentales de este encuentro: revisar el avance en la modernización del sistema estadístico del CAD, para pasar de la AOD a un sistema más amplio basado en la noción de Total Official Support for Sustainable Development (TOSSD); examinar los resultados de la Cumbre de Adís Abeba sobre Financiación del Desarrollo de julio de 2015, y analizar la Cumbre de Desarrollo Sostenible celebrada en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2015 en Nueva York, en la que se aprobó la Agenda 2030.<sup>27</sup>*

Producto de lo anterior, se reafirman el compromiso de los países del CAD/OCDE con la Agenda 2030 y los ODS y se manifiesta la importancia de la AOD para fomentar la inversión privada de manera estratégica y efectiva para la contribución al desarrollo sostenible. Esto implica una reforma significativa en el sistema de la ayuda internacional y en especial a la forma del cómputo que el CAD realiza de los flujos financieros.

No obstante, según manifiesta OXFAM:

*La aparición de esta nueva forma de medir la cooperación entre países desarrollados y países en desarrollo causó profundas suspicacias entre las organizaciones de la sociedad civil, ya que ven en esta medida una amenaza para reemplazar la de AOD en el medio-largo plazo o, al menos, como una forma de maquillar las cifras de esfuerzo de los países donantes y esquivar el cumplimiento de compromisos internacionales como el de la Meta del 0,7.<sup>28</sup>*

---

26 Aguirre and Santander, “La nueva métrica de la financiación para el Desarrollo: El Apoyo Oficial Total Para El Desarrollo Sostenible (AOTDS/TOSSD) y su aplicación a España.”

27 Jorge Gutiérrez-goiria, Ignacio Martínez-martínez, y Natalia Millán-Acevedo, “Dentro o más allá de la Ayuda : El difícil Camino de la coherencia de políticas para el Desarrollo,” *Iberoamerican Journal of Development Studies* 6 (2017): 26–49.

28 Véase. “Glosario”, Portal de transparencia y vigilancia de la cooperación española. OXFAM Intermón. [www.realidaddelaayuda.org](http://www.realidaddelaayuda.org).



De igual forma, para Gutiérrez, Martínez & Millán:

*Se puede suponer así que la Agenda 2030 sea el fin de la existencia de vías paralelas entre el marco doctrinal sobre cooperación para el desarrollo discutido en el seno de la OCDE y los esfuerzos del CAD por reformar el sistema de ayuda desde una lógica de eficacia de la ayuda hacia una lógica de responsabilidad global.<sup>29</sup>*

Lo anterior implica que, la inclusión de esta nueva métrica, trae como novedad la importancia estratégica del sector privado en la movilización de recursos y flujos para el desarrollo, unido también a la integración de otros flujos que estaban separados de la medición de la AOD, tales como, el financiamiento climático y flujos financieros con porcentajes bajos de concesionalidad respecto a lo establecido por el CAD para el cómputo de AOD. En este mismo orden de ideas, los flujos financieros de proveedores oficiales de cooperación que no forman parte del CAD también estarían sujetos de computar como TOSSD.

Para Aguirre & Santander:

*Se considera que la arquitectura del AOTDS (TOSSD) descansará en dos grandes pilares: los flujos transferidos a los países en desarrollo (cross-border flows) y los dedicados a financiar los habilitadores del desarrollo y desafíos globales (development enablers and global challenges). No es claro todavía cómo se estimará este segundo componente, que en muchas ocasiones no dará lugar a transferencias efectivas de recursos a los países en desarrollo, pero el primer pilar se medirá de forma exclusiva atendiendo a la perspectiva del receptor, por lo que se referirá a flujos de naturaleza transfronteriza que llegan al país en desarrollo. Aunque la perspectiva que se adopte es la del receptor, la aportación de información para el reporte provendrá de los países proveedores de esos recursos (lo que afecta a los dos pilares constitutivos del AOTDS o TOSSD).<sup>30</sup>*

---

29 Jorge Gutiérrez-goiria et al., "Dentro o más allá de la ayuda: El difícil camino de la coherencia de políticas para el desarrollo," *Iberoamerican Journal of Development Studies* 6, no. 1 (2017): 26–49.

30 Aguirre y Santander, "La nueva métrica de la financiación para el desarrollo : El Apoyo Oficial Total para el Desarrollo Sostenible (AOTDS/TOSSD) y su aplicación a España."

Lo anterior implica que, el primer gran pilar pretende abarcar a todos aquellos flujos financieros y no financieros destinados al desarrollo, aun sin cumplir los niveles mínimos de concesionalidad de la AOD, ni de los canales, bilaterales o multilaterales en que se otorguen *desarrollo (cross-border flows)*, y el otro aspecto se refiere a todos aquellos flujos destinados a superar aquellos desafíos globales de competencia global, relacionados a los bienes públicos globales (*development enablers and global challenges*), por lo cual este nuevo concepto pretende acoger un amplio rango de actividades relacionadas con el desarrollo sostenible.

Un punto importante es que, esta nueva medida no pretende sustituir a la AOD, sino más bien, registrar de una mejor manera el alcance total de los esfuerzos de los donantes oficiales y los flujos financieros recibidos vinculados a propósitos de desarrollo. Para Dubois<sup>31</sup>, El CAD pretende que el TOSSD complemente la AOD recogiendo las nuevas tendencias del paisaje de finanzas internacionales del desarrollo que incluyen:

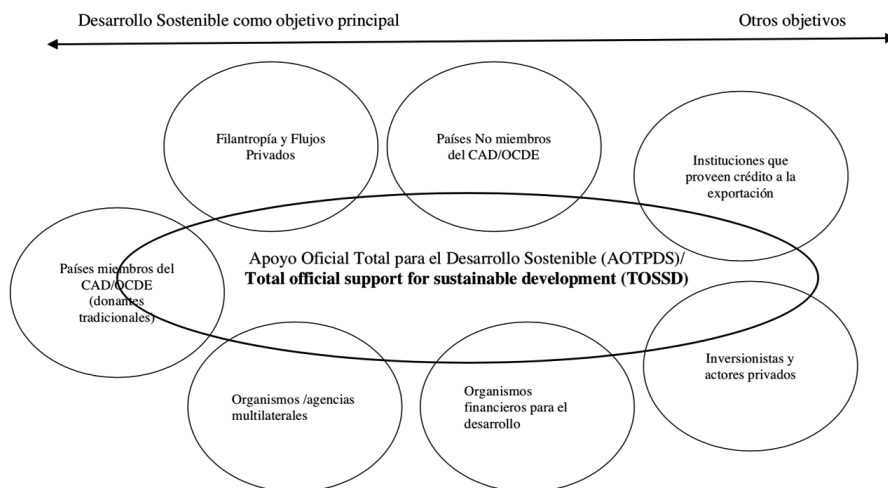
- i) *el efecto apalancamiento/catalítico de AOD; es decir, la capacidad de impulsar otros recursos a partir de los flujos concesionales y de las donaciones;*
- ii) *el uso de paquetes financieros mixtos (blended), es decir, las alianzas público-privadas y*
- iii) *el uso de instrumentos para mitigar los nuevos riesgos en la cooperación al desarrollo.*

Como puede observarse en la figura 3, el nuevo marco TOSSD tendría una convergencia más amplia que la AOD, incorporando otras tipologías menos restrictivas.

---

31 Dubois, "TOSSD. La medición de la financiación al desarrollo cuestionada," 5.

**Fig. 3. Fuentes e instrumentos de financiamiento que deben incluirse en TOSSD y su marco de cobertura.**



Fuente: Elaboración propia a partir de los lineamientos de OECD. "Measuring Total Official Support for Sustaining Development." OECD, July (2016): 2015–18.

La figura anterior, muestra una serie de categorías que incluyen: agencias donantes del CAD, financiamiento bilateral concesional y no concesional; filantropía privada que proviene de fundaciones y ONG; proveedores soberanos no pertenecientes al CAD: proporcionados por economías emergentes y otros proveedores de cooperación Sur-Sur; instituciones de exportación y crédito; actores/inversores privados: inversión extranjera directa/otros flujos privados en términos de mercado; instituciones financieras de desarrollo: préstamos e inversiones en condiciones favorables y no concesionarias; organismos multilaterales: finanzas e inversiones en condiciones concesionarias y no concesionarias (incluidos los fondos proporcionados por organizaciones regionales y árabes).

## Consideraciones finales.

Si bien la nueva propuesta TOSSD, pretende la inclusión de flujos financieros entre donantes tradicionales, y proveedores emergentes, así como

instituciones multilaterales, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones y el sector privado, aún falta claridad sobre los principales desafíos existentes en la medición que se propone, como la doble contabilidad, o la poca vinculación de los sistemas nacionales de registro estadístico y las propias agendas de desarrollo nacionales.

A partir de lo anterior, se pueden señalar algunos aspectos en consideración.

- Aún falta claridad sobre la vinculación de un enfoque integrado de los TOSSD para fortalecer los medios de implementación de la Agenda 2030 a través de la asociación mundial para el desarrollo (ODS 17) y por consiguiente de un reconocimiento genuino y legítimo de Naciones Unidas como una métrica de carácter estandarizada del financiamiento para el desarrollo.
- La nueva métrica, propone facilitar el aprendizaje y el intercambio de buenas prácticas entre países en desarrollo sobre el acceso y la combinación de recursos externos de manera más efectiva, sin embargo, no se visualiza de qué manera se potenciaría esta premisa a partir del rol de los países en desarrollo y sus principales desafíos heredados de los ODM, como los altos niveles de desigualdad social, desempleo, seguridad social y concentración de la pobreza y vulnerabilidad.
- Por otra parte, la medición TOSSD pretende integrar a los nuevos países emergentes y con ellos, sus formas heterogéneas de registrar la ayuda financiera que transfieren en el marco de la cooperación Sur – Sur, sin embargo, es debatible el rol protagónico que puedan tener dichos países de renta media en el proceso de discusión y diseño de la nueva medición en referencia. Si bien para fines técnicos, la medida TOSSD es diferente – y más amplia- que la medida AOD, se corre el riesgo de generar dificultades estadísticas en su medición en lugar de una simplificación de los aportes de los diferentes socios para el desarrollo, considerando que, tradicionalmente

los criterios de la ayuda son definidos en los países donantes, dejando de lado las necesidades reales de los países receptores.

- Si bien, la nueva estadística de TOSSD, ofrece un escenario para abordar los desafíos mundiales y promover buenas prácticas, fomentando una mayor colaboración entre los socios de desarrollo que financian los ODS, parece dejar claro un mayor involucramiento del sector privado y su rol estratégico en la movilización de recursos financieros, lo cual permitiría que intereses económicos de dichos sectores puedan mermar el propósito de *impacto de desarrollo* de la movilización de dichos flujos financieros. Como bien lo sugiere Griffiths,<sup>32</sup> “(...) podría socavar los objetivos de ayuda, incentivar las inversiones privadas equivocadas y atribuir falsamente a los donantes una contribución a los bienes públicos universales.”

- La propuesta de TOSSD en términos más amplios no garantiza un aumento en la transferencia de flujos tradicionales de ayuda internacional, sino más bien pretende sumar flujos financieros con objetivos no necesariamente para el desarrollo – aunque tenga un impacto de desarrollo-, en un cesto que indirectamente registraría un aumento en los compromisos internacionales de financiamiento para el desarrollo, pero que realmente no implicaría un mayor compromiso del norte desarrollado al sur global. Como bien lo manifiesta Dubois,<sup>33</sup> “los TOSSD son simplemente una métrica para capturar los flujos de recursos más amplios y que se extienden más allá de los flujos de AOD.” Y que en algunos casos, “las acciones más que beneficiar solo al país receptor, se alineen mejor con el principio de mutuo beneficio de los países implicados; y prevé que, además de los intereses de desarrollo, las acciones aparezcan inspiradas por otro tipo de motivaciones de naturaleza comercial, cultural o política”.<sup>34</sup>

---

32 Griffiths, “El TOSSD a Debate : ¿ Es positivo el Apoyo Oficial Total Al Desarrollo Sostenible, la nueva medida de la OCDE.”

33 Domínguez y Albor, *Historia de La Cooperación Internacional Desde Una Perspectiva Crítica*, 69.

34 Aguirre and Santander, “La nueva métrica de la financiación para el desarrollo: El Apoyo Oficial Total para el Desarrollo Sostenible (AOTDS/TOSSD) y su aplicación a España.”



# El Impacto del Estado Desarrollista en el Este Asiático.

*PhD. Ana Magdalena Figueroa Figueroa  
y Msc. Gracia Ivonne Bonilla Morán*

## EL IMPACTO DEL ESTADO DESARROLLISTA EN EL ESTE ASIÁTICO.

*PhD. Ana Magdalena Figueroa Figueroa y Msc. Gracia Ivonne Bonilla Morán.*

### RESUMEN

El presente artículo tiene como objetivo principal explicar el ascenso económico de China, Corea del Sur y Japón, teniendo como base la teoría desarrollista o *developmental state theory*. Por medio de un estudio cualitativo y cuantitativo descriptivo, se intenta responder las preguntas: ¿Cuál ha sido el impacto de los Estados desarrollistas: Japón, Corea del Sur y China en sus respectivas expansiones económicas? Y ¿Cuáles han sido las características que estos países han tenido en común en dicho proceso? Este estudio se centra en los siguientes aspectos específicos para cada país y a la vez en común: intervención del Estado (protección a sectores productivos determinados), estimulación de la producción nacional y su exportación, y los conglomerados empresariales.

Puede decirse que la política de *China* se centró en “cuatro modernizaciones” más “cuatro principios”: agricultura, industria, ciencia y tecnología y defensa vía los principios socialista, dictadura del proletariado, liderazgo del Partido Comunista de China (PCCh) y pensamiento de Marx-Lenin-Mao Zedong. *Corea del Sur*, se focalizó en la implementación de planes quinquenales enfocados en diferentes sectores estratégicos, y en la formación educativa eficiente. *Japón*, su política se concentró en la educación de la población; en otorgar privilegios como repartición de materia prima, subsidios, créditos racionalizados, entre otros, principalmente al sector carbonífero y siderúrgico, y la generación de nuevas industrias como la automovilística, maquinaria eléctrica pesada, computadores y petroquímica, y para ello, el gobierno aplicó medidas como un impuesto especial, cuotas de importación, depreciación acelerada, entre otros (Nishijima 2009, 9).

Al final se concluye que el impacto del Estado desarrollista en el éxito económico de los tres países analizados, fue de vital importancia en la expansión económica de estos países del Este Asiático, comprobando que, sin la participación activa del Estado desarrollista, el desempeño económico de estas tres naciones no hubiese conseguido las dimensiones alcanzadas.

**PALABRAS CLAVE:** Expansión económica - Asia del Este - Teoría desarrollista - Japón - Corea del Sur - China.

## IMPACT OF THE DEVELOPMENTAL STATE IN THE EAST ASIAN.

*PhD. Ana Magdalena Figueroa Figueroa y Msc. Gracia Ivonne Bonilla Morán.*

### ABSTRACT

The main objective of this article is to explain the economic rise of China, South Korea and Japan, based on developmental state theory. Through a qualitative and descriptive quantitative analysis, it is intended to answer the questions: What has been the impact of the developmental states: Japan, South Korea and China in their respective economic expansions? And what have been the characteristics that these countries have had in common in this process? This will focus on the following specific aspects for each country and at the same time in common: intervention by the state (protection of certain productive sectors), stimulation of the national production as well as its exportation, and business conglomerates.

It can be said that *China's* policy focused on “four modernizations” plus “four principles”: agriculture, industry, science and technology, and defense via the socialist, dictatorship of the proletariat, leadership of the Communist Party of China (CPC) and thinking of Marx-Lenin-Mao Zedong principles. *South Korea*, concentrated on the implementation of five-year plans focused on different strategic sectors, and on efficient educational training. *Japan*, its policy was focused on the education of the population; in granting privileges such as the distribution of raw materials, subsidies, rationalized credits, among others, mainly to the coal and steel sector, and the generation of new industries such as automobiles, heavy electrical machinery, computers and petrochemicals, and for this, the government applied measures as a special tax, import quotas, accelerated depreciation, among others (Nishijima 2009, 9).

At the end it is concluded that the impact of the developmental state on the economic success of the three countries analyzed, was of vital importance in the economic expansion of these East Asian countries, proving that, without the active participation of the developmental state, the economic performance of these three nations would not have reached the achieved dimensions.

**KEYWORDS:** Economic expansion - East Asia - Developmental state theory - Japan - Korea - China.



# El Impacto del Estado Desarrollista en el Este Asiático.

*PhD. Ana Magdalena Figueroa Figueroa<sup>1</sup>  
y Msc. Gracia Ivonne Bonilla Morán<sup>2</sup>*

## Introducción.

Japón, Corea del Sur y China son países que llaman la atención estudiarlos debido a su peculiar y voraz desarrollo económico, caracterizándose los dos últimos países en realizar este proceso en relativamente corto tiempo, distinguiéndose China, por la singularidad en que el Partido Comunista implementó las medidas drásticas para el desarrollo del país. Es así como en este documento son analizados estos tres países bajo la teoría desarrollista.

La teoría desarrollista ha sido pilar para estudiar y analizar el milagro económico en varios países del Asia del Este, y aunque perdió un poco de fuerza luego de la crisis financiera que afectó a dichos países en 1997 y 1998, volvió a resurgir no sólo para analizar Asia del Este, sino también la transformación económica de países emergentes en otras regiones del mundo.

- 
- 1 Magister en Ciencia Política y Relaciones Internacionales por la Universidad Chosun en Corea del Sur. PhD en Relaciones Internacionales por la Universidad de Sao Paulo en Brasil. Investigadora post-doctoral en el Centro Brasileiro de Análisis y Planificación en Sao Paulo, Brasil. Sus temas de investigación incluyen: el Este Asiático, migración internacional, desarrollo humano, globalización, democracia y economía política internacional.
  - 2 Licenciatura en Relaciones Internacionales por la Universidad de El Salvador. Maestría en Comercio Internacional en Universidad de Woosuk en Corea del Sur. Maestría en Estudios Internacionales en la Universidad Nacional de Chengchi en Taiwan. Trabaja actualmente en Facultad de Ciencias Económicas de la UES como Coordinadora de la Unidad de Vinculación Universidad- Sociedad. Líneas de Investigación: cooperación internacional al desarrollo, Este Asiático, ciencias sociales, políticas y económicas.

La estructura de este artículo está dividida de la siguiente forma: planteamiento del problema e hipótesis, una breve reseña de la teoría desarrollista, desarrollo económico de China, desarrollo económico de Corea del Sur, desarrollo económico de Japón, y discusión comparativa de los tres casos.

### I. Planteamiento del problema e hipótesis.

La literatura señala el papel protagónico del Estado en el control y orientación de fuerzas del mercado nacional e internacional de acuerdo a sus intereses económicos nacionales, incentivando el progreso socioeconómico.<sup>3</sup> En el Gráfico 1, puede observarse el crecimiento del PIB desde 1965 hasta 2015, y se ve que a excepción de tres picos negativos que fueron causados por factores exógenos en común, los tres países han mantenido tasas de crecimiento muy altas comparadas con el promedio mundial. Y los respectivos gobiernos de estos países han tenido mucho que ver en este proceso.

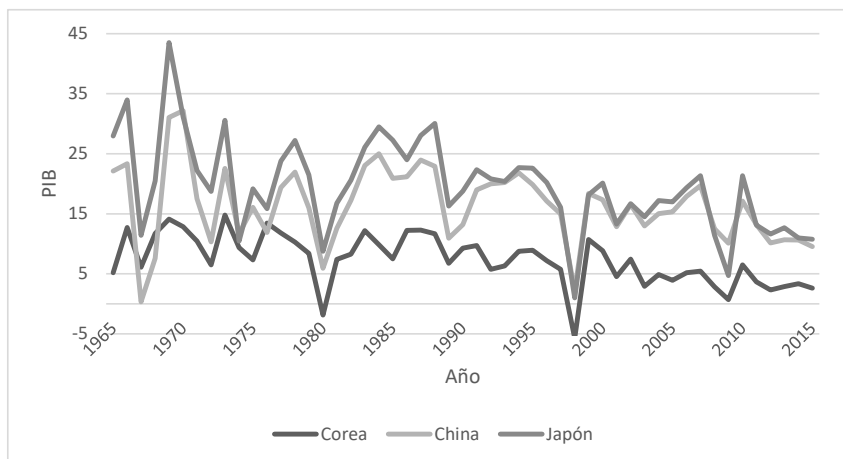
En este sentido, la hipótesis general de este artículo estriba en que la activa participación de los tres gobiernos en las estrategias económicas de sus países fue fundamental para generar dichos éxitos, teniendo como argumento contrafactual el planteamiento de que, sin dicha participación gubernamental, el desarrollo económico de Corea del Sur, China y Japón no hubiese alcanzado tal crecimiento en tan poco tiempo.

El planteamiento específico apunta a que los tres países aquí analizados tuvieron como puntos en común la intervención del Estado, la estimulación de la producción nacional y exportaciones, y el desarrollo de los conglomerados empresariales.

---

3 Gordon White y Robert Wade, "Developmental states and markets in East Asia: an introduction", en *Developmental States in East Asia* (1988): 1-29.

Gráfico 1. Crecimiento del PIB en Corea, China y Japón, 1965-2015.



Fuente: Elaborado por las autoras, basado en datos de los Indicadores de Desarrollo Mundial. Banco Mundial, 2016.<sup>4</sup>

## II. Teoría Desarrollista.

La teoría desarrollista, o *developmental state theory*, surgió como explicación alternativa a la teoría económica neoclásica que explicaba el éxito económico de los países asiáticos como un resultado de la poca intervención estatal, la liberalización del mercado y enfoque en las exportaciones.<sup>5</sup> La teoría desarrollista reconoce el papel de un Estado muy presente en los modelos industrializados en países como China, Corea del Sur y Japón, así como la acelerada industrialización de dichos países, comenzando a explicar casos como los de Corea y Japón,<sup>6</sup> y ampliando para otros casos como el de China, subsecuentemente.<sup>7</sup>

4 "Indicadores de Desarrollo Mundial. Banco Mundial, 2016", Banco Mundial, Accedido el 9 de marzo de 2017, <http://databank.worldbank.org/data/reports.aspx?source=world-development-indicators#>.

5 Fernando De la Cruz Prego, "Los Estados desarrollistas en el Este Asiático: aportaciones institucionales y límites históricos", *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*, n°3 Vol 2 (2014): 26-49.

6 *Ibíd.*

7 Gordon White y Robert Wade, "Developmental states and markets in East Asia: an introduction". Erik Baark, "The Chinese State and Its Role in Shaping China's Innovation System", en *The Asian Developmental State* (2016): 159-173.

Según De la Cruz,<sup>8</sup> la teoría del Estado desarrollista enfoca su análisis en tres aspectos: a) las burocracias económicas, b) el uso de instrumentos públicos tales como instituciones educativas, comerciales, financieras, y de investigación y desarrollo, y c) la importancia de las relaciones entre estos dos elementos. En este sentido, aunque cada país ha trabajado en su propio paquete de políticas orientadas al desarrollo económico, algunas de las políticas específicas en común dentro de la teoría desarrollista son el uso estratégico de incentivos fiscales y políticas comerciales con el fin de desarrollar industrias modernas, así como la manipulación del sistema de precios para ayudar a la competitividad. Otra de las políticas dentro de esta teoría son los cambios estructurales en los sistemas de producción y exportación.<sup>9</sup>

Sin embargo, para que todas estas políticas puedan ser implementadas desde el seno del Estado hay un elemento fundamental que debe estar presente, y es la capacidad política que estos Estados poseen para imponer e internalizar sus objetivos de crecimiento económico en las empresas nacionales y en la sociedad civil.<sup>10</sup> Siguiendo esta línea de análisis, puede decirse que, si bien es cierto que los Estados tienen un fuerte elemento de intervención, tampoco lo han hecho todo. En otras palabras, estos Estados desarrollistas han tomado en consideración las fuerzas de mercado y las han usado a su favor. El papel del Estado desarrollista radica en influenciar el mercado y el ambiente en el que éste se desenvuelve para que las empresas puedan florecer, obtener rentabilidad en sus operaciones y tener éxito no sólo en el mercado nacional, sino también en el mercado internacional.<sup>11</sup>

---

8 De la Cruz, *Los Estados...*, 46.

9 Yin-wah Chu, *The Asian Developmental State* (UK: Palgrave Macmillan, 2016), 4.

10 *Ibíd.*

11 Gordon White y Robert Wade, "Developmental States and markets in East Asia: an introduction".

### III. Estrategia de Desarrollo Económico de China.

#### 3.1. Intervención del Estado.

Entre Zhou Enlai - Primer Ministro en 1964 - y Deng Xiaoping - Vicepremier ejecutivo del Consejo de Estado - formularon la política "4+4" o "cuatro modernizaciones" más "cuatro principios": agricultura, industria, ciencia y tecnología y defensa (modernizaciones) vía los principios socialista, dictadura del proletariado, liderazgo del Partido Comunista de China (PCCh) y pensamiento de Marx-Lenin-Mao Zedong.<sup>12</sup> Quedando claro que 4+4 equivaldría al avance económico del país bajo el amparo absoluto del Estado.

China fue sometida a reformas tanto económicas como políticas, siendo esta última de importancia para Deng Xiaoping, puesto que, de acuerdo a él, sin la última no podía llevarse a cabo exitosamente la primera. Como parte de ambas reformas se incluyó la participación activa de las empresas privadas en ambos sectores. Para el 2005, éstas generaban del 50 al 55% del PIB, en cambio, las públicas del 25 al 30% y las de capital extranjero el 20%.<sup>13</sup>

Por otro lado, es importante destacar la preponderancia de la propiedad pública en China. Un ejemplo de ello es que la Comisión Estatal para la Supervisión y Administración de Activos enunció, para el 2006, que sectores clave para la economía, tales como generación y distribución de energía, petróleo, carbón, entre otros, estarían bajo el total control del gobierno, al igual que cuatro bancos comerciales estatales influyentes.<sup>14</sup>

Una de las reformas realizadas en el país fue la descolectivización de tierras a partir de 1978, con el fin de favorecer la movilización del excedente de mano de obra hacia la industria rural. Esta reforma tuvo dos pilares: las

---

12 Eugenio Bregolat, *La segunda revolución china. Claves para entender al país más importante del siglo XXI* (Buenos Aires: Capital Intelectual, 2011), 31.

13 *Ibíd.*

14 *Ibíd.*

empresas rurales no agrícolas y las Zonas Económicas Especiales (ZEE). Por otro lado, es importante destacar la prioridad del gobierno chino para desarrollar las tecnologías para fines de defensa. El desarrollo de las armas nucleares y el desarrollo de misiles balísticos se consideran con frecuencia dos de los mayores logros tecnológicos de China.<sup>15</sup>

Con relación a la reforma científica y tecnológica, en los años ochenta, las filiales de alta tecnología crecieron en Zhongguancun, en el norte de Beijing, y desde la década de 1990 han proliferado en la mayoría de las principales ciudades de China. Varias empresas chinas de alta tecnología como Lenovo, Fundador y Huawei se originaron en esta nueva ola de emprendimiento.

De igual manera, el gobierno creó programas especiales de financiamiento con el objetivo de estimular a las organizaciones de investigación a formar parte de consorcios con otras unidades de investigación, universidades y/o empresas. Las empresas chinas representaron el 42,9% del gasto en investigación y desarrollo (I + D) del país en 1997, cifra que se elevó al 60,3% en 2000 y alcanzó el 73,4% en 2010, índice equivalente al de los países industrializados avanzados como Japón y Estados Unidos.<sup>16</sup>

### **3.2. Estimulación de la producción nacional y exportaciones.**

En los años ochenta el gobierno se enfocó en el desarrollo de cuatro ZEE en las provincias de Guangdong y Fujian, que tenían beneficios fiscales, con el objetivo de atraer mayor inversión extranjera. Para 2005, China contaba con 210 zonas de desarrollo nacionales y más de 1.300 zonas de desarrollo provinciales.<sup>17</sup>

Por otro lado, las empresas estatales sufrieron reestructuraciones, siendo las firmas de sectores estratégicos como las telecomunicaciones y la

---

15 Ibid.

16 Yin-wah Chu, *The Asian Developmental State*.

17 Luciano Bolinaga, *China y el epicentro del Pacífico Norte*, Colección UAI-Investigación (Buenos Aires: Editorial Teseo, 2013).

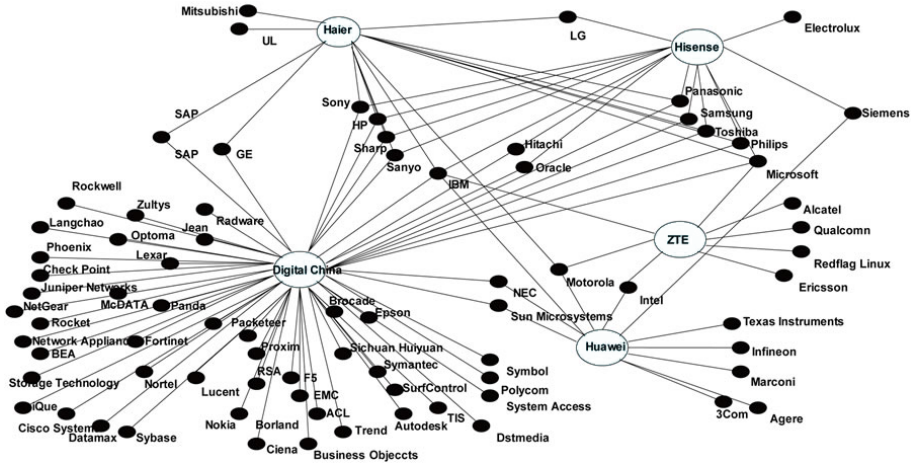
energía, las que debían ser transformadas en empresas capaces de cotizar en las bolsas internacionales, introducir nuevos capitales en el sistema y mejorar la gestión y el gobierno corporativo bajo la dirección del Estado. Verbigracia, grandes empresas estatales como China Mobile se comprometieron a construir y mantener su red de telefonía móvil para servir aún a las zonas escasamente pobladas. Las compañías petroleras tuvieron que aceptar el control de precios para energía para ayudar a controlar la inflación y la competitividad.

Una estrategia implementada por China es que mantiene a las empresas privadas fuera de sectores clave, otorgando así monopolios a empresas públicas, de tal manera que éstas últimas podrían utilizar el capital invertido en su sector para poder dominar la economía. Esta es una estrategia similar utilizada por Japón y Corea del Sur para nutrir las empresas nacionales, permitiéndoles prosperar en el mercado interno, conquistar el mercado global y ser menos vulnerables a competidores extranjeros.

### **3.3. Conglomerados empresariales.**

En su mayoría los conglomerados son estatales, por tanto, son vigilados por un órgano estatal: la Comisión Supervisora y Administradora de Activos Estatales, o SASAC (siglas en inglés). El propietario de la mayoría de las acciones de cada compañía es la sociedad matriz del grupo (la cual pertenece a SASAC), organiza las operaciones del grupo y emite las reglas de negocios a sus miembros. Cada conglomerado está generalmente vinculado a través de propiedad accionaria y de acuerdos convenidos con otras corporaciones, con conglomerados provinciales y con instituciones estatales no económicas, tales como las universidades. Asimismo, los altos directivos de las grandes firmas estatales desempeñan a su vez cargos eminentes en el gobierno y en el PCCh.

**Figura 1. Estructura interna de la industria de la fuente de industria de software chino: sistema sectorial de la innovación del sector de software en China.<sup>18</sup>**



Un dato importante en donde se ve la reforma política de la inclusión de la participación política de la empresa privada es que el país tuvo como vicepresidente a Rong Yiren - empresario privado - entre 1993 y 1998. Éste fundó el más importante conglomerado: China International Trust and Investment Corporation (CITIC).

A continuación, en la tabla 1, puede verse un listado de conglomerados chinos según el ranking Fortune 500 para el año 2004. Todos son de propiedad estatal.

<sup>18</sup> Wan Jiangping, Hui Zhang, Xiaoyao Wan y Weiping Luo, "The Business Ecosystem of the Chinese Software Industry", Scientific Research. Vol.3 No.2, (2001). Article ID:5450, DOI:10.4236/ib.2011.32018.



**Tabla 1. Ranking de 7 de los más grandes grupos empresariales según Fortune 500 en 2004.<sup>19</sup>**

Grupo Empresarial	257 Ranking Mundial	Ingresos (USD100m)	Tipo de Propiedad
Sinopex Group	54	750.77	Estatal
State Grid Corporation of China (SGCC)	46	712.90	Estatal
China National Petroleum Corporation	52	677.24	Estatal
China Life Insurance Company	241	249.81	Estatal
China Mobile Communications Corporation	242	239.58	Estatal
Industry and Commercial Bank of China	243	234.45	Estatal
China Telecom	257	215.62	Estatal

En este sentido, puede verse como el PCCh ejerce su fuerte influencia sobre la economía del país a través de la actividad comercial de sus grupos empresariales.

## IV. Estrategia de Desarrollo Económico de Corea del Sur.

### 4.1. Intervención del Estado.

En el caso de Corea del Sur, los planes quinquenales llevados a cabo por el gobierno desde el año 1962 fueron fundamentales para sentar las bases de su acelerado desarrollo económico. La intervención del Estado se puede ver en varios aspectos. Uno de ellos es a través la política educativa eficiente implementada que a la larga se ve traducida en una enorme *high skilled* fuerza laboral. De acuerdo con Yang<sup>20</sup> en los años 60 la tasa de alfabetismo en

19 Yu Huanjun, Hans van Ees y Robert Lensink, "The Role of Business Groups in China's Transition", (Conferencia: 19th CEA conference in Cambridge University, UK, 2008).

20 Kook Boo Yang, "La experiencia coreana: expansión comercial y crecimiento", en *La República de Corea hoy: economía, sociedad, relaciones internacionales*, ed. por Jaime Silbert (Córdoba, Argentina: Comunicarte Editorial, 1997), 93-102.

Corea del Sur llegaba al 80%, mientras que en el año 2010, dicha tasa llega al 97.9%.<sup>21</sup> Otro de los puntos en los cuales la participación del gobierno fue muy importante fue en el incremento del ahorro,<sup>22</sup> traduciéndose en más inversión para políticas diversas.

La literatura especializada apunta a que el gobierno estuvo muy presente en el desarrollo económico de Corea del Sur. En 1961, después del golpe de Estado, el general Park Chung Hee tuvo como prioridad una economía desarrollada y una fuerte seguridad nacional.<sup>23</sup> Para ello, el gobierno creó el *Economic Planning Board* para reforzar la centralización de las políticas presupuestarias, así como la inspección y mediación de otros órganos administrativos gubernamentales. Un gobierno fuerte y con un plan muy bien pensado echó a andar sus estrategias económicas.

### 4.2. Estimulación de la producción nacional y exportaciones.

Según el FMI, los principales países destino de las exportaciones surcoreanas son China, Estados Unidos, Japón,<sup>24</sup> Hong Kong y Singapur. Además, es el 5° país más exportador del mundo con un PIB per cápita de US\$33.4 mil.<sup>25</sup> Tal como Yang lo describe,<sup>26</sup> el hecho de que Corea del Sur haya optado por un modelo orientado a las exportaciones explica en buena parte su

---

21 "Understanding South Korea's education system", Middlebury Institute of International Studies at Monterey, accedido el 10 de marzo de 2017, <http://sites.miiis.edu/southkoreaeducation/diversity-and-access/>.

22 Véase. Kook Boo Yang, "La experiencia coreana: expansión comercial y crecimiento".

23 Woo Jun In, "The strategic management of korean and japanese big business groups: a comparison study between Korean General Trading Companies and Japanese Sogo Shoshas" (Tesis doctoral, University of Birmingham, England, 2009). <http://etheses.bham.ac.uk/258/1/Jun09PhD.pdf>.

24 Luciano Bolinaga, "La inserción coreana en el epicentro pacífico norte. Entre el aliado norteamericano y el socio chino 1989-2009" (Conferencia, *Quinto congreso nacional de estudios coreanos*, 2009), 693-711.

25 Ricardo Hausmann, César Hidalgo, Sebastián Bustos, Michele Coscia, Alexander Simoes y Muhammed Yildirim, *The atlas of economic complexity. Mapping paths to prosperity*. (Harvard University, Massachusetts Institute of Technology Media Lab), acceso el 9 de marzo de 2017, <http://atlas.media.mit.edu/static/pdf/atlas/AtlasOfEconomicComplexity.pdf>.

26 Véase. Kook Boo Yang, "La experiencia coreana: expansión comercial y crecimiento".

ascenso económico. Éstas sostuvieron un promedio anual de 30.5% desde 1962 hasta 1991, periodo durante el cual, también la economía surcoreana creció, en promedio, un 8.6% anual.<sup>27</sup>

Después de la guerra con Corea del Norte, el modelo elegido fue el de sustitución de importaciones, el cual a principios de los años 60 se cambió por el modelo exportador, dado que el mercado interno se volvió pequeño para el volumen de producción alcanzado. Por dicha razón, el nuevo gobierno militar formuló los planes quinquenales, que junto a una política de tipo de cambio unificada (contrastando con la anterior política de cambio múltiple) facilitaron importantes incentivos para las exportaciones.<sup>28</sup>

Como Yang explica, se redujo la tasa a las ganancias de exportaciones y se relajaron las tarifas de importación de materias primas para elaborar productos de exportación, además de otorgar préstamos para elaboración de productos de exportación a tasas de interés mucho más bajas que las del mercado en general.<sup>29</sup> Con todos estos beneficios se observa que el gobierno es el mayor actor detrás de los exportadores.

### **4.3. Conglomerados empresariales.**

Cabe resaltar el esfuerzo gubernamental por establecer instituciones orientadas al incentivo de las exportaciones, tal como el *Export-Import Bank*, la Corporación Coreana para la Promoción Comercial, y las asociaciones de exportadores.<sup>30</sup> Otro elemento a tomar en consideración es el sistema de *General Trading Companies* (GTC) que surgió como respuesta a la disminución de las exportaciones resultado de la crisis del petróleo de 1973 y que ya había tenido éxito en Japón.<sup>31</sup>

---

27 *Ibíd*

28 *Ibíd*

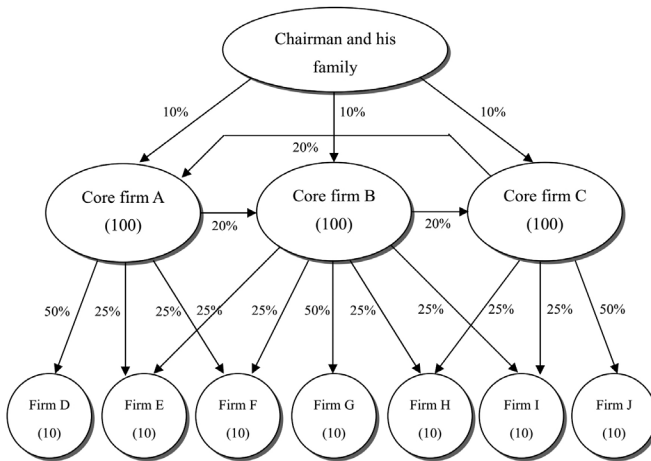
29 *Ibíd.*

30 *Ibíd.*

31 Innovation and Development Network, IDN, "Development of trading companies in South Korea: story of General Trading Companies from 1970s to 1990s" (Case Studies on Innovation and Development No 2011-010, 2011).

Una GTC es una institución que maneja el comercio en nombre del gobierno y otras firmas y en general son grandes compañías que son objeto de políticas comerciales, tarifarias y financieras especiales del gobierno. Para 1983, el gobierno surcoreano tenía nueve GTCs que representaban el 51.3% de las exportaciones totales del país.<sup>32</sup> Éstos se diferencian de los *chaebol*, en que estos últimos son conglomerados familiares. Generalmente, los GTCs se encuentran en el núcleo de los *chaebol* como se muestra en la Figura 2.<sup>33</sup> La contribución de las GTCs al total de las exportaciones del país creció del 24% en 1976 al 234% en 1982.<sup>34</sup>

Figura 2. Ilustración del Cross-Shareholding de los chaebols.<sup>35</sup>



- Numbers in parentheses are equity capital in billion Korean won.
- The core firm in the *Chaebol* is usually the GTC. For instance, Samsung Corp. (the GTC) is the core company of Samsung Group.
- Equity owned by *Chaebol* family is only 30 billion (8.1% of total equity) out of total equity capital of 370 billion.

32 *Ibíd.*

33 Véase. Woo Jun In, "The strategic management of korean and japanese big business groups.."

34 Véase. Innovation and Development Network, IDN, "Development of trading companies in South Korea..."

35 Woo Jun In, "The strategic management of korean and japanese big business groups: a comparison study between Korean General Trading Companies and Japanese Sogo Shoshas" (Tesis doctoral, University of Birmingham, England, 2009), 73.

Los *chaebol* dominan la economía doméstica, tienen el poder suficiente para lograr una expansión rápida por medio de una red compleja de proveedores y subsidiarios que goza de tener una posición monopolística en el mercado y una estructura de toma de decisiones muy centralizada. Además, tienen la capacidad de diversificarse comercialmente practicando al mismo tiempo una política flexible de empleo de por vida, y todo esto gracias a una relación muy cercana con el gobierno y las instituciones financieras.<sup>36</sup> En este sentido, puede observarse que tanto las GTCs como los *chaebol* fueron objeto de muchos privilegios políticos, financieros y comerciales por parte del gobierno, y sabiendo aprovechar todos estos privilegios, estos conglomerados lograron acumular una gran cantidad de riqueza en un periodo de tiempo relativamente corto.

## V. Estrategia de Desarrollo Económico de Japón.

### 5.1. Intervención del Estado.

Para Japón la educación siempre ha sido de mucha relevancia, ya que desde el período Edo (1603-1868), el nivel de educación era muy alto debido a la presencia de Terakoya (escuela en templo) disponible en los pueblos. Al término de dicho período, las escuelas existentes sobrepasaban las 15,000. Posterior a la Restauración Meiji (1866-1869), se instauró la educación obligatoria. Para 1905, 95.6% de niños se inscriben en la escuela básica y 88% en la escuela secundaria.<sup>37</sup> Desde esta época, se implementó una serie de reformas en el país que permitió el comienzo de su proceso de modernización.

Después de la Segunda Guerra Mundial, uno de los logros fue el

---

36 Véase. Innovation and Development Network, IDN, "Development of trading companies in South Korea..."

37 Shoji Nishijima, "Desarrollo Económico y Política Industrial de Japón: Implicaciones para Países en Desarrollo" *Clasificación JEL: L50, N65. O53. RIBE Discussion Paper Series No. 246* (2009).

incremento de la tasa de ahorro. En la actualidad los japoneses ahorran del 30% al 40% de sus ingresos. Por otro lado, sus políticas industriales fueron ejecutadas por el Ministerio de Comercio Internacional e Industria (MITI) en función de destinar el capital del mercado generalmente en favor de la industria manufacturera.<sup>38</sup>

**Política Industrial.** Durante la Etapa de Reconstrucción (1945-1950), uno de los planes más predominantes era el de Producción Preferencial, el gobierno otorgaba al sector carbonífero y siderúrgico privilegios como repartición de materia prima, subsidios, créditos racionalizados, entre otros. Por otra parte, durante la Etapa de Construcción e implementación (1951-1960), ocurrió una racionalización de la industria siderúrgica, naval, carbonífera, eléctrica, etc. A su vez buscaban generar nuevas industrias como la automovilística, maquinaria eléctrica pesada, computadores y petroquímica. Para alcanzar estas metas, el gobierno aplicó medidas como un impuesto especial, arancel y cuotas de importación, depreciación acelerada, entre otros.<sup>39</sup>

Durante la etapa de alto crecimiento (1961-1972) se alcanzó un desarrollo económico espectacular de un 12%. Así mismo Japón ingresa al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), liberalizó el comercio exterior y el mercado de capitales, agrupó algunas industrias para alcanzar la economía de escala e incrementar la competitividad y creó la Ley Antimonopolio. Cabe mencionar que debido a la crisis del petróleo (1973-1982) y las consecuencias que ésta generó, Japón tuvo que acelerar la desregulación y aplicación más rigurosa de las medidas antimonopólicas. Por último, durante la etapa de desequilibrio de la balanza comercial experimentada en los 80s las políticas industriales japonesas se orientaron hacia el exterior, principalmente en desregulación para abrir el mercado.<sup>40</sup>

---

38 Ibíd.

39 Ibíd.

40 Ibíd.

## 5.2. Estimulación de la producción nacional y exportaciones.

Uno de los principales objetivos de las políticas industriales era la estimulación de la producción nacional y las exportaciones. El rubro del comercio exterior evolucionó drásticamente desde la etapa de reconstrucción que apenas representaba el 2% del comercio mundial, hasta los años 70 que representaba el 9%.<sup>41</sup> Actualmente, la aportación de Japón a las exportaciones ha disminuido en el total global, pasando de un 9% en 1991 a 6.52% en 2001 y 4.66% en 2009.<sup>42</sup>

Recientemente Japón ocupaba la posición número 4 de las economías que más exporta mundialmente y es el 5° importador mundial. En 2015, Japón exportó \$ 670,000M e importó \$ 589,000M generando una balanza comercial positiva de \$ 81,6M. En 2015 el PIB de Japón fue de \$ 4,38B y su PIB per cápita fue de \$ 40,8M.<sup>43</sup>

## 5.3. Conglomerados empresariales.

Al igual que Corea, Japón contó también con las *General Trading Companies*, mejor conocidas como *sogo shoshas*, las cuales son enormes intermediarios entre las manufactureras y los pequeños productores. Hasta 2006, Japón contaba con 6 *sogo shoshas* vitales para las operaciones de los *keiretsu*.<sup>44</sup> Mitsubishi, Mitsui, Sumimoto, Fuyo, Sanwa y DKB.<sup>45</sup>

---

41 Alberto Torres, Plácido Cruz, y Francisco Ruiz, "Políticas e Instrumentos para el Fomento del Sector Exportador en Japón: Elementos Clave para el Crecimiento Económico", *Revista Mexicana de Estudios sobre la Cuenca del Pacífico*, Tercera Época, Volumen 3, Número 6. (2009).

42 *Ibíd.*

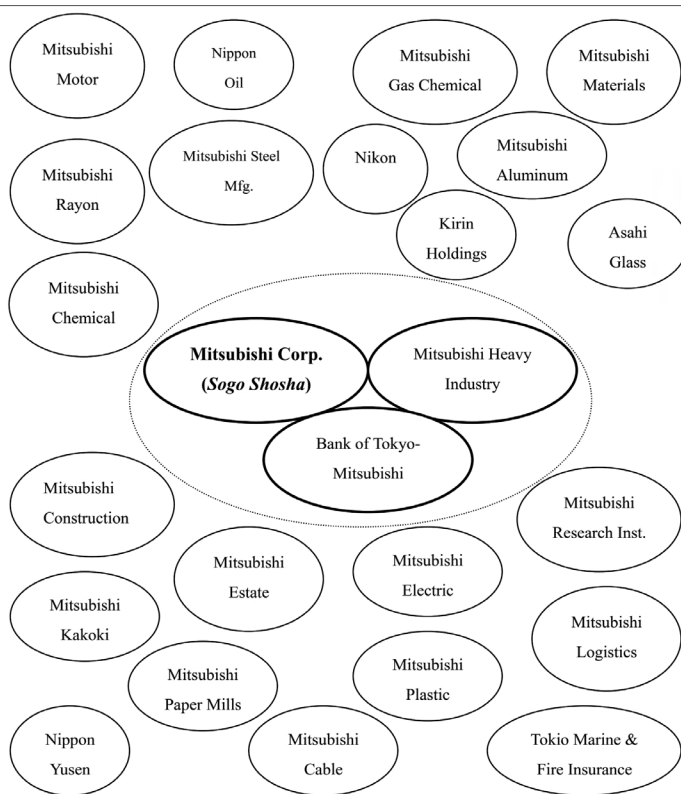
43 Véase. Ricardo Hausmann, *The atlas of economic complexity*.

44 Son "Los nuevos conglomerados ("sucesión, cadena de filas") se construían (en su mayoría) a partir de relaciones horizontales de asociación y coordinación entre compañías pertenecientes a distintas industrias". Véase. "Los conglomerados empresariales (II): los keiretsu", Namban. <https://nambanjapon.wordpress.com/2011/06/17/los-conglomerados-empresariales-ii-los-keiretsu/>

45 Véase. Woo Jun In, "The strategic management of korean and japanese big business groups."

Cada *keiretsu* tiene una *sogo shosha* en su núcleo, tal como podemos ver en la Figura 3. De acuerdo a In,<sup>46</sup> todas las *sogo shoshas* pertenecían a los *zaibatsu* antes de la II Guerra Mundial, o a los *keiretsu* posterior a la guerra. Mientras que los *zaibatsu*<sup>47</sup> se originaron como conglomerados familiares, los *keiretsu* también incluyeron otros grupos de compañías y son coordinados por el MITI.

Figura 3. Posición de la *sogo shosha* en el *keiretsu* Mitsubishi Group.<sup>48</sup>



46 In, *The strategic...*, 171.

47 Son "monopolios verticales controlados por una sola familia. Una empresa matriz, en la mayoría de los casos un banco, era propietaria de varias empresas sucesivas, cada una de las cuales conformaba un eslabón de una cadena productiva". Véase en el sitio web: <https://nambanjapon.wordpress.com/2011/06/15/los-conglomerados-empresariales-i-los-zaibatsu/>

48 Woo Jun In, "The strategic management of korean and japanese big business groups: a comparison study between Korean General Trading Companies and Japanese Sogo Shoshas" (Tesis doctoral, University of Birmingham, England, 2009).



En esencia, estos complejos conglomerados comerciales han sido de vital importancia para el exitoso desarrollo económico de Japón, junto con la cooperación de las manufactureras, proveedores, distribuidores y bancos, así como una excelente relación de éstos con entes gubernamentales. De esta forma los japoneses han conseguido proteger las industrias nacionales, así como la promoción de las exportaciones.<sup>49</sup>

## Discusión y consideraciones finales.

Como se ha profundizado arriba, las estrategias económicas de Corea, China y Japón tuvieron puntos en común que facilitaron un desarrollo económico eficaz y rápido. En los tres casos se observa cómo el hecho de que un país decida participar del mercado es muy importante. De igual manera, es importante destacar la participación activa del gobierno para proteger el mercado interno o liberalizarlo de acuerdo a las necesidades particulares de cada nación.

Se debe destacar la importancia de un gobierno estable, decidido y con la capacidad de llevar a cabo estrategias económicas drásticas a largo plazo. En el caso de Corea del Sur, su proceso comenzó bajo un gobierno militar considerado como dictadura, aunque la historia cambió en 1987. En el caso de China, se habla de un gobierno con una “economía de mercado socialista”, con características peculiares, no sólo por el estilo de gobierno, sino por todos los esfuerzos que el partido ha realizado por conservar los principios socialistas de Mao Zedong. En el caso de Japón, después de la destrucción que dejó la Segunda Guerra Mundial y los cambios enormes llevados a cabo por los aliados, se logró una reestructuración política estable, ya que se tuvo un gobierno constante del Partido Liberal Demócrata desde 1955 hasta 1993.<sup>50</sup>

---

49 Véase. Shoji Nishijima, “Desarrollo Económico y Política Industrial de Japón: Implicaciones para Países en Desarrollo”.

50 *Ibíd.*

Un último elemento a analizar es la crisis de 1997, que si bien es cierto pausó las altas tasas de crecimiento que estos países venían acumulando, también es cierto que dicha crisis no representó para ellos el desastre que ocasionó en otros países. Esto gracias a que, de alguna forma, contaban con una fuerte base que les evitó el colapso y que mostró las ventajas de haber tenido un respaldo gubernamental fuerte.

En resumen, respondiendo las preguntas iniciales: ¿Cuál ha sido el impacto de los estados desarrollistas: Japón, Corea y China en sus respectivas expansiones económicas? Y ¿Cuáles han sido las características que estos países han tenido en común en dicho proceso? Se puede concluir después de este estudio que el impacto del Estado desarrollista en el éxito económico de los 3 países analizados fue de vital importancia. De esto se puede derivar el argumento contrafactual de que, sin la participación activa del Estado desarrollista, el desempeño económico de estos tres países no hubiese conseguido las dimensiones alcanzadas.

Además, se identificaron tres aspectos en común entre los tres países, que pueden ser considerados como los principales: una intervención directa y activa del Estado en cuanto al diseño y ejecución de políticas económicas, la estimulación de la producción nacional y su exportación, y la cercana relación de los conglomerados empresariales con sus respectivos gobiernos.

# Vulneración de la soberanía nacional y reconfiguración del papel del Estado salvadoreño.

*Lic. Douglas Henríquez*

## **VULNERACIÓN DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y RECONFIGURACIÓN DEL PAPEL DEL ESTADO SALVADOREÑO.**

*Lic. Douglas Henríquez.*

### **RESUMEN**

A lo largo de la historia, El Salvador ha tenido problemas limítrofes con Honduras, siendo ésta la frontera más disputada y en efecto la única amenaza externa a la soberanía territorial salvadoreña. Sin embargo, en los últimos años, los desafíos a la soberanía de los Estados se encuentran dentro de sus propias fronteras, con grupos legales e ilegales que han ido menoscabando el control territorial; mostrando que los aspectos estratégicos y de dominio absoluto del territorio, ya no son de exclusiva autoridad del Estado.

Para El Salvador como para todo Estado, la pérdida o disminución de su territorio menoscaba su soberanía y pone en peligro su propia supervivencia. Es por ello que se deben realizar investigaciones sobre la importancia del territorio, pero más aún, sobre las diversas maneras contemporáneas de cómo la autoridad estatal ha sido burlada con las estrategias de grupos que también buscan consolidar sus intereses particulares en una nación. Las investigaciones deben centrarse en cómo estos grupos aplican los principios de geopolítica, geoestratégica y de la geoeconomía en la búsqueda de sus intereses.

**PALABRAS CLAVE: Soberanía - Territorio - Geopolítica - Poder - Conflicto - Interés nacional.**

## **VULNERABILITY OF NATIONAL SOVEREIGNTY AND RECONFIGURATION OF THE ROLE OF THE SALVADORAN STATE.**

*Lic. Douglas Henríquez.*

### **ABSTRACT**

Throughout history, El Salvador has had border problems with Honduras, this being the most disputed border and in effect the only external threat to salvadoran territorial sovereignty. However, in recent years, the challenges to the sovereignty of countries are within their own borders, with legal and illegal groups that have been eroding territorial control; showing that the strategic aspects and of absolute dominion of the territory, are no longer the exclusive authority of the State.

For El Salvador as for any country, the loss or diminution of its territory undermines its sovereignty and endangers its own survival. That is why research should be conducted on the importance of the territory, but even more, on the various contemporary ways in which the state authority has been mocked with the strategies of groups that also seek to consolidate their particular interests in a nation. Research should focus on how these groups apply the principles of geopolitics, geostrategics and geoeconomics in the pursuit of their interests.

**KEYWORDS: Sovereignty - Territory - Geopolitics - Power - Conflict - National interest.**

# Vulneración de la soberanía nacional y reconfiguración del papel del Estado salvadoreño.

Lic. Douglas Henríquez<sup>1</sup>

## Introducción.

El territorio es, en mayor medida, parte integral de las políticas públicas que los gobiernos implementan para la consecución de objetivos nacionales, tales como el desarrollo de su población, las redes de comunicación que facilitan el tránsito, la interconexión de todo el país, la inversión en construcción e infraestructura de todo tipo, así como también el despliegue de la autoridad en todo el territorio. Si el Estado no realiza estas acciones desde el núcleo vital hasta la frontera, generando así ejercicio de soberanía con la presencia de las instituciones del Estado en el territorio, y cuando estas acciones no se han consolidado, se corre el riesgo de que Estados vecinos dirijan sus fuerzas a los límites donde hay menor resistencia o nula presencia estatal.

Cuando son grupos internos los que fragmentan la soberanía territorial, dominando regiones dentro del núcleo vital del Estado, éstos se convierten en autoridad política, económica y militar para la población que habita en esas zonas, o en algunos casos, para la población que se desempeña laboralmente en

---

1 Licenciado en Relaciones Internacionales, docente de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador, Director Ejecutivo de la ONG Educación para el Desarrollo, ponente invitado en el II Encuentro de Estudiantes de Ciencias Políticas en la Universidad de San Carlos, Guatemala, Auxiliar de Cátedra entre los años 2014 y 2016, actualmente impartiendo los Cursos de Geografía Política y Económica Internacional y Teoría de las Relaciones Internacionales.

dichos territorios, todo ello, independientemente del contexto ilegal en el que se desenvuelven, los ha convertido en actores políticos internos que disputan la soberanía territorial a las autoridades gubernamentales.

El debilitamiento del Estado se pone de manifiesto no solamente cuando se ha cedido territorio a otros Estados, como se hizo con Honduras, sino también cuando otros grupos toman las instituciones del Estado vulnerando la poca presencia de éste dentro del esquema social territorial del país, teniendo los gobiernos la dificultad de proteger sus fronteras de enemigos externos y también luchando con grupos con alto grado de legitimidad y autoridad dentro del núcleo vital.

### I. La perpetuidad del territorio.

*“El Estado, en la forma en que lo conocemos, se asocia a un territorio sobre el cual ejerce un control. La noción de Estado, dice Ratzel, es inseparable de la de territorio.”*<sup>2</sup> Se entiende la posición privilegiada del Estado como el garante del orden social interno, así como también el poseedor del monopolio del uso de la fuerza. Dicho ejercicio de autoridad tiene un alto contenido espacial.

*“En la definición de territorio está presente alguno de estos tres elementos: un agente (el Estado, los animales), una acción (localizar, demarcar, apropiarse, controlar) y una porción de la superficie terrestre (un área delimitada, con mayor o menor precisión).”*<sup>3</sup> Sin embargo, en cuanto a la acción de controlar el espacio, no es de exclusiva labor de los Estados, ya que a lo largo de la historia han existido actores que han burlado su soberanía, ya sea para construir un espacio paralelo o para destruir fronteras que solo existen en el imaginario colectivo, ejemplo de ello, los carteles de la droga, las pandillas y los grupos terroristas.

---

2 Pierre Renouvin et al, *Introducción a las Relaciones Internacionales* (México: Editorial Fondo de Cultura Económica, 2000),15.

3 Alejandro Benedetti, “Territorio, concepto clave de la geografía contemporánea”, *Revista 12(ntes) DIGITAL para el día a día* (2009): 5-8. <https://es.scribd.com/document/259817262/Benedetti-Territorio-concepto-clave-pdf>

*“Un cambio importante en estas perspectivas es que el territorio no es un soporte material, un objeto sobre el que se desarrollan los procesos: el territorio mismo es un proceso, que atraviesa y es atravesado por otros procesos,”<sup>4</sup>* es decir, las dinámicas sociales en las que el ser humano atraviesa a diario diferentes jurisdicciones. También cuando se construye un vínculo raza – territorio, y más asemejado al contexto salvadoreño actual, donde se cruzan fronteras ficticias, pero con dominio efectivo de grupos que superponen su voluntad a la del Estado, dando así un grado de legitimidad por parte de la población no solamente a dichos grupos del crimen organizado, sino también al dominio que éstos tienen sobre su territorio y la población habitante de éste, que le reconoce el grado de autoridad como la de un feudo de la Europa medieval.

Dicho factor territorial sigue siendo hoy en la actualidad una de las principales fuentes de conflictos y disputas en el contexto internacional, por lo tanto, aunque la evolución histórica de la globalización ha menoscabado en ciertos aspectos la importancia de las fronteras, los diversos actores han basado su interés nacional a partir de un espacio geográfico determinado donde se ponen de manifiesto objetivos geopolíticos y geoeconómicos que traspasan fronteras y que en efecto, en algunos casos, se vulnera directamente la soberanía de algunos Estados.

Asimismo, al hablar de territorio se debe de entender que la desigualdad territorial, tanto en términos de superficie geográfica como en términos políticos y económicos, en donde existen y se consolidan las relaciones de poder internas y externas del Estado, ponen de manifiesto no solo su historia, sino también la historia de sus Estados vecinos, si éstos han tenido una visión expansionista que ha desembocado en conflictos o litigios territoriales o todo lo contrario, donde las fronteras han sido perpetuas desde el nacimiento del Estado.

---

4 Ibid.

## II. El inicio de un viejo defecto con un antiguo rival.

*Los pequeños Estados de la América Central se independizaron de España en 1821, y constituyeron la Federación Centroamericana; al año siguiente por el voto de los pueblos (plebiscito) se unieron al imperio mexicano de Iturbide. En 1823 resolvieron independizarse de aquella nación y los cinco Estados federados, Guatemala, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y Honduras constituyeron las Provincias Unidas de Centroamérica.*<sup>5</sup>

Luchas intestinas ocurridas pocos años después originaron la desintegración de este núcleo vital que había nacido ya debilitado, constituyéndose así cada una en nación independiente, teniendo como escenario principal la lucha por territorio y las contradicciones políticas nacionales y regionales que tantas ocasiones incidió en la consolidación de fronteras dinámicas y flexibles.

La historia de El Salvador ha estado fuertemente influenciada por los conflictos tantos externos como internos, sin embargo, las disyuntivas fronterizas y el poco control territorial han sido la esencia misma de la desvinculación de El Salvador con su territorio. Los problemas limítrofes, la incidencia de extranjeros en la política interna y una visión del territorio más parecida a la de una finca que a la de un Estado, han puesto de manifiesto a lo largo de su historia la pérdida de territorio a costa del expansionismo de países vecinos y un limitado ejercicio de soberanía interna, que promovió durante gran parte del siglo XIX el surgimiento de caudillismos localistas que fraccionaban el control territorial del Estado, fenómeno no tan alejado de la realidad actual, en donde grupos organizados controlan territorio y administran población paralelamente a la del Estado.

El antecedente inmediato a la incidencia de fuerzas internas sobre el poder central del Estado se puede encontrar en la República Federal Centroamericana, donde dichas fuerzas, mayoritariamente económicas,

---

<sup>5</sup> José Millan, *Compendio de Historia Universal* (Madrid: Editorial Kapelusz, 1985), 235.



vulneraban la autoridad del Estado sobre su territorio; al mismo tiempo de esta visión caudillista del Estado, las amenazas externas al territorio centroamericano mostraban el poco ejercicio de soberanía real sobre la administración de dichos territorios.

Bajo esta lógica, mientras internamente los gobernantes republicanos y otros grupos se enfrascaban en conflictos políticos, potencias extranjeras ya iniciaban el estudio y la comprensión de la importancia del territorio para potencializar sus intereses nacionales; en el caso particular de Centroamérica, un canal bioceánico y un puente de comunicación continental que tiene una importancia geopolítica hasta la actualidad.

El Salvador siendo el país con dimensiones territoriales más limitadas de la región, después del fraccionamiento de la Federación Centroamericana, fue el que menos importancia le dio a su territorio, teniendo episodios particulares en su historia donde sus dimensiones geográficas se han visto reducidas, vulnerando así su interés nacional y su soberanía. Así también se observa particularmente en el transcurrir de los años, una intensa vida periférica de la población salvadoreña, dada la poca intervención de las instituciones en el territorio y que justamente ahora es menester reformular esa visión interna sobre el territorio y la población que se relaciona dinámicamente dentro de él.

Para El Salvador como para todo Estado, la pérdida o disminución de territorio afecta sus condiciones ventajosas y su supervivencia.

En el año 1833, El Salvador experimentó un momento de crisis política interna muy común en dicho contexto, debido a un alzamiento interno que llevó al Presidente de esa época, Joaquín de San Martín, a buscar ayuda del gobierno hondureño. En ese sentido, el gobierno de El Salvador permitió al de Honduras *“la ocupación provisional de las dos islas, El Tigre y Zacate Grande, bajo la condición que aquel Gobierno desarmaría y concentraría a los disidentes emigrados de San Miguel que, asilados en aquel territorio, inquietaban en la frontera; cuyo depósito duraría hasta la completa pacificación de dicho departamento.”*<sup>6</sup>

---

6 Antonio Vallejo, *Límites de Honduras con El Salvador* (Honduras: Tipo-litografía y fotograbados, 1926), 78.

Este se convierte en el primer gran precedente del poco o nulo interés sobre el control territorial y, además, se vincula un momento de debilidad interna donde grupos alzados en armas menoscaban la estabilidad nacional y el poder coercitivo del Estado. De este hecho, lo más importante a resaltar fue la reducción de territorio salvadoreño, debido a que la isla El Tigre que pertenecía a El Salvador es cedida a Honduras.

*“En virtud del derecho de autonomía, el Estado tiene existencia propia y facultades para realizar su progreso sin obstáculos que puedan serle opuestos por los demás Estados.”*<sup>7</sup> Este es uno de los mayores atributos de los Estados, ya que a partir de ello se definen los intereses internos y externos; por lo tanto, el derecho de soberanía es legítimo al momento de defender el territorio. En ese sentido, un Estado puede obrar con entera libertad e independencia para la consecución de las aspiraciones del colectivo social siempre y cuando estos actos no menoscaben los derechos de otros Estados. Para El Salvador, su historia es el reflejo que la autonomía e independencia de su accionar han sido menoscabados no con la vulneración y reducción de territorio, sino más bien, por el propio desinterés en el mismo.

Después de perder la Isla El Tigre, El Salvador y Honduras inician un conflicto bélico causado por las rivalidades políticas entre liberales y conservadores; sin embargo, durante el desarrollo de las hostilidades en 1845 *“desde el pueblo Lolotique el General Francisco Ferrera en nombre del Gobierno de Honduras, pide como indemnización, por la agresión de las Fuerzas de El Salvador en Honduras, el departamento de San Miguel, con el río Lempa por linderos, el puerto de La Unión, la parte de Cuscatlán que se haya al otro lado del Lempa de dicho departamento.”*<sup>8</sup>

El Salvador en esta ocasión no cede ni un centímetro de territorio a Honduras, sin embargo es importante mencionar que es en este momento donde los gobiernos salvadoreños no entendieron que en materia de defensa nacional, la frontera norte y oriental de la República debían ser consideradas fronteras

---

7 Miguel Cruchaga Tocornal, *Nociones de Derecho Internacional* (Madrid: Editorial Reus (S.A), 1923), 164.

8 Francisco J Monterrey, *Historia de El Salvador. Anotaciones cronológicas 1810-1871*. (San Salvador: Talleres Gráficos Cisneros, 1943), 296.

principales y que tenían un alta connotación geopolítica para Honduras, que siempre consideró la frontera con El Salvador, como una frontera dinámica, sujeta a cambios a su favor, mayormente causados por el desinterés de los gobiernos salvadoreños por hacer prevalecer la soberanía territorial.

*El 12 octubre de 1854 el Gobierno de El Salvador protesta ante el Gobierno de Honduras, presidido por el General Cabañas, por el proyecto de venta de las islas del Golfo de Fonseca, con lo cual se causarían perjuicios a El Salvador, en la cual Honduras ha acordado la venta a extranjeros de la importante isla del Tigre en el Golfo de Fonseca y que se propone vender también la de Meanguera y otras.<sup>9</sup>*

Lo importante de estos sucesos no era la venta de la isla El Tigre, tomando como referencia que era un asunto interno de Honduras, sino más bien el intento de enajenación de la isla Meanguera de indiscutida soberanía salvadoreña. Incluso, algunos políticos salvadoreños de la época consideraron que podía ser un error de redacción, restándole importancia a las intenciones claramente expansionistas por parte de Honduras en el Golfo de Fonseca.

Uno de los aspectos a resaltar es el valor insular y la importancia que estas islas proyectan; en ese sentido, las ventajas de la posición insular “*cuando están aisladas en un océano, las islas tienen un valor particular como puntos de apoyo: valor económico, porque son escalas en las rutas marítimas y aéreas; valor estratégico, porque pueden convertirse en bases para la marina de guerra y para la aviación.*”<sup>10</sup> Para el caso salvadoreño, las islas en el Golfo de Fonseca son de suma importancia tanto en lo comercial como en lo militar, donde las ubicaciones del ex puerto de Cutuco y la base naval del departamento de La Unión, El Salvador nunca ha tratado de acercar sus centros vitales a la frontera, el progreso en cuanto a la construcción de vías de comunicación fueron siempre limitadas, refiriéndose claramente al dominio efectivo del espacio. Esa debilidad siempre ha sido bien aprovechada por la política expansionista de Honduras.

---

9 *Ibíd.*, 373.

10 Renouvin, *Introducción a las Relaciones Internacionales*, 28.

En el caso salvadoreño la interconexión que existe de forma interna ha sido un problema ancestral, debido a que todo el poder político y el poder económico se concentró principalmente en la capital. En su periferia se ha iniciado de forma tardía la construcción de carreteras y la poca apuesta a un verdadero sistema de comunicación, que es lo que genera el fortalecimiento de un Estado. Hasta la actualidad los gobiernos no han identificado que la mejor manera de integrar físicamente un territorio es a través de una red comunicacional perfecta, en la cual el núcleo vital o *Heartland* esté interconectado con el resto de su territorio, es decir con su *Hinterland* y la frontera.

Planteada la importancia de la conexión material, es trascendental tener en cuenta el factor psicológico de la construcción de identidad nacional, debido que existe una vinculación directa con los medios de comunicación. En el caso de El Salvador, las corporaciones televisivas y radiofónicas no contaban en su momento con una cobertura total de su señal a nivel nacional, esto hizo que en algunos municipios fronterizos la única señal que llegaba a su territorio era la de los medios de comunicación de los Estados vecinos. Este aspecto es imperativo consolidar si se busca integrar no solo el territorio si no a la población que habita en él.

Entre 1861 y 1922 El Salvador y Honduras realizaron algunos acuerdos fronterizos como consecuencia de una clara delimitación entre ambos Estados, que llevó en muchos casos, a enfrentamientos violentos entre las poblaciones habitantes de esos sectores. Retomando a Jorge Atencio en su texto *Qué es la Geopolítica*,<sup>11</sup> el autor plantea que las subdivisiones fronterizas en geografía son naturales y artificiales; en ese sentido, este es uno de los aspectos más importantes en cuanto a la totalidad de la frontera salvadoreña, compuesta por montañas, ríos y otros accidentes geográficos que han servido históricamente como defensa natural contra cualquier tipo de invasiones al territorio, pero también complicó más el ejercicio de soberanía, por el hecho de contar con poca o nula presencia de instituciones públicas en dichos territorios, que reforzara la presencia de población salvadoreña, mayoría desde el siglo XIX.

---

11 Coronel. Gustavo Rosales Ariza, *Geopolítica y Geoestrategia Liderazgo y Poder*, Ensayos, (Universidad Militar Nueva Granada Bogotá, D.C. Colombia · 2005), 47.

### III. Honduras: La válvula de escape.

La década de los cincuenta fue clave para El Salvador y Honduras ya que el contexto favorecía mayor acercamiento y un grado de interconectividad entre ambos países, de hecho, se construyó *“la carretera de occidente de Honduras para empalmarla con la carretera salvadoreña que termina en el pueblo de Citalá, El Salvador. Y en todo tiempo emigraciones de uno y otro Estado han encontrado sello cómodo y seguro en el territorio de El Salvador y de Honduras.”*<sup>12</sup> Esto daba por sentado agilizar las relaciones comerciales y convertir a la frontera con Honduras en una frontera viva económicamente, sin embargo, el problema limítrofe siempre estaba presente en las agendas de ambos Estados.

El contexto de los años cincuenta y principios de los sesenta fue provechoso, porque *“la cosecha de algodón estaba tan extendida en Honduras como en El Salvador. Los terratenientes fueron tan lejos hasta pedirle al cónsul salvadoreño que enviara trabajadores porque los salvadoreños tenían más experiencia en el trabajo y gran habilidad, según recuerda el mismo cónsul. Debe también advertirse que muchas de las plantaciones algodonerías eran propiedad de compañías salvadoreñas, las cuales preferían naturalmente a sus compatriotas como trabajadores.”*<sup>13</sup>

Un aspecto a recalcar es que la migración de salvadoreños causaría recelo entre la población hondureña debido a la prosperidad económica que los primeros tenían y así mismo, por la compra de tierras que había convertido a los salvadoreños en la minoría más grande que habitaba Honduras. Es decir que las dimensiones territoriales limitadas de El Salvador y la densidad poblacional insostenible, el control territorial en El Salvador por parte de la élite local, habían convertido a Honduras en la válvula de escape, así como también en ese espacio vital (lebensraum) para el desarrollo natural de la población salvadoreña que era lo suficientemente densa como para necesitar más de 21,000 km<sup>2</sup>.

Todo esto desembocaría en un conflicto armado entre ambos países causado principalmente por las violaciones a los derechos humanos de los

---

12 Imprenta Nacional, *Honduras y El Salvador en un común destino*, Tomo cuarto (San Salvador: imprenta nacional, 1954), 21-23.

13 Thomas Anderson, *La guerra de los desposeídos* (San Salvador: UCA editores, 1984), 63.

salvadoreños en Honduras. En ese sentido, se puede decir que la guerra “*en cien horas de combate el ejército de El Salvador destruyó las defensas hondureñas, desarticuló los cuerpos armados y ocupó la totalidad de las poblaciones fronterizas de los departamentos hondureños de Ocotepeque, Lempira y Valle posicionándose de los puntos clave y las vías de comunicación del norte y del oriente.*”<sup>14</sup>

Una de las claves para entender parte del éxito de las tropas salvadoreñas fue que las comunicaciones y la interconectividad de Tegucigalpa con el resto del territorio fueron casi nulas, ventaja claramente aprovechada en penetrar rápidamente la frontera y tomar posesión de algunos lugares importantes del *Hinterland* o zona intermedia de Honduras. Otro de los aspectos es que la distancia y la inmediatez con la que El Salvador tuvo dominio efectivo de dichos territorios fue debido a la gran cantidad de lugares inhabitados, lo que significaba la poca soberanía hondureña sobre su línea defensiva. Pero ¿qué hubiese sucedido si Honduras se hubiese anticipado y hubiese dado el primer golpe militar? Seguramente la misma suerte, pero con otro vencedor, debido a que la mayoría de las debilidades antes mencionadas por parte de Honduras también afectaban a El Salvador, sobre todo porque para los gobiernos salvadoreños los aspectos geopolíticos siempre han sido dejado de lados y fue más la toma de decisiones acertada y un ataque sorpresivo lo que favoreció la suerte del lado salvadoreño.

Este caso puso de manifiesto que el *Hinterland* como zona de seguridad es de suma importancia para la protección del núcleo vital del Estado y que éste tiene que ser el punto de partida ofensivo y defensivo contra cualquier amenaza externa que vulnere la soberanía, especialmente la de El Salvador.

---

14 Ministerio de la Defensa de El Salvador, *La barbarie hondureña y los derechos humanos, proceso de una agresión* (El Salvador: Prensa y Publicidad, 1969), 24.

## IV. La sentencia de La Haya y la usurpación de la Isla Conejo.

Debido a la problemática histórica limítrofe con Honduras, se decidió que lo más sensato era llevar la controversia ante la Corte Internacional de Justicia, lo cual contradecía lo planteado en el Artículo 84 de la Constitución salvadoreña, donde la condición de irreductibilidad del territorio era suficiente argumento para no someter dicho caso ante La Haya.

*Concluido todo el análisis que hizo la Sala respecto de las cuestiones que le fueron sometidas por los Gobiernos de Honduras y El Salvador, más la intervención del Gobierno de Nicaragua, la sentencia finaliza con la parte dispositiva de la misma, en la que se trazan las respectivas líneas de frontera en distintos sectores terrestres en controversia; decide la situación jurídica de las islas en controversia situadas en el Golfo de Fonseca.<sup>15</sup>*

Emitida la sentencia, le otorgaba a Honduras más del 60% de los territorios en disputa, perdiendo El Salvador territorios que le habían correspondido históricamente y que justamente dichas zonas habían sido siempre habitadas por salvadoreños, que, de un día a otro, su suerte cambió completamente, tanto así que se durmieron salvadoreños y despertaron como hondureños.

La problemática de la Isla Conejo como el santo grial contemporáneo de ese expansionismo hondureño a costa de territorio salvadoreño, tiene como precedente la guerra civil en los años ochenta, donde:

*La presencia militar hondureña en la isla, es producto de un convenio informal que existió entre los comandantes de las Fuerzas Armadas de El Salvador y Honduras de las zonas de La Unión y Alianza; en dicho convenio, Honduras se ofreció a ayudar a las autoridades militares salvadoreñas para controlar el flujo de armas procedente del Frente Sandinista de Liberación Nacional de Nicaragua (FSLN), que apoyaba con armas al movimiento insurgente del Frente Farabundo Martí para*

---

15 Gerardo Martínez Blanco, *La sentencia sobre controversia limítrofe entre Honduras y El Salvador* (Tegucigalpa, Honduras: Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 1995), 195.

*la Liberación Nacional FMLN.*<sup>16</sup>

Según Ratzel, una de las leyes de crecimiento de un Estado es la Ley de la Oportunidad en el cual se aprovecha un momento político favorable o un momento de debilidad interna. El conflicto armado salvadoreño terminó por sustentar la teoría que los aspectos estratégicos del territorio siempre fueron de segundo plano para las autoridades. La Isla Conejo siendo descuidada en plena guerra civil, terminó por cederle una vez más ventajas a la política expansionista hondureña, que se ha venido desarrollando como un organismo vivo a costa de sus Estados vecinos (Guatemala, Nicaragua y El Salvador), aplicando las leyes Ratzelianas a la perfección. Lo más grave de esta situación, es la poca o nula respuesta por parte de los gobiernos salvadoreños a esta última agresión y a tantas agresiones pasadas que han dejado a El Salvador con 20.000 km<sup>2</sup> al menos hasta ahora.

Hasta acá, se han señalado los aspectos externos donde un Estado vecino se expande a costa de otro, así mismo el hecho que se ha convertido en una mala costumbre para El Salvador el estar reduciendo su ya diminuto territorio que sigue siendo hasta hoy lo que mantiene a flote y sobreviviendo a los Estados de cualquier amenaza. En el siguiente apartado se desarrollará las amenazas internas y contemporáneas a la ya vulnerada soberanía territorial salvadoreña, en la cual otros actores intervienen sustituyendo el rol del Estado y tomando sus propias instituciones, ante la misma mirada que las autoridades han tenido hacia Honduras: una mirada cómplice.

## V. Las formas de menoscabar la soberanía desde adentro.

### 5.1. Las ciudades modelo.

En la actualidad existe un número considerable de zonas en las cuales se establecen normas afines a los intereses de los que las rigen, “Estas zonas

---

<sup>16</sup> Mark Rosenberg, *Honduras, pieza clave de la política de Estados Unidos en Centro América*, (Tegucigalpa, Honduras: Centro de documentación de Honduras, 1980), 86.



*autónomas, con sus propias leyes y gobierno son consideradas verdaderos micro Estados dentro del Estado Nación en la concepción democrática y republicana.”*<sup>17</sup> Las empresas multinacionales tienen hoy en día mecanismos tan innovadores como antiguos con el fin de consolidar una inversión extranjera directa y así también los Estados están dispuestos a perder parte de soberanía para atraer dicha inversión.

Estas ciudades, al ser entregadas a manos de extranjeros, muy aparte de estar cercenando la integridad territorial también vulneran otro tipo de derechos de la población que habita o trabaja en esos territorios, existiendo una nula participación del Estado para la defensa de su población. En ese sentido, *“El fraccionamiento del territorio en zonas autónomas no solo violenta grave y directamente a la soberanía nacional del Estado y la soberanía popular, sino que aniquila la autonomía municipal.”*<sup>18</sup> Dichas ciudades modelos se iniciaron originalmente en Honduras y desde el año 2014 se propuso implementarlo en El Salvador como un mecanismo para hacer más productivo y competitivo al país. Esta propuesta fue presentada por la Asociación de la Empresa Privada ANEP como una forma contemporánea de modificar la soberanía del Estado, obligando a éste a ceder parte de su territorio a una administración paralela donde parte del poder coercitivo del Estado es básicamente inexistente. En el caso de Honduras, los primeros proyectos se ubicarán en Tegucigalpa, San Pedro Sula y también se buscará incorporar en esos proyectos al puerto de Amapala en la Isla El Tigre en el Golfo de Fonseca.

## 5.2. Las zonas francas.

Por zonas francas se entiende el:

*Espacio o área geográfica extraterritorial (establecida así) para efectos tributarios específicamente definidos, en el que se establecen empresas nacionales o extranjeras que se dedican primordialmente a la exportación y a proveer ciertos servicios*

---

17 Fernando García Rodríguez, *Las Ciudades Burbujas, Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) en Honduras, Análisis Político-Jurídico de la Legislación de las ZEDE* (Tegucigalpa: MDC, 2014), 5.

18 *Ibíd.*

*vinculados al comercio internacional y actividades conexas o complementarias a ellas. Los productos de estas empresas se hayan libres de impuestos, pero tienen restricciones para ingresar a la economía interna del país en que se encuentre la zona franca.*<sup>19</sup>

Dicho espacio geográfico tiene características preferenciales que vulneran parte de la soberanía territorial sobre todo la de los países subdesarrollados. *“Las zonas francas están presentes en El Salvador desde principios de la década de 1970, cuando se creó la zona franca de San Bartolo, la cual llegó a albergar un importante grupo de empresas relacionadas con el ensamblaje de diferentes productos, pasando desde los textiles hasta los productos electrónicos.”*<sup>20</sup>

Las zonas francas en El Salvador fueron desde siempre un mecanismo que el Estado utilizó para atraer las inversiones y de esta manera generar empleos. Sin embargo, esto generó que dichas zonas francas, sobre todo las del sector textil, se convirtieran en los principales violadores de derechos laborales en cuanto a condiciones mínimas de pago de salarios y explotación superlativa con jornadas laborales más allá de las 8 horas; todo ello en el ámbito social y sin la adecuada supervisión del Estado para garantizar condiciones humanas a las personas que trabajan en dicho espacio territorial. Es acá donde las empresas privadas se convierten en un actor determinante a la hora de disputar ciertas atribuciones que le corresponden por naturaleza al Estado, ya que este último, cede legalmente parte de su territorio a entes privados para que estos maximicen sus ganancias pagando bajos salarios y evadiendo impuestos.

---

19 Carolina Quinteros et al., *Dinámica de la actividad maquiladora y derechos laborales en El Salvador* (Centro de Estudios del Trabajo, centra/centro de solidaridad afl-clo, 1998), 11.

20 Luis Ernesto Romano Martínez, “Comentarios: A propósito de la nueva Ley de Zonas Francas”, *Revista ECA*, No. 599 (1998).<http://www.uca.edu.sv/publica/eca/599com1.html>

## VI. La ambición de las empresas sobre el espacio y sus recursos.

*“Los recursos naturales son enorme fuente de tensiones y conflictos y causa primera de los impulsos de dominio de unas naciones sobre otras o de unos territorios sobre otros.”*<sup>21</sup> El Salvador no es la excepción de algunas manifestaciones de geoconomía por parte de potencias que, de la mano con sus empresas nacionales, buscan consolidar sus intereses económicos ejerciendo control de algunos espacios geográficos estratégicos fuera de sus fronteras. En el caso de El Salvador uno de sus principales recursos dada su ubicación en el trópico es el agua, justamente el llamado “oro azul”, que hasta el día de hoy carece de una ley que regule su uso y más importante aún, una ley que garantice su sostenibilidad en el tiempo para la supervivencia de la población. En ese sentido las guerras por el agua y el control anticipado de éste, denotan altamente su importancia.

*Unas 100.000 cajas de Coca-Cola salen cada día de Nejapa, un municipio salvadoreño de 30.000 habitantes, ubicado a tan solo 21 kilómetros de la capital del país. Desde hace casi veinte años, la empresa embotelladora de Coca-Cola en El Salvador, La Constancia/Sab Miller, elabora, comercializa y distribuye esta bebida y otras marcas de la conocida multinacional de refrescos en toda Centroamérica. Para producir un litro de Coca-Cola se necesitan dos litros de agua y en Nejapa, en medio del país con menor disponibilidad hídrica de la región, hay un acuífero estratégico.*<sup>22</sup>

La empresa, en virtud de identificar dónde se encuentran los recursos estratégicos para el desarrollo de su industria, buscó la movilización de sus instalaciones desde Soyapango a un acuífero en Nejapa para maximizar y garantizar la rentabilidad de sus utilidades. Este hecho denota mucha importancia, porque se aplica una clara visión geoeconómica por parte de la empresa ante la nula acción estatal para dar respuesta o garantía a la gran parte

21 Eduardo Olier, *Geoconomía: Las claves de la economía global* (Madrid: Pearson-FT-Prentice Hall, 2011), 26.

22 Maribel Hernández, “El uso de un acuífero para hacer Coca-Cola amenaza el agua de 30.000 personas en El Salvador”, *El diario. es* (2015). [https://www.eldiario.es/desalambre/Agua-El\\_Salvador-Coca\\_Cola-Medio\\_Ambiente\\_0\\_397560950.html](https://www.eldiario.es/desalambre/Agua-El_Salvador-Coca_Cola-Medio_Ambiente_0_397560950.html)

de la población de Nejapa que se quedaría sin el vital líquido. La empresa puede llegar en el corto plazo a dejar sin agua potable a gran parte de la población de la capital salvadoreña debido a que el acuífero de Nejapa es uno de los principales pozos de agua potable de San Salvador. En ese sentido, el Estado debe de garantizar la existencia del recurso hídrico para su población y para el caso, se observa una total pasividad. Es así como el uso del agua para fines industriales por parte de algunas empresas multinacionales está garantizada, siendo esto una clara vulneración a la soberanía territorial y el control parcial de un recurso de vital importancia para la población.

## VII. Las élites y el secuestro del Estado.

*“Históricamente, la élite económica se ha constituido a partir de lazos familiares y la propiedad sobre la tierra. Sin duda, esta estratificación social –asociada al apellido y a la finca– ya no corresponde a la modernidad, pues, la configuración del poder económico adquiere características más complejas en la actualidad.”<sup>23</sup>* La historia ha mostrado desde todos sus ángulos la realidad salvadoreña, pero cuando se habla de vulneración de soberanía y reconfiguración del papel del Estado, automáticamente se tiene que mencionar a la oligarquía salvadoreña. Como se manifestó anteriormente, el territorio salvadoreño siempre ha sido un pequeño rompecabezas interno donde algunos grupos lo concibieron más como una finca (o fincas) antes que un Estado nacional, y en esa historia fueron los miembros de la élite quienes configuraron internamente pequeños “feudos” en los cuales prevalecía su autoridad por encima de la del Estado. Es justamente ahí donde se encuentra la respuesta al contexto actual, porque desde ese entonces no se hablaba de departamentos ni de municipios bajo una lógica de jurisdicción, sino más bien se trataba de a quién pertenecían esas tierras, quién dirigía, quién dominaba o quién incidía claramente en términos familiares o de apellido. A partir de ese momento la presencia del Estado y su división política-geográfica perdieron su valor.

---

23 Harald Waxenecker, *Élites políticas y económicas en El Salvador: ¿Captura de Estado?* (El Salvador: Ediciones BÓLL, Equipo Maíz, 2017), 59.

Por lo tanto, esa misma élite en su mismo proceso de acumulación originaria de capital, terminó por incidir en la privatización de la tierra mediante la *“Ley de Extinción de Comunidades, emitida el 15 de febrero de 1881 y la Ley de Extinción de Ejidos, emitida el 2 de marzo de 1882.”*<sup>24</sup> Por medio de estas leyes, la élite tomó el control hegemónico de la tierra en el país, poniendo de manifiesto que lo político en El Salvador era una simple manifestación de las relaciones económicas de dominación que tienen incidencia directa en las relaciones sociales y particularmente en las territoriales. Pero estos acontecimientos históricos no solo explican parte de la realidad del país, sino también explican el papel de la oligarquía y su incidencia en el aparato del Estado, que a partir de 1989 con la implementación del modelo neoliberal y sustituyendo el Estado por el mercado, se iba a reconfigurar el papel estatal, una vez más dejándolo fuera de las decisiones políticas, sobre todo aquellas vinculadas al territorio y que, por consecuencia directa, tendrá la problemática que se abordará en el siguiente apartado.

## VIII. Expansión de las pandillas en El Salvador.

Partiendo de lo anteriormente mencionado, con la llegada del neoliberalismo en El Salvador y la aplicación del consenso de Washington, “más mercado y menos Estado,” territorios quedaron en la orfandad, dado que la presencia estatal en el redondo nacional iba comenzar a disminuir después de los Acuerdos de Paz que daban la finalización del conflicto armado en El Salvador.

La existencia de pandillas en El Salvador como grupos suburbanos y de poca incidencia criminal, poco a poco iba ir evolucionando con las masivas deportaciones de salvadoreños desde los Estados Unidos, que habían huido del conflicto y que, en esas viejas dinámicas de autodefensa de las minorías raciales en Estados Unidos, habían conformado o integrado diversos grupos de pandillas. Las condiciones socioeconómicas y el poco control territorial de parte del Estado salvadoreño fue tierra fértil para la expansión de grupos pandilleriles

---

24 Álvaro Artiga González, *El Sistema Político Salvadoreño* (El Salvador: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, 2015), 56.

en todo el país, llegando a modificar paradigmas ya establecidos como el de soberanía. Con dichas deportaciones los pandilleros se fueron organizando ya sea con un vínculo familiar que aun preservaban en El Salvador o simplemente el instalarse o habitar en zonas periféricas sobrepobladas, donde existían jóvenes excluidos como consecuencia lógica del modelo económico, pero que veían en la pandilla un sentido de pertenencia o una oportunidad para escalar en una estructura jerárquica que ya para ese momento tenía su propia “clecha” (ideología) para regular el comportamiento dentro de la organización.

Dicha estructura en los primeros años se dedicaría objetivamente a defender su “barrio”, lo cual comenzaba a fragmentar el territorio en mini gobiernos con límites que originalmente asemejaban a una simple rivalidad de colonias, pueblos, barrios o comunidades pero que poco a poco su influencia y hegemonía se fueron extendiendo no solo a barrios urbanos de la periferia de San Salvador, sino que también iban a migrar al interior del país donde el Estado no tenía una presencia clara en su *Hinterland*. “Para el año 2014 se calculaba que las maras/pandillas habían extendido su influencia a lo largo de 214 municipios, 1054 colonias, 368 cantones, 180 barrios y 422 territorios (lotificaciones, residenciales o comunidad), que suman 2,238 territorios en total.”<sup>25</sup>

## IX. Control territorial de las pandillas.

La transformación de estas estructuras va ir reduciendo aún más la soberanía nacional, ya que va más allá de un esquema de defensa barrial, en el cual, los registros y los controles son más estrictos y, como si fuese una frontera de guerra, aquel individuo que no pertenece a dicho territorio es agredido o en el peor de los casos asesinado, emulando un tipo de control limítrofe férreo en el cual se violenta la libertad ambulatoria. En El Salvador esto ha dado por sentado una de las principales causas de violación a la soberanía nacional, lugares donde la autoridad, los partidos políticos o cualquier entidad oficial tienen un

---

25 Daniel López Fuentes, Silvia del Carmen Quintanilla de Reyes y Juan Ricardo Gómez Hetch. *Su expansión territorial en El Salvador: 1992-2015* (San Salvador: Colegio de Altos Estudios Estratégicos, 2017), 34.

control transitorio o eventual, en casos particulares como campañas electorales en los territorios, campañas de salud por parte del gobierno, intervención de Organizaciones no Gubernamentales; todas estas con permiso requerido de la pandilla para poder entrar a dichos territorios, algo así como un salvataje facilitado por la autoridad territorial.

La estructura misma de las pandillas obedece a una línea piramidal que tiene como cabeza a la *“Ranfla General, Todos los cabecillas nacionales de las maras/ pandillas se encuentran bajo reclusión en los centros penales.”*<sup>26</sup> Este grupo es el que actúa políticamente en la toma de decisiones imperativas y de alta prioridad para el rumbo que la pandilla debe de tomar y son justamente estos grupos los que han tenido la capacidad de maniobra para incidir en decisiones de los gobiernos e incluso paralizar actividades económicas, académicas, sociales y políticas en algunos momentos de la historia salvadoreña. Luego, en esa misma escala piramidal, la segunda posición jerárquica la tienen los *“Programas (MS 13) y las Tribus (Barrio 18) que están conformados por una serie de estructuras locales “clicas”, bajo el mando de un marero o pandillero conocido como “corredor” del programa o tribu que operan en determinada área o zona geográfica.”*<sup>27</sup>

Este nivel imita al de una confederación o modelo integracionista de diversos territorios o clicas que operan en conjunto en la toma de decisiones y el accionar delictivo en esa zona geográfica determinada que controla municipios enteros, en los cuales es más determinante para la población que habita en dichos territorios la delimitación pandilleril que la división política.

En la última jerarquía se encuentra la clica o cancha, la cual opera bajo el liderazgo de un palabrero. Éste se encarga primordialmente de planificar las estrategias locales que la pandilla debe seguir, sobre todo en el accionar criminal como extorciones, homicidios, venta de droga y a nivel territorial, la distribución del personal en *“gatilleros”* (asesinos por misión específica) y *“postes”* (vigilantes de toda actividad que suceda dentro y en las inmediaciones de su territorio), así como también, los castigos internos por faltas leves o

---

26 *Ibíd.*

27 *Ibíd.*

graves. La pandilla es en esos territorios, el gobierno, es la fiscalía, la policía, los jueces, son el ejercicio de soberanía de facto en el control del territorio y la administración de población, quién paga quién no, quién vive y quién no.

### X. Las instituciones estatales bajo una ley paralela.

Ciertamente la presencia estatal marca el ejercicio pleno de soberanía en el territorio y al igual que el caso de las amenazas externas, en el interior del país, las escuelas, hospitales, puestos policiales juegan un rol importante no solo en el bienestar social de la población, sino también en su seguridad y por supuesto en mantener la legitimidad del accionar del Estado. Las escuelas, como instituciones educativas de formación de los niños y jóvenes salvadoreños, se encuentran hoy en día en una disyuntiva: ¿Quiénes son los que controlan los centros escolares? No son las autoridades del Ministerio de Educación, no son los maestros, son las pandillas que identifican a dichos espacios como centros de reclutamiento de jóvenes para acrecentar el poder cuantificable de la pandilla, así como transformar la escuela en un tipo fortín o bunker que dé refugio o impunidad a cualquier miembro menor de edad de la pandilla después de haber cometido un ilícito.

También en las escuelas, su distintivo, su identidad está enmarcada en quién gobierna o mas bien, qué pandilla tiene el control del centro de estudios; por lo tanto, si una escuela está dentro del territorio de una pandilla, cualquier niño o joven que provenga de colonias cercanas pero dominadas por pandillas contrarias tienen prohibido asistir a ese centro escolar. Todo esto dentro de una institución pública, en la que el gobierno solo ve de forma cómplice el grafiti en la pared de la escuela que representa el poder de quien realmente gobierna.

Esas son las fronteras de guerra que cada salvadoreño tiene que respetar a diario, también hospitales, centros de salud están ubicados dentro de territorios administrados por pandillas, pero en este apartado se discutirá el papel de la Fuerza Armada y la Policía Nacional Civil, instituciones que se han visto infiltradas por las pandillas, ya sea para obtener entrenamiento militar



o bien para anticipar cualquier tipo de operativo de la autoridad en contra de cualquier estructura criminal; todo ello sin tomar en cuenta los numerosos enfrentamientos entre pandillas y policías lo cual deja una interrogante muy particular ¿En El Salvador, es el Estado quien tiene el monopolio del uso de la fuerza? Todo apunta a que no, pues la estructura criminal tiene en su poder, además del territorio, armamento, logística, tácticas, estratégicas y personal humano para llevar al campo de operaciones cualquier orden emanada de las elites pandilleriles y de esta forma desafiar diariamente la autoridad del Estado.

Por lo tanto, iglesias, escuelas, centros de salud, puestos policiales, oficinas gubernamentales de cualquier tipo como juzgados, están bajo las órdenes de estos grupos, que pueden desterrar de sus dominios a cualquiera que no siga las normas internas de estos mini gobiernos. En ese sentido, se puede observar que no solo la población, sino también parte de las instituciones del Estado han legitimado la autoridad paralela que gobierna los territorios.

## **XI. La ubicación estratégica del territorio.**

Las pandillas no solo controlan el territorio también han identificado lugares de alto dinamismo económico, por lo tanto, la guerra entre pandillas es en parte por el control de algunas zonas estratégicas en las cuales la extorción se convierte en un factor de supervivencia de las estructuras criminales para la adquisición de armas, pago de abogados y manutención de miembros de estos grupos en prisión; ello explica el motivo de querer controlar zonas con mucha actividad comercial, mercados municipales, negocios locales o incluso negocios a gran escala, independientemente del rubro al que se dedique, pero que si se encuentra dentro del rango de influencia de un grupo criminal, debe cancelar cierta cantidad de dinero. Esta situación pone de manifiesto intereses económicos sobre el espacio geográfico, lo que va a pre-condicionar la expansión de algunas estructuras criminales a territorios donde existe mayor actividad económica. Asimismo, toda empresa que reparte diariamente o semanalmente sus productos en dichos territorios debe tener el aval de la pandilla para poder hacerlo sin inconvenientes y cancelar mensualmente una cantidad de dinero;

es un arancel interno en una frontera ficticia pero que tiene mayor legitimidad en el imaginario colectivo.

El transporte público de pasajeros también juega un papel importante en el control territorial debido al lugar donde las rutas de autobuses aparcen. Esa es la manera primordial de delimitar geográficamente y económicamente los intereses de una pandilla sobre el espacio; sin embargo, si una ruta hace recorrido por gran parte del territorio de la pandilla contraria debe de pagar el derecho de uso de la vía en ese espacio para poder circular, independientemente si ya la ruta paga una contribución en el “punto” de ruta donde controla geográficamente otra estructura criminal. En ese sentido, tanto empresarios como trabajadores de transporte se someten diariamente a las diversas administraciones territoriales en su recorrido que en muchos casos podría equivaler a su peligro de muerte. Igualmente, las rutas de buses son usadas en algunas ocasiones como vehículos especiales para la realización de delitos en otros lugares también recorridos por la ruta cotidiana.

La ocupación del espacio incorpora también elementos estratégicos como el hecho de dominar lugares que se encuentren cerca de algún cerro o territorios irregulares, para poder protegerse tanto de sus enemigos como de las autoridades nacionales. Estos lugares se caracterizan por ser espacios mayormente urbanos pero que tengan diversidad de puntos de escape para maniobrar en caso de ataque de la autoridad; así mismo, el control de calles y colonias completas para asegurar el tráfico de drogas, de este modo el comprador ubica que en esas 4 cuadras es una sola pandilla la que domina y por lo tanto, se puede observar cómo los intereses económicos de las pandillas denotan un alto grado de complejidad en la cual el territorio es imperativo para la consecución de sus objetivos criminales.

Ante la pasividad gubernamental, el proceso económico de las pandillas ha terminado por mantener económicamente comunidades enteras, también las logística y tácticas ocupadas por los criminales para tener un ejercicio efectivo de soberanía en el territorio van evolucionando, todo esto ante la mirada atónica de la población salvadoreña que ya entiende más de forma práctica

que teórica que hay fronteras imaginarias, pero con más peso socio-político que las reales. Esta realidad es una disyuntiva que hace recordar una tragedia griega, pero aplicada a contextos contemporáneos, donde la población observa atónica como la soberanía estatal salvadoreña ha sido secuestrada y degradada sistemáticamente y además, deja entre ver que es un proceso irreversible, en la que será la historia la que juzgará si esa afirmación prevalecerá.

## Conclusiones.

Se observa que la soberanía en El Salvador ha sido menoscabada tanto por agentes externos como internos ante una complicidad muy particular de los gobiernos salvadoreños.

El territorio tiene una vinculación histórica con la población en cuanto a la construcción de identidad, en ese sentido, la vulneración de la soberanía por parte de algunos grupos termina por generar una crisis política interna en cuanto a la legitimidad de las instituciones del Estado y en cuanto a su operatividad en el territorio. Así mismo, dichos grupos internos tanto legales como ilegales pueden tener una alta incidencia en las actividades económicas y por lo tanto, en el diario vivir de los ciudadanos que han asimilado con total naturalidad las leyes de otros actores, así como también, la costumbre por parte de muchos gobiernos salvadoreños de no preocuparse por ejercer una soberanía plena en todo el territorio nacional.

Serán estadistas futuros los que se encarguen de intentar recuperar la importancia del territorio, para evitar la confusa situación de gobernar sobre territorios ya gobernados. De no ser así, la suerte está echada para una nación, para una sociedad que no es culpable en última instancia de esas realidades y que ha terminado por relegar la soberanía a segundo plano.

En ese sentido se debe de reorganizar las estrategias por parte del Estado salvadoreño en priorizar el territorio y por lo tanto, la consolidación del poder nacional, solo así se podrá comenzar a recuperar los territorios y reconstruir una soberanía en pedazos.



Abordaje de la Globalización  
desde la perspectiva de algunas  
Teorías Clásicas de las Relaciones  
Internacionales.

*Br. Oscar Ernesto Cruz Chávez*

## **ABORDAJE DE LA GLOBALIZACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE ALGUNAS TEORÍAS CLÁSICAS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES.**

*Br. Oscar Ernesto Cruz Chávez.*

### **RESUMEN**

La globalización es un fenómeno muy complejo que está presente en todos los ámbitos de la humanidad; desde la segunda década del siglo XX dicho fenómeno experimentó un proceso de expansión a nivel exponencial y en la actualidad se encuentra inmerso de alguna forma en todo el mundo. Las teorías clásicas de las Relaciones Internacionales, en la búsqueda de explicar los principales fenómenos que afectan al Sistema Internacional ha intentado comprender y abordar, desde la década de los años cincuenta, los principales elementos que hacen funcionar y que caracterizan a la globalización. Por tanto, en el presente ensayo se aborda la concepción que tienen las diferentes teorías clásicas de las Relaciones Internacionales sobre la globalización y se brindan los elementos esenciales a tener en cuenta a la hora de elaborar investigaciones acerca de este fenómeno.

**PALABRAS CLAVE:** Globalización - Relaciones Internacionales - Teorías Clásicas.

## **APPROACH OF GLOBALIZATION FROM THE PERSPECTIVE OF SOME CLASSICAL THEORIES OF INTERNATIONAL RELATIONS.**

*Br. Oscar Ernesto Cruz Chávez.*

### **ABSTRACT**

Globalization is a very complex phenomenon that is present in all spheres of humanity and since the second decade of the 20th century it experienced a process of expansion at exponential rate and is immersed in some way around the world. The classical theories of International Relations, in the search to explain the main phenomena that affect the International System has tried to explain, since the decade of the fifties, the main elements that characterize globalization. Therefore, this essay deals with the conception that the different classical theories of International Relations have about globalization and provides the essential elements to take into account when preparing research on this phenomenon.

**KEYWORDS:** Globalization - International Relations - Classic Theories.

# Abordaje de la Globalización desde la perspectiva de algunas Teorías Clásicas de las Relaciones Internacionales

*Br. Oscar Ernesto Cruz Chávez<sup>1</sup>*

## Introducción.

Desde el nacimiento formal de la disciplina, después de la Primera Guerra Mundial, las Relaciones Internacionales se ha visto en la tarea de brindar una explicación sobre las razones que originaron y desarrollaron los diferentes sucesos que acontecieron durante el Siglo XX en el ámbito internacional. Un gran número de teóricos, pensadores y escuelas de pensamiento postularon sus propios aportes para dar sus propias concepciones y visiones sobre dichos sucesos. A su vez, una serie de debates entre las teorías dominantes de la época permitieron a estos planteamientos poder renovarse y adaptarse a los cambios constantes que sufre la sociedad internacional; de esta forma, la Teoría de las Relaciones Internacionales se fue constituyendo como un conglomerado de teorías y modelos teóricos que sirven de instrumento para darle explicación a los diferentes escenarios y problemas internacionales de la actualidad.

Desde la segunda mitad del siglo XX, gracias a los eventos que se originaron luego de la finalización de la Segunda Guerra Mundial y la destrucción de Europa, un fenómeno intrínseco a la naturaleza del ser humano

---

<sup>1</sup> Estudiante de cuarto año de la carrera de Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador.

cobró mucha mayor fuerza y realce, convirtiéndose de esta forma en uno de los fenómenos más importantes a los cuales se debía dar una explicación acertada: La globalización.

A efectos del presente ensayo, se entenderá como globalización al fenómeno -multidimensional y multiparadigmático- de integración cultural que se extiende a todos los aspectos del ser humano, que evoluciona con el tiempo y tiene como objetivo final, renovar y consolidar el sistema capitalista. La preponderancia de la globalización surge como respuesta al proceso de renovación y “auto-defensa” que caracteriza al sistema capitalista, lo cual, a su vez, ha permitido que perdure a pesar de los grandes golpes que ha sufrido, como la Gran Depresión de 1929, la crisis económica del periodo entre guerras y el posterior colapso de la economía europea originada por la Segunda Guerra Mundial.

La principal característica del fenómeno de la globalización radica en el hecho de que se encuentra fuera de los paradigmas tradicionales de las Relaciones Internacionales, es decir, es un fenómeno tan complejo que algunos llegan a la conclusión de que este fenómeno es intrínseco a la naturaleza del ser humano, e incluso podría decirse que una teoría sobre la globalización se asemeja a realizar una teoría sobre el comportamiento del ser humano.

Las llamadas “Teorías del Desarrollo”, que iniciaron en la década de los cincuenta gracias a los planteamientos base de la Doctrina Truman sobre cómo llevar el modelo económico de los Estados Unidos a la “naciones subdesarrolladas”, intentaron de una forma indirecta dar un panorama de la situación y trataron de explicar algunos elementos que caracterizan a este fenómeno -puesto que el término “globalización” no había surgido como tal-, sin embargo, ninguno de ellos ha logrado abarcar el fenómeno de una manera holística. Por esta razón surge una interrogante planteada por muchos académicos y docentes de la disciplina de las Relaciones Internacionales. ¿De qué forma se debe abordar la globalización utilizando las Teorías de las Relaciones Internacionales?



Antes de darle respuesta a esta interrogante, es necesario hacer un recuento histórico de las principales teorías que intentaron darle una explicación (de manera explícita o implícita) al fenómeno de la globalización.

## I. La globalización desde la perspectiva de la Teoría de la Modernización.

Entre la década de los cincuenta y sesenta, los países pobres encaminaron sus políticas de tal forma que éstas les permitieran llegar al tan deseado desarrollo, para insertarse de esta forma en los procesos de la globalización; sin embargo no se sabía con certeza de qué forma debían orientar dichas medidas, por lo tanto, los asesores de las potencias industriales, instruyeron a los países pobres, bajo una receta aparentemente sencilla, con el objetivo de insertarlos de lleno en los procesos de la división internacional del trabajo, característica importante de la globalización.

En esta época, los teóricos del desarrollo concebían que los países pobres se encontraban atascados en el llamado “circulo vicioso de la pobreza” -término acuñado por el economista estonio-estadounidense Ragnar Nurkse- y orientaban el progreso económico de los países como un “camino lineal a seguir”; es por esta razón que las medidas implementadas fueron exactamente iguales en todos los países, sin considerar las particularidades de cada uno de ellos.

De esta forma, Walt Whitman Rostow, asesor del presidente estadounidense Lyndon Johnson, estableció su tesis en la cual proponía unas etapas para lograr el desarrollo de los países subdesarrollados, y finalmente insertarlos en la globalización. *“Este modelo parte del supuesto que todos los países han estado situados en la etapa inicial del proceso en algún momento (subdesarrollados) y que en la actualidad se ubican en lugares de mayor o menos avance al interior de la curva evolutiva.”*<sup>2</sup>

---

2 Fernando Slater, *Las etapas del Crecimiento Económico de Rostow: Consideraciones sobre el Evolucionismo como modelo interpretativo* (Temuco, Chile: Universidad Católica de Temuco, 2011), 115.

En este sentido, las cinco etapas del desarrollo de Rostow son:<sup>3</sup>

- 1) Sociedad Tradicional. Preponderancia de las economías agrarias, baja productividad, falta inversión.
- 2) Condiciones previas al despegue. Antes de lograr el despegue es necesario establecer un clima propicio para ello: aumento de la inversión, desarrollo agrícola, avance tecnológico, expansión de importaciones.
- 3) Despegue. Crecimiento y expansión a un ritmo acelerado y de carácter auto sostenido, aumento de la tasa de inversión.
- 4) Marcha hacia la madurez. Se realizan cambios en la estructura y la fuerza de trabajo, la sociedad aplica la tecnología moderna al conjunto de sus recursos naturales.
- 5) Alto Consumo de Masas. Preponderancia del sector de servicios en la estructura económica, en esta etapa la sociedad prioriza la producción de bienes de consumo.

En conclusión, la Teoría de la Modernización estudia los países con menor desarrollo, y busca que, a través de la inyección de capital y la posterior transformación de una economía agraria a una economía de servicios, los países en desarrollo tengan las mismas condiciones que le permitan aspirar a convertirse en futuras potencias industriales. De esta forma, estos nuevos países industrializados estarían inmersos completamente en la dinámica de la globalización.

## II. La globalización desde la perspectiva de la Teoría de la Dependencia.

Las bases de la Teoría de la Dependencia surgieron en los años cincuenta, como resultado de las investigaciones realizadas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); uno de los autores que marcó gran trascendencia en esta teoría fue Raúl Prebisch. Según sus planteamientos, el desarrollo era un proceso mucho más complejo y profundo que lo planteado

---

<sup>3</sup> *Ibíd.*

por Rostow y los primeros teóricos del desarrollo, ya que éstos, no consideraban aspectos más específicos como: la tasa de cambio monetario, política fiscal, eficiencia del papel gubernamental, demanda interna, creación de un sistema de seguro social y los fuertes lazos de dependencia que existían entre los países industrializados (centro) y los países pobres (periferia).

Estos planteamientos constituyeron la base de la Teoría de la Dependencia y su principal crítica a los procesos de la globalización. Con los aportes teóricos de Henrique Cardoso, Gunder Frank, Enzo Faletto, Theotonio Dos Santos, entre otros, la teoría llega a establecer unas bases más sólidas combinando elementos del neo-marxismo y la teoría keynesiana.

Para la Teoría de la Dependencia, *“el mundo es considerado como un sistema económico controlado por el capitalismo transnacional, donde son importantes las relaciones entre su expansión y las estructuras y formaciones sociales locales”*.<sup>4</sup>

Los principales aportes de esta teoría con referencia a la globalización consisten en:

- Crítica al desarrollo desigual de los países, alegando que el subdesarrollo de los países del Tercer Mundo es directamente proporcional al desarrollo de los países industrializados, por ende, el subdesarrollo no es una parte del proceso hacia el desarrollo ni una precondition, sino una condición en sí misma.<sup>5</sup>
- La relación entre los países desarrollados y los países pobres se realiza en términos de subordinación; mientras más débiles sean los lazos de dependencia entre el centro y los países periféricos, estos podrán experimentar un mayor desarrollo.
- El impacto que tiene la periferia ante la situación existente en el centro, es decir, cuando los países del centro se encuentran en una situación de estabilidad y prosperidad, los países pobres son incorporados de nuevo al

---

4 Edgar Vieira Posada, *“Evolución de las Teorías sobre Integración en el contexto de las Teorías de las Relaciones Internacionales”*, *Revista Papel Político*. No. 18 (2005): 277. [www.redalyc.org/pdf/777/77720389010.pdf](http://www.redalyc.org/pdf/777/77720389010.pdf)

5 Paul Spicker, Sonia Álvarez Leguizamón, y David Gordo, *Pobreza: Un Glosario Internacional* (Buenos Aires: CLACSO, 2009).

sistema, y se ven afectados por esta estabilidad; en el caso contrario, cuando los países desarrollados se encuentran en una situación de crisis o guerra, éstos desvían de su atención a la periferia, afectando de una manera negativa a los países subdesarrollados, ya que dependen de los países desarrollados.<sup>6</sup>

En conclusión, la Teoría de la Dependencia fue una de las primeras proposiciones teóricas contemporáneas que logró identificar y criticar el funcionamiento de la globalización y sus características, como su eminente exclusión y las relaciones desiguales que esto conlleva. La Teoría de la Dependencia critica fervientemente la lógica del sistema capitalista y a la globalización como tal, puesto que se concibe a esta última como instrumento para extender los patrones de consumo y el estilo de vida capitalista, fomentando así mayores lazos de dependencia entre los países industrializados y los países pobres que provocarían un estancamiento en dichos países, los cuales no podrían lograr desarrollarse. Es por esta razón que la Teoría de la Dependencia persigue que los países de la periferia busquen desconectarse de la globalización a través de un “desarrollo auto-centrado” y una “desconexión con el centro”.<sup>7</sup>

### III. La globalización desde la perspectiva de la Teoría de los Sistemas Mundiales.

Ante las recientes transformaciones del Capitalismo y la inserción más fuerte de la globalización en el Sistema Internacional y en todos los países del mundo, las proposiciones teóricas de la Teoría de la Dependencia no pudieron explicar los recientes cambios y particularidades que estaban ocurriendo durante la década de los sesenta y setenta, entre ellos se encuentran:

- a) El ascenso y desarrollo de los países del Sudeste Asiático (Taiwán, Corea del Sur, Hong Kong y Singapur): Dichos países, registraron un crecimiento económico alto.

---

6 Basado en: Giovanni Reyes, “Principales teorías sobre el Desarrollo Económico y Social”. *Nómadas: Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* 4, no. 1 (2001): 125-142. <https://webs.ucm.es/info/nomadas/4/gereyes2.html>

7 José María Tortosa, *Los desafíos del desarrollo en el siglo XXI* (Alicante: Instituto Universitario de Desarrollo Social y Paz, Universidad de Alicante, 2010), 3.

b) La crisis entre los Estados socialistas y el choque de ideas entre la Unión Soviética y China Popular que provoca el posterior cisma sino-soviético; como consecuencia, algunos países socialistas estaban transformando su sistema económico al capitalismo.

c) La crisis del petróleo y el abandono del Sistema Monetario de Bretton Woods en los años setenta.

A partir de estos cambios es posible afirmar que el fenómeno de la globalización a pesar del contexto de la Guerra Fría, pudo insertarse con mayor fuerza y realizar cambios en el Sistema Internacional, por esta razón Immanuel Wallerstein elaboró una nueva teoría, utilizando de base las propuestas teóricas de la Teoría de la Dependencia.

La teoría de Wallerstein detalla con precisión la lógica de funcionamiento del sistema mundial, afirmando que *“a medida la economía-mundo se expande, todas las regiones del planeta quedan incorporadas.”*<sup>8</sup> Por otro lado, el autor realiza un recuento histórico que inicia con el surgimiento del sistema capitalista con una fisonomía de economía-mundo, que viene a remplazar al sistema feudalista pasando por las diferentes etapas que ha atravesado el capitalismo hasta nuestros días.

La teoría Sistema-Mundo actualiza algunos de los aspectos planteados por los teóricos cepalinos; algunos de sus aportes teóricos son:

- Indica que la unidad de análisis central son los sistemas sociales, ya que al estudiar éstos, *“las líneas de división clásicas entre las ciencias sociales, construcciones de nuestra imaginación más que de la realidad, carecen de sentido.”*<sup>9</sup>
- Wallerstein reconoce que la globalización es un elemento básico para entender el sistema-mundo moderno, es decir que es necesario reconocer las transformaciones del sistema capitalista.
- El análisis de los actores – y sus comportamientos – realizado de una forma estanca (que está completamente cerrado sin considerar otros

---

8 Claudio Katz, “La Teoría de la Dependencia y el Sistema-Mundo”, *La página de Claudio Katz* (2016). <http://katz.lahaine.org/b2-img/lateoradeladependenciayelsistemamundo.pdf>.

9 Abel Fernando Martínez, “Reflexiones en torno al Sistema Mundo de Immanuel Wallerstein”, *Revista Historia y Memoria*, 2, no. 1 (2011): 212.

aspectos) representa un obstáculo para comprender el funcionamiento del mundo. Es decir, que es necesario tener en consideración todos los aspectos y comportamientos que componen al actor y/o fenómeno.

- La perspectiva de un mundo trimodal, conformado por el Centro, Periferia y la Semi-Periferia; siendo este último una categoría intermedia entre el Centro y la Periferia. De esta forma, dentro del sistema-mundo se crea una jerarquía global en la cual, cada proceso ejerce un rol determinado en la economía.
- Establece que los países tienen la capacidad de desplazarse en las tres categorías; los países desarrollados si no continúan renovándose pueden caer en una situación de subdesarrollo, así como los países subdesarrollados pueden llegar a alzarse hacia la semi-periferia o directamente hacia el centro.

La Teoría del Sistema-Mundo renovó la forma en cómo estudiar algunas características de la globalización, aportando nuevos elementos para el análisis y un nuevo enfoque, dejando a un lado los comportamientos estancos y observando los fenómenos desde una perspectiva más completa.

A su vez, brindó una crítica muy importante a los países occidentales que intentaban brindar un modelo económico que todos los países debían imitar y *“polemizó con el mito de alcanzar el bienestar a través de la simple expansión del capitalismo”*<sup>10</sup> y la globalización *per se*. Sin embargo, la teoría de Wallerstein no proporcionó recomendaciones acerca de qué tipo de acciones debían tomarse para lograr un cambio en la lógica del sistema, únicamente se limitó a explicar bajo sus propios supuestos, la forma en cómo el Sistema Internacional de la época funcionaba, brindando una estructura diferente del mismo y superando las deficiencias de los teóricos de la dependencia.

---

10 Claudio Katz, “La Teoría de la Dependencia y el Sistema-Mundo”.

## IV. La globalización desde la perspectiva de la Teoría de la Interdependencia Compleja.

La Teoría de la Interdependencia Compleja propuesta por Robert Keohane y Joseph Nye en los años setenta, es una de las teorías más importantes y conocidas de la disciplina que, si bien no enfoca su análisis en el desarrollo de los Estados, proporciona una explicación muy acertada de una de las características más grandes e importantes del fenómeno de la globalización.

La interdependencia consiste en la *“ausencia del uso de la fuerza, la falta de jerarquía en los asuntos a tratar y la presencia de múltiples canales de contacto entre las sociedades”*<sup>11</sup>; dicha definición permite comprender uno de los elementos principales del funcionamiento de la globalización.

En un mundo cada vez más complejo e insertado en los procesos de la globalización, los Estados y diferentes actores de la globalización están difícilmente aislados los unos a los otros, es imposible que uno de ellos pueda sostenerse sin el apoyo o ayuda del resto de actores; todos estos se encuentran unidos bajo una red múltiple de canales de contacto, en los cuales cada uno de ellos establece una serie de relaciones -directas o indirectas- con los demás miembros de la red, esto concuerda con la visión del mundo de los teóricos de la interdependencia, aquella que asemeja al Sistema Internacional como una red de telaraña.

A su vez, es necesario destacar que, en caso que uno de los actores se encuentre seriamente afectado por una situación de cambio o crisis, el resto de miembros de la red sufrirá en diferente manera una repercusión, y esto dependerá de la relación que establezcan con el actor afectado. Es por esta razón que la interdependencia compleja implica que los Estados deben buscar la cooperación mutua para evitar que una situación de crisis se origine en un determinado Estado, ya que esto puede llegar a afectar negativamente a todo el sistema en su conjunto, poniendo en riesgo a todos los Estados.

---

11 Keohane, Robert O. y Joseph S. Nye. *Power and Interdependence* (Harvard: Harper Collins Publishers, 1989).

Los principios de la globalización utilizan la misma lógica: enlazar comercial y culturalmente a todos los actores participantes e impulsores (países, empresas transnacionales, instituciones financieras internacionales, entre otros.) en una red interconectada en la cual, todos los miembros establecen relaciones recíprocas -pero no simétricas-.

Es por esto que la Teoría de la Interdependencia Compleja brinda uno de los supuestos teóricos más importantes para las Relaciones Internacionales ya que, por medio de ella es posible comprender un pilar básico de la lógica de la globalización.

### V. La globalización desde la perspectiva de la Teoría Neo-Funcionalista.

Al igual que la Teoría de la Interdependencia Compleja, la Teoría Neo-funcionalista o neofuncionalismo propuesta por Ernst B. Hass y en la cual participaron Robert Keohane y Joseph Nye, no se concentra explícitamente en el desarrollo de los Estados, pero sí proporciona otro de los rasgos esenciales que permiten comprender la dinámica de funcionamiento de la globalización.

El neofuncionalismo es una de las principales teorías que justifican la necesidad de los procesos de integración internacional y surge como una actualización de la teoría funcionalista de David Mitrany, la cual sostenía la imposibilidad del Estado, como unidad política, de satisfacer por sí mismo las necesidades de su población, dado que éstas sobrepasan las fronteras mismas de los Estados. Por esta razón, *“se conducía a pensar en organizaciones supranacionales, no en términos de reparto del poder, sino de satisfacer el bienestar de la población, donde la forma se derivaría de la función.”*<sup>12</sup>

El neofuncionalismo considera que el funcionalismo tuvo dificultades a la hora de separar tareas económicas y sociales de las políticas. En otras palabras, Hass postula que *“el poder no es separable del bienestar y analiza la relación entre*

---

12 Edgar Vieira Posada, “Evolución de las Teorías sobre Integración en el contexto de las Teorías de las Relaciones Internacionales”, *Revista Papel Político*. No. 18 (2005): 248. [www.redalyc.org/pdf/777/77720389010.pdf](http://www.redalyc.org/pdf/777/77720389010.pdf)



*integración política y comunidad política.*"<sup>13</sup>

En este sentido, el neofuncionalismo sostiene que para lograr la lealtad de las personas hacia las comunidades políticas supranacionales es necesario el papel de las élites transnacionales. Por otro lado, propone la lógica principal de la integración y la globalización *per se*: el derrame o "spillover".

El efecto del "spillover" consiste en una lógica de expansión que parte de una integración entre países a nivel sectorial, es decir a un sector en específico, la cual se irá desbordando de un sector a otro la cual, gracias al efecto de la interdependencia, llegaría a instancias superiores y lograría una integración superior y más holística. En otras palabras, la integración económica de los Estados se desbordaría hasta lograr una integración a nivel político.

En conclusión, y si bien el neofuncionalismo se concentra en cómo deberían orientarse los procesos de integración regionales, es preciso destacar que éstos surgieron luego de la década de los cincuenta, cuando la globalización comenzó su proceso de expansión acelerado, propiciando la gestación de los primeros procesos de integración, siendo la más importante la actual Unión Europea. Los procesos de integración resultaron dada la creciente competitividad entre los países en el comercio de bienes y servicios; los países por sí solos no podían mantener el ritmo cambiante y dinámico del sistema económico y comercial internacional. Es por esta razón que el neofuncionalismo explica el carácter expansivo de la globalización, puesto que dicho fenómeno se comenzó a introducir en los países de manera sectorial hasta convertirse en un proceso de integración social y cultural.

## VI. La "Teoría de la Globalización".

Dentro de la academia, se discute la posibilidad de una existencia de una Teoría de la Globalización, R. Giovanni, plantea una aproximación a lo que podría entenderse dicha teoría:

*La globalización, como una teoría del desarrollo, uno de sus postulados esenciales es que se está dando un mayor nivel de integración entre las diferentes regiones del*

---

13 *Ibíd.*

*mundo, lo cual está afectando a las condiciones sociales y económicas de los países. Esta integración es más evidente en los campos de las relaciones comerciales, los flujos financieros, el turismo y las comunicaciones. En este sentido, la aproximación teórica de la globalización toma elementos abordados por las teorías de los sistemas mundiales. No obstante, una de las características de la globalización, es su énfasis en las comunicaciones y en los aspectos culturales.<sup>14</sup>*

En este sentido, se concibe a la Globalización no sólo como un fenómeno, sino una teoría en sí misma que brinda como postulado la creciente integración existente, lo cual afecta el nivel social y económico de los Estados. Dicha integración se manifiesta en el acrecentamiento de las relaciones comerciales, financieras y la expansión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), la cual facilita que los patrones culturales se propaguen más allá de las fronteras de un Estado.

Entre los elementos esenciales que caracterizan a la Teoría de la Globalización se encuentran los siguientes:<sup>15</sup>

- Los aspectos culturales y económicos son los más determinantes en las sociedades.
- El concepto de Estado-nación pierde relevancia como unidad de análisis.
- Hace énfasis en el estudio de la creciente integración comercial, financiera, entre otros.

Sin embargo, la Teoría de la Globalización no es reconocida por muchos académicos de las Relaciones Internacionales, por muchas razones. La principal es que la Teoría de la Globalización constituye una amalgama de supuestos que han sido tomadas de otras teorías de las Relaciones Internacionales, específicamente del neo-funcionalismo, interdependencia compleja, sistemas mundo, entre otras teorías abordadas en el presente ensayo. En otras palabras, la Teoría de la Globalización no proporciona bases teóricas nuevas que permitan explicar los nuevos fenómenos que acontecen en la sociedad internacional. Por

---

14 Giovanni Reyes, "Teoría De La Globalización: Bases Fundamentales", *Revista de la Facultad De Ciencias Económicas Y Administrativas*. 2, no. 1 (2001): 45. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5029712.pdf>

15 *Ibíd.*

otro lado, la Teoría de la Globalización no está sólidamente argumentada y al utilizar bases y supuestos de otras teorías, cae en la misma premisa que las anteriores teorías mencionadas, las cuales explican una parte del fenómeno y es por esta razón que muchos académicos afirman que dicha teoría no existe.

## VII. Abordaje actual de la Globalización.

Hasta el momento, las teorías anteriormente mencionadas, han contribuido a la comprensión del desarrollo y expansión del fenómeno de la globalización, sin embargo, la idea de explicar todos sus elementos resulta una tarea imposible y complicada. Hasta el momento, no existe teoría alguna que pueda explicar completamente este fenómeno, y es prácticamente imposible lograr desarrollar una teoría completa sobre la globalización; la razón de ello puede demostrarse utilizando los elementos centrales de la definición anteriormente expresada:

La globalización es un fenómeno multidimensional y multiparadigmático: abarca todos los aspectos y niveles del comportamiento del ser humano. A su vez, este fenómeno es extremadamente complejo, el comportamiento de las personas no es estático, evoluciona con el tiempo, es decir, tiene un comportamiento variable y a veces impredecible. En otras palabras, el fenómeno de la globalización es tan complejo que sobrepasa los paradigmas y teorías mismas, puesto que abarca la totalidad de las actividades del ser humano (económica, política, social, psicológica, antropológica, entre otros).

Es por esta razón que explicar la globalización bajo una sola teoría no solo es imposible, sino que es una falacia. La misma teoría en sí misma, quedaría desactualizada si se toma en cuenta la constante evolución del ser humano, así como los impactos que ésta posee en su forma de vida, sus relaciones, su comportamiento, entre otros aspectos relevantes.

El Capitalismo, a pesar de su configuración que propicia la distribución desigual de la riqueza mundial, es un sistema que ha logrado sobrevivir a diversas etapas de calamidad y crisis, debido a que se encuentra en un constante proceso de mutación, logrando adaptarse así, a los cambios que han acontecido

en las últimas décadas. La globalización ha permitido que esto suceda, ya que constituye el motor y el principal fenómeno que permite la consolidación de este sistema, generando nuevos paradigmas que es necesario abordarlos como estudiosos de las Relaciones Internacionales.

Dado este gran obstáculo entonces, es importante y necesario preguntarse ¿Cuál es la manera más viable y pertinente de abordar la Globalización desde el punto de vista de las Teorías de la Relaciones Internacionales? Y es por esta razón que es importante abandonar la idea de explicar la totalidad del fenómeno bajo la dirección de una sola teoría y evitar brindar una explicación de todo el fenómeno, ya que se perdería el rumbo de la investigación o estudio que se esté realizando.

### Conclusiones.

Dadas las características expuestas, hasta este momento, la forma más viable de abordar la globalización, es utilizar las teorías anteriormente mencionadas para brindar explicación a las características del fenómeno de la Globalización y su aplicación en los diferentes escenarios planteados. La importancia de los estudios relativos al fenómeno de la globalización, y de cualquier otro tipo de investigación, es que éstos deben estar muy delimitados en tiempo y espacio.

En caso de surgimiento de un nuevo paradigma, lo más viable podría ser -tomando en cuenta las consideraciones pertinentes del lector- abordar dicho paradigma y teorizar sobre las posibles causas y consecuencias sin intentar explicar completamente el fenómeno. Resulta más viable desmembrar las diferentes características y procesos del fenómeno de la Globalización, ya que de esta forma se podrá comprender de una mejor manera su funcionamiento, que intentar abarcar la totalidad de aspectos que comprenden el fenómeno, ya que el trabajo o aporte perdería sentido y objetividad.

Las teorías de las Relaciones Internacionales han tratado de explicar de una manera muy acertada los diferentes fenómenos y hechos que han ocurrido

en los últimos años. Dichas transformaciones en la sociedad y el Sistema Internacional han propiciado la germinación de una serie de supuestos teóricos que pueden analizar una realidad desde diferentes enfoques.

El estudio de la globalización como un fenómeno ha constituido un reto para la comunidad científica y académica de las Ciencias Sociales, puesto que tiene un carácter *sui generis*, y es muy fácil perder el rumbo de lo que se intenta explicar. A medida transcurren los años, nuevos elementos y supuestos teóricos se agregan y se descartan otros, permitiendo enriquecer la comprensión de la globalización y mejorar los estudios sobre el tema.



Bolivia y Chile  
ante la Corte Internacional  
de Justicia de La Haya:  
los Derechos Expectaticios  
y los actos unilaterales  
de los Estados.

*Br. Guillermo David Miranda Hernández*

## **BOLIVIA Y CHILE ANTE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA DE LA HAYA: LOS DERECHOS EXPECTATIVOS Y LOS ACTOS UNILATERALES DE LOS ESTADOS.**

*Br. Guillermo David Miranda Hernández.*

### **RESUMEN**

Durante décadas la condición de país mediterráneo ha caracterizado al Estado Plurinacional de Bolivia, este determinante en su geopolítica adquirido tras la firma del Tratado de Paz de 1904 con el cual se puso fin a la Guerra del Pacífico, ha sido siempre un carácter que éste se niega a aceptar. A lo largo del último siglo Bolivia ha tratado de obtener una salida al Océano Pacífico a través de las negociaciones con Chile, pero éstas nunca han podido avanzar. En el siglo XXI se presenta un cambio radical en el tratamiento de este tema, Bolivia demandó a Chile ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya porque a su criterio este último ha incumplido la obligación que tiene con Bolivia de negociar una salida al Océano Pacífico a la luz de la jurisprudencia existente en el área de los actos unilaterales y ante el fallo de las excepciones preliminares presentada por Chile, una sentencia que en términos prácticos, sería inútil se vislumbra en La Haya.

**PALABRAS CLAVES:** Derecho Internacional – Derechos Expectativos - Actos unilaterales – Promesa Internacional – Corte Internacional de Justicia – Chile – Bolivia – Guerra del Pacífico – *uti possidetis iuris*.

## **BOLIVIA AND CHILE BEFORE THE INTERNATIONAL COURT OF JUSTICE OF THE HAGUE: THE EXPECTATIVE RIGHTS AND THE UNILATERAL ACTS OF THE STATES.**

*Br. Guillermo David Miranda Hernández.*

### **ABSTRACT**

For decades, the condition of a Mediterranean country has characterized the Plurinational State of Bolivia, this determinant in its geopolitics acquired after the signing of the 1904 Peace Treaty with which the Pacific War ended, has always been a character that the country refuses to accept. Throughout the last century Bolivia has tried to obtain an exit to the Pacific Ocean through negotiations with Chile, but these have never been able to advance. In the 21st century, a radical change in the treatment of this issue came up, Bolivia sued Chile before the International Court of Justice in La Haya because in its opinion the latter has failed to fulfill the obligation it has with Bolivia to negotiate an exit to the Pacific Ocean. In the light of the existing jurisprudence in the area of unilateral acts and before the ruling of the preliminary objections presented by Chile, a sentence that in practical terms would be useless is seen in La Haya.

**KEYWORDS:** International Law - Expectation Rights - Unilateral Acts - International Promise - International Court of Justice - Chile - Bolivia - Pacific War - *uti possidetis iuris*.



# Bolivia y Chile ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya: los Derechos Expectaticios y los actos unilaterales de los Estados

Br. Guillermo David Miranda Hernández<sup>1</sup>

*“Entre Chile y Bolivia hay paz, pero no amistad”*  
Carlos D. Mesa Gisbert (Sexagésimo tercer presidente de Bolivia).

## Introducción.

En 1904 con la firma del Tratado de Paz entre Bolivia y Chile finalmente se ponía fin a la Guerra del Pacífico tras años de enfrentamiento entre ambas naciones. Ante el fracaso de los acercamientos anteriores y el incumplimiento de los acuerdos previos sobre delimitación de territorios, se inicia una época de tensión entre ambos países; Bolivia, que se encontraba ahora como Estado mediterráneo, se niega a aceptar esa posición e inicia el camino de las negociaciones para resolver el asunto de la salida soberana al Océano Pacífico.

Durante todo el siglo XX, Bolivia trató junto con Chile de encontrar una solución al problema de mediterraneidad, diferentes rondas de negociación no lograron alcanzar un acuerdo que diera solución a la situación territorial de Bolivia, esto debido a diferentes circunstancias, entre ellas la situación política interna de ambos países en donde los sucesos de la Guerra del Pacífico son percibidos de una manera distinta.

---

1 Estudiante de VII ciclo de Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador.

En un hecho sorprendente, Bolivia anunció que presentaría una demanda ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya que tiene por objetivo, en opinión de Bolivia, reivindicar el derecho histórico de tener una salida soberna al Océano Pacífico. La demanda superó su primera prueba cuando la Corte emitió su fallo sobre las excepciones preliminares presentadas por la República de Chile, pero este caso para muchos novedoso y para otros un tanto inservible, aún continúa en estudio.

# I. Evolución histórica del diferendo.

## 1.1. Antecedentes jurídicos e históricos: *el uti possidetis iuris*.

Para realizar un correcto análisis de las tensiones entre Bolivia y Chile relativas a la salida al mar de este último, se debe de iniciar con un análisis histórico y jurídico de las relaciones entre ambas naciones, sobre todo en lo relativo a las fronteras que tuvieron establecidas durante el periodo de la colonia española y sobre la permanencia de éstas mediante la aceptación del principio del “*uti possidetis iuris*” como base del derecho territorial de las nacientes repúblicas.

Cuando se inicia la época de las repúblicas en Latinoamérica, es decir, una vez se finaliza el periodo de independencia, éstas aceptan que para demarcar las fronteras entre ellas se haría uso del principio de *uti possidetis iuris* que significa “*como poseéis de acuerdo al derecho, así poseeréis*”; es un principio legal de acción que, en el Derecho Internacional, consiste en el dominio de los Estados sobre los territorios que geográfica e históricamente les pertenecen. En Latinoamérica se estableció que los nuevos países hispanoamericanos emancipados conservarían las antiguas fronteras de las posesiones del imperio español, es decir, tendrían provisionalmente como límites los que le corresponderían en el año 1810 hasta la existencia de un Tratado, alegando

1810 como el último año de la monarquía española para la posesión legítima de sus dominios americanos.

Respecto a este principio el problema se origina en que en muchas ocasiones las fronteras fijadas por el imperio español eran vagas y contradictorias entre sí, lo que ha originado varios conflictos entre los países; por ejemplo, para algunos juristas chilenos el *uti possidetis* significa que la extensión de Bolivia comprende lo que era la antigua jurisdicción de la Audiencia de Charcas y que es en torno a los verdaderos límites de la Audiencia de Charcas donde debe centrarse la discusión del carácter mediterráneo de Bolivia, no en torno a las fronteras que ésta plantea.<sup>2</sup> Estos argumentos se basan en las Leyes IX y XII de la Recopilación de Indias donde se establecían las fronteras de Bolivia.<sup>3</sup>

En el caso de Chile y Bolivia y respecto al desierto de Atacama, Chile desde 1822 señalaba “el despoblado de Atacama” como límite, sin mayor especificación, mientras que Bolivia en 1825 incluía una parte de ella a su territorio, aunque de igual modo sin especificar límites; es decir, en un inicio ambas naciones ejercían soberanía sobre el mismo territorio y esto no representaba un conflicto entre ambos Estados. El problema se origina cuando en los inicios de la década de 1840 se descubrieron en Tarapacá y Antofagasta grandes acumulaciones de guano y salitre, fertilizantes que empezaban a ser muy cotizados en el mercado mundial, lo cual despertó el interés del gobierno chileno que, mediante la ley del 31 de octubre de 1842, fijó la frontera norte de Chile en el paralelo 23ºS, lo cual inició con las hostilidades entre ambos países.

En 1963, el legislativo boliviano autorizó al gobierno a declararle la Guerra a Chile por la ocupación de los territorios bajo el alegato de la usurpación de su territorio desde el Paposo o Río Salado, hasta Mejillones. Posterior a este evento, un nuevo enfrentamiento con la Corona española detiene las tensiones durante un tiempo para unir a Chile, Bolivia, Perú y Ecuador en un solo frente para combatir a la monarquía.

---

2 Andrés Javier Feres Montecinos “Pretensión Marítima Boliviana y su Factibilidad como Reclamo ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya: Análisis histórico y jurídico.” (Tesis de Grado, Universidad de Chile, 2013), 27-31.

3 *Ibíd.*

## 1.2. La Guerra del Pacífico.

La guerra del Pacífico fue un conflicto de carácter regional en Suramérica que enfrentó a Chile contra Bolivia y Perú entre los años 1879 y 1883. Este acontecimiento cambió radicalmente el mapa del cono sur en especial para Bolivia, puesto que pasó de ser un Estado rivereño a un país sin litoral marítimo.

La guerra del guano y el salitre como también se le conoce fue la cúspide de una serie de tensiones en torno a la posesión de una región rica en recursos naturales; los países involucrados atravesaban una seria crisis económica que pretendían solucionar con la explotación de estos recursos, el aprovechamiento de la mayoría de estos yacimientos había estado en manos de empresarios chilenos de capital británico, esto hasta la puesta en vigor de las medidas soberanas de expropiación dictadas por los gobiernos de Perú y Bolivia en 1875 y 1879 respectivamente.<sup>4</sup>

El 14 de febrero de 1879, la provincia boliviana de Antofagasta fue ocupada por el ejército de Chile, desembarcado por la flota integrada por los acorazados Cochrane y Blanco Encalada, junto a la corbeta O'Higgins, con la excusa de proteger a los residentes chilenos del lugar. Ese día el gobierno de Bolivia debía poner en práctica las medidas anunciadas contra la compañía chileno- británica. Dos días después las fuerzas militares de Chile ocuparon las minas de plata de Caracoles.<sup>5</sup>

Una serie de batallas entre las partes beligerantes sucedieron a esta ocupación chilena de la zona de Antofagasta, la Guerra del Pacífico fue tildada por el entonces Secretario de Estado norteamericano, James G. Blaine, como *“una guerra inglesa contra Perú con Chile como instrumento.”*<sup>6</sup>

Como consecuencia de la Guerra del Pacífico, un nuevo gobierno peruano, encabezado por el General Miguel Iglesias, firmó el 20 de octubre de

---

4 Sergio Guerra Vilaboy, La dramática historia de la Guerra del Pacífico (1879-1883) y de sus consecuencias para Bolivia, *Revista Izquierdas* (2013): 193-213 [www.izquierdas.cl](http://www.izquierdas.cl).

5 *Ibíd.*

6 Véase Jorge Basadre, *Historia de la República del Perú*, (Lima: Peruamérica, 1964)., y Margarita Guerra Martinieri, *La ocupación de Lima (1881-1883). El gobierno de García Calderón* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1991) 482.

1883 el Tratado de Ancón, aceptando la cesión de territorios pertenecientes a Perú. Tarapacá fue entregada perpetua e incondicionalmente a Chile y se acordó que éste ocuparía durante diez años las provincias de Tacna y Arica hasta que, expirado ese plazo, un plebiscito en esas localidades definiera su estatus final.

Desde la finalización de la Guerra hasta 1904 se firmaron una serie de acuerdos entre los países que van desde el Pacto de Tregua de 1884, hasta el acuerdo de Paz de 1904, que es el más discutido por Bolivia y Chile y, en el cual se ampara la República de Chile para alegar que la cuestión de la mediterraneidad de Bolivia ya se encuentra resuelta.

### **1.3. La evolución del conflicto durante el siglo XX.**

A lo largo del último siglo el tema de la mediterraneidad de Bolivia ha estado presente en su agenda de política exterior y constituye hoy por hoy un tema de Estado. Es en 1910, apenas unos años después de la firma del Tratado de Paz de 1904, que Bolivia se opone de una manera práctica a éste. En ese mismo año, el canciller boliviano Daniel Sánchez Bustamante propuso a las cancillerías de Lima y Santiago, que se le cediese total o parcialmente las provincias peruanas de Tacna y Arica, ocupadas por Chile, sobre la base de que *“solo tienen utilidad efectiva para Bolivia.”*<sup>7</sup> Dicha solicitud no fue atendida por ninguna de las cancillerías.

El 10 de enero de 1920, se suscribió en La Paz, el Acta Protocolizada secreta, entre el canciller boliviano Carlos Gutiérrez y el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Chile Emilio Bello Codesido, en la cual su país se comprometía a entregar a Bolivia, una salida al mar al norte de Arica, asumiendo a su vez Bolivia el compromiso para que Tacna y Arica quedasen en poder de Chile.<sup>8</sup>

---

7 Roberto Querejazu, *Guano, salitres y sangre* (La Paz: Librería Editorial «Juventud», 1998), 606.

8 Félix Denegrí Luna, *Perú-Bolivia: Una etapa histórica de sus complejas relaciones (1910-1929)* (Lima: CEPEL, 1998).

Inconforme con la eliminación de su litoral, que era lo que ciertamente se encontraba establecido en el Tratado de Paz de 1904, Bolivia planteó la revisión de este tratado ante la Sociedad de Naciones (SDN), el 1 de noviembre de 1920, invocando el artículo 19 de su Carta Constitutiva.<sup>9</sup> Una comisión creada por la SDN concluye:

*Tal como ha sido presentada la demanda de Bolivia es inadmisibile pues la Asamblea de la Sociedad de Naciones no puede modificar por sí misma ningún tratado; la modificación de los tratados es de la sola competencia de los Estados contratantes.*<sup>10</sup>

Tras los fracasos de Bolivia, este inicia una serie de negociaciones con Chile; la primera entre 1946 y 1952, que se inician con la llegada de Gabriel Gonzáles Videla al cargo de presidente de Chile, se extienden en los años siguientes y se expresan mediante Notas diplomáticas. Mediante nota 529/21 del 1 de junio de 1950 del embajador boliviano en Santiago al Canciller Chileno solicitó:

*[...] que los Gobiernos de Bolivia y Chile ingresen formalmente a una negociación directa para satisfacer la fundamental necesidad boliviana de obtener una salida propia y soberana al Océano Pacífico, resolviendo así el problema de la mediterraneidad de Bolivia sobre bases que consulten las recíprocas conveniencias y los verdaderos intereses de ambos pueblos.*<sup>11</sup>

En su respuesta, el Canciller Chileno mediante nota 9 del 20 de junio de 1950 señaló:

*En la presente oportunidad, tengo el honor de expresar a Vuestra Excelencia que mi Gobierno será consecuente con esa posición y que, animado de un espíritu de fraternal amistad hacia Bolivia, está llano a entrar formalmente en una negociación directa destinada a buscar la fórmula que pueda hacer posible dar a Bolivia una salida propia y soberana al Océano Pacífico, y a Chile obtener las compensaciones que no*

---

9 Hugo Llanos Mansilla, *La mediterraneidad de Bolivia* (Santiago de Chile: Agenda Internacional, 2004), 21., y Pía Ondiz de la Paz, *La mediterraneidad de Bolivia: las negociaciones bilaterales de 1950 y 1975 entre Chile y Bolivia* (Tesis de Magister en Estudios Internacionales, Universidad de Chile, 2003), 21.

10 Ramiro Prudencio Lizón, *El problema marítimo boliviano* (Santiago de Chile: Agenda Internacional, 2004), 32.

11 *Ibíd.* 34.

*tengan carácter territorial y que consulten efectivamente sus intereses.*<sup>12</sup>

Esta propuesta fue vista con buenos ojos por el presidente estadounidense Harry Truman quien expresó su apoyo a esta iniciativa de acercamiento entre las dos naciones; sin embargo, la oposición boliviana se negó a esta alternativa, lo que aunado con el reciente cambio de gobierno en Chile donde el general Carlos Ibáñez que acababa de asumir la presidencia y quien era absolutamente contrario a esta propuesta, provocó el fracaso de esta primera negociación.

Posteriormente se realizaron las negociaciones sucesivas durante los gobiernos chilenos de Eduardo Frei (1964-1970) y Salvador Allende<sup>13</sup> (1970-1973). No obstante, estas negociaciones no gozaron del respaldo de la población debido a la inmensa oposición política que sufrieron; en el caso de Allende, esta oposición terminó desencadenando un Golpe de Estado encabezado por el General Augusto Pinochet.

La segunda negociación importante entre Bolivia y Chile inicia en 1975 con El Acta de Charana en la cual los presidentes convinieron que:

*[...] continúe el diálogo a diversos niveles para buscar fórmulas de solución a los asuntos vitales que ambos países confrontan, como el relativo a la situación de mediterraneidad que afecta a Bolivia, dentro de recíprocas conveniencias y atendiendo a las aspiraciones de los pueblos boliviano y chileno.*<sup>14</sup>

Posteriormente, Chile aceptó que Bolivia formulara una propuesta, la cual fue presentada el 26 de agosto de 1975 y que consistía en un corredor que brindaría salida al mar. En diciembre de 1974, Chile formuló su respuesta, en la cual aceptó ceder a Bolivia el corredor señalado, pero al mismo tiempo descartó toda cesión al sur que pudiera afectar la continuidad territorial del país y agregó la necesidad de que Bolivia compensase territorialmente a Chile con una superficie equivalente.<sup>15</sup>

---

12 *Ibíd.* 35.

13 Luis Fernando Rosales Lozada, "La importancia del lago Titicaca en las relaciones peruano-bolivianas" (Tesis para optar el grado de Maestría en Diplomacia, Academia Diplomática del Perú, 1997), 40.

14 Ramiro Prudencio Lizón, *El problema marítimo boliviano* (Lima-Perú: Agenda Internacional, 2004), 36.

15 Sandra Namihas, La demanda boliviana contra Chile ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya (Lima-Perú: Agenda Internacional, 2013), 55-70.

En noviembre de 1977, Pinochet dirigiría una carta al presidente Banzer a efectos de reactivar las negociaciones entre las dos naciones, pero éste respondió que para avanzar en tal propósito era necesario replantear las condiciones de la negociación, esto es, reevaluar el tema del canje territorial. Nada de esto ocurrió y Banzer, frente a la negativa chilena, rompe relaciones con Chile ante las presiones políticas en su país.

La tercera y última ronda de negociaciones ocurre entre el 21 y el 23 de abril de 1987, en un encuentro entre los cancilleres de ambas naciones bajo los auspicios de la República Oriental del Uruguay y la iniciativa del Presidente boliviano Victor Paz Estenssoro, que buscaron generar un nuevo acercamiento entre ambas naciones. Nuevamente no se produce un acuerdo entre ambos países, esta vez causado por las condiciones económicas, políticas y militares que asolaban a Chile; y es así como el 9 de junio la Cancillería Chilena rechaza las propuestas de Bolivia.

### 1.4. El diferendo en el Siglo XXI.

El 22 de febrero de 2000, Chile y Bolivia acordaron la denominada Agenda Sin Exclusiones, en la cual, según el canciller boliviano, debían dejarse en el siglo XX los argumentos del siglo XIX, para poder generar así un verdadero acuerdo. En 2004 se produce una nueva reunión tomando como base los criterios de esta agenda.

La agenda sería renovada y acotada entre los presidentes Evo Morales y Michelle Bachelet a través de la llamada Agenda de Trece Puntos, suscrita en La Paz, el 1 de julio de 2006 entre los vicecancilleres Mauricio Dorfler de Bolivia y Alberto van Klaveren de Chile.<sup>16</sup>

Luego de seis años, el 14 de julio de 2010, en el último día de la 22 reunión del Mecanismo Bilateral de Consultas Políticas de Bolivia y Chile, el vicecanciller chileno Fernando Schmidt declaró la disposición de *“analizar la*

---

16 Diego Cardona, “El gas como herramienta de la política exterior de Bolivia hacia Chile en el gobierno del presidente Evo Morales: implicancias para el Perú” (Tesis Academia Diplomática del Perú, 2009), 112.



*demanda marítima boliviana con propuestas factibles, concretas y útiles, en un clima de respeto, sin ningún tipo de prejuicio.*<sup>17</sup>

## II. Tratados internacionales relativos a la controversia.

### 2.1. El Pacto de Tregua de 1884.

El 4 de abril de 1884 se celebra El Pacto de Tregua entre Chile y Bolivia, instrumento que pone fin a la Guerra del Pacífico, estableciendo en su primer artículo una tregua de carácter indefinido entre ambos países. El artículo quedó formulado de la siguiente manera:

*1º. Las repúblicas de Chile y Bolivia celebran una tregua indefinida, y en consecuencia, declaran terminado el estado de guerra, al cual no podrá volverse sin que una de las partes contratantes notifique a la otra, con anticipación de un año a lo menos, su voluntad de renovar las hostilidades. La notificación, en este caso, se hará directamente o por conducto del representante diplomático de una nación amiga.*<sup>18</sup>

En el artículo 2 de esta tregua ambas naciones acordaron que los territorios en disputa continuarían bajo régimen político y administrativo chileno, se produce también el restablecimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales entre ambos países, incluyendo estas últimas la consagración de exenciones aduaneras y de libre tránsito de mercaderías en las provincias implicadas en la guerra.

*2º. La República de Chile, durante la vigencia de esta tregua, continuará gobernado con sujeción al régimen político y administrativo que establece la ley chilena los territorios comprendidos desde el paralelo 23 hasta la desembocadura del río Loa en el Pacífico, teniendo dichos territorios por límite oriental una línea recta que parta*

---

17 "Declaraciones del vicescanciller chileno, Fernando Schmidt, al cerrar el encuentro en La Paz, con su homóloga boliviana Mónica Soriano", La Tercera, 2010. <[http://www.latercera.com/contenido/674\\_276446\\_9.shtml](http://www.latercera.com/contenido/674_276446_9.shtml)>

18 Pacto de Tregua de 1884 (República de Chile: Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 1884).

*de Sapalegui desde la intersección con el deslinde que lo separa de la República Argentina hasta el volcán Licancaur. De este punto seguirá una recta a la cumbre del volcán apagado Cabana; de aquí continuará otra recta hasta el ojo de agua que se halla más al sur del lago Ascotán, y de aquí otra recta que, cortando a lo largo de dicho lago, termine en el volcán Ollagua. Desde este punto, otra recta al volcán Tua, continuando después la divisoria entre el departamento de Tarapacá y Bolivia.<sup>19</sup>*

Es de resaltar que los territorios a los que hace mención este pacto y este artículo en particular son los que están situados al norte del paralelo 23º; pero de Antofagasta, que se encuentra situada al sur de este paralelo, no se hace ninguna referencia, lo que significa que Bolivia reconocía que sobre esa parte del territorio no pretendía obtener ningún derecho, pues únicamente se limitaba a ceder los que tenía, es decir los territorios que estaban al norte del paralelo 23º hasta la desembocadura del río Loa en el Pacífico. Lo que se debía establecer era la posesión del territorio al norte del paralelo 23 hasta la desembocadura del río Loa (la histórica frontera entre Chile y Perú desde la época de la dominación española).

Los territorios comprendidos al sur del paralelo 23º, ya habían sido reivindicados por Chile al momento de considerar como nulo el Tratado de Límites de 1874. Con la firma del Pacto, Bolivia reconocía que, habiéndose violado el Tratado de Límites de 1874, había perdido todo derecho sobre el territorio ubicado entre los grados 23º y 24º.

## 2.2. Tratado Especial para la Transferencia de Territorios.

El 31 de Diciembre de 1895 en la primera página del Diario Oficial de la República de Chile se publicaba la siguiente ley: *“Artículo único.- Apruébanse los tratados de Paz i Amistad, de Transferencia de Territorio i de Comercio, firmados en Santiago, el 18 de mayo del corriente año, entre los Plenipotenciarios de Chile i de Bolivia i los Protocolos complementarios de 28 del mismo mes”.*<sup>20</sup>

---

19 Ibid.

20 Diario Oficial de la República de Chile, 31 de diciembre 1895.

Mediante el Tratado Especial para la Transferencia de Territorios, Chile se comprometía a entregar a Bolivia las provincias peruanas cautivas de Tacna y Arica, si el plebiscito que se iba a celebrar sobre el destino de ambas le era favorable,<sup>21</sup> como rezan los artículos siguientes:

*Artículo 1: Si a consecuencia del plebiscito que ha de tener lugar, en conformidad al Tratado de Ancón, o en virtud de arreglos directos, adquiriese la República de Chile dominio y soberanía permanente sobre los territorios de Tacna y Arica, se obliga a transferirlos a la República de Bolivia, en la misma forma y con la misma extensión que los adquiriera.*

*Artículo 3: A fin de realizar el propósito enunciado, el Gobierno de Chile se compromete a empeñar todos sus esfuerzos, ya sea separadamente o conjuntamente con Bolivia, para obtener en propiedad definitiva los territorios de Tacna y Arica.<sup>22</sup>*

Este intento de cesión indebido de Chile, el cual era un Estado ocupante que no poseía título jurídico sobre los territorios para realizar este ofrecimiento, fue protestado por Perú que reafirmó que nunca renunciaría a recuperar Tacna y Arica y que no las cedería a ningún Estado.<sup>23</sup>

Este tratado nunca entró en vigencia, debido a que en el legislativo boliviano surgió el temor de que Chile no ratificara los tres tratados, sino que, únicamente lo hiciera con el que confirmaba su soberanía sobre las provincias en disputa y desestimara el que lo obligaba a transferir los territorios en el caso de obtenerlos mediante el plebiscito. Ante esta situación la asamblea boliviana decidió otorgar su aprobación a los convenios internacionales, pero sólo tras la promulgación de un “tratado aclaratorio” que introdujera modificaciones sustanciales a los tratados que estaban en discusión en el parlamento boliviano. Esta exigencia no fue consultada de modo alguno al gobierno chileno.

---

21 Roberto Querejazu, *Guano, salitres y sangre* (La Paz: Librería Editorial «Juventud», 1998), 578.

22 Tratado para la Transferencia de Territorios 1895 (República de Chile: Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 1895) Tratado para la Transferencia de Territorios 1895 (República de Chile: Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 1895).

23 Roberto Querejazu, *Guano, salitres y sangre*, 584., y Ronald Bruce St. John, *La política exterior del Perú*. Lima: Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú (Lima: AFSDP, 1999), 129.

### **2.3. Tratado de Paz de 1904.**

El 20 de octubre de 1904, se firmó el Tratado de Paz, Amistad y Comercio por el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia en Chile, Alberto Gutiérrez, y el Ministro de Relaciones Exteriores, Emilio Bello, en la ciudad de Santiago de Chile. Las ratificaciones serían canjeadas en La Paz, el 10 de marzo de 1905 y promulgado el 21 de marzo de 1905. A su vez, sería publicado en el Diario Oficial de la República de Chile N° 8.169, el 27 de marzo de 1905. De esta manera, tras largos veinte años desde el término del conflicto, se daba cumplimiento a lo pactado en el artículo 8 ° del Pacto de Tregua.

Por medio de este tratado, Bolivia entregó a Chile su litoral a perpetuidad —incluyendo los puertos de Mejillones, Cobija, Tocopilla y Antofagasta—, y en compensación recibió el pago de 300 000 libras esterlinas. En el artículo 3 se establecía la construcción de un ferrocarril que uniría el puerto de Arica con la ciudad de La Paz, el cual debía ser costado por el Gobierno de Chile. Asimismo, se establece que éstos serán materia de acuerdos especiales entre ambos Gobiernos y ostentarán facilidades al intercambio comercial de ambos países. Se acepta además en el artículo 6 que, Chile reconoce a favor de Bolivia y a perpetuidad, el más amplio y libre derecho de tránsito comercial por su territorio y el acceso a los puertos en el Pacífico especificando los puertos de Antofagasta y Arica.

## **III. Caso ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya.**

### **3.1. La demanda de Bolivia.**

Bolivia sorprendió a muchos al presentar ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ), el 24 de abril de 2013, una demanda sobre la obligación de negociar que tiene Chile frente a este Estado, con el fin de llegar a un acuerdo para otorgarle un acceso soberano al mar.

En su Solicitud, Bolivia realizó la siguiente petición:

11. *“Por las razones antes expuestas, Bolivia respetuosamente requiere a la Corte que juzgue y declare que:*

- a) Chile tiene la obligación de negociar con Bolivia en orden a alcanzar un acuerdo que otorgue a Bolivia un acceso completamente soberano al Océano Pacífico,*
- b) Chile ha violado dicha obligación,*
- c) Chile debe cumplir dicha obligación de buena fe, formal y prontamente, dentro de un tiempo razonable y en forma efectiva, para conceder a Bolivia un acceso completamente soberano al Océano Pacífico.<sup>24</sup>*

### **3.2. Excepciones preliminares.**

El 15 de julio de 2014, Chile presentó ante la CIJ las excepciones preliminares a la demanda presentada por Bolivia, en la cual este último pedía a la Corte que determinara que Chile tiene la obligación de negociar con Bolivia un acceso completamente soberano al Océano Pacífico.

En la objeción preliminar, Chile explica que esta demanda se relaciona con la pregunta sobre si el objeto de la reclamación de Bolivia se encuentra dentro de la jurisdicción de la Corte, por lo cual presenta una serie de argumentos jurídicos que, a criterio de Chile, respaldan su objeción. Chile sostiene que el objeto de la demanda boliviana es soberanía territorial y el carácter del acceso boliviano al Océano Pacífico, y alega que estos asuntos ya fueron resueltos por el Tratado de Paz de 1904, por lo que constituyen arreglo de las partes y que con base en el Pacto de Bogotá no pueden ser observados por la Corte.

En resumen, la objeción preliminar de Chile es la siguiente:

- a) Bolivia alega que tiene un derecho a obtener un acceso soberano al Océano Pacífico, solicita que la Corte le ordene a Chile negociar, que llegue a acuerdo con Bolivia y que le otorgue dicho acceso soberano.
- b) El Tratado de Paz de 1904 entre Bolivia y Chile resolvió y rige las materias sobre soberanía territorial y la naturaleza del acceso de Bolivia al Océano Pacífico.

---

24 Sentencia: Obligación de negociar una salida al Océano Pacífico (Bolivia c. Chile). Excepción Preliminar (Países Bajos: Corte Internacional de Justicia, 2015).

- c) El Artículo VI del Pacto de Bogotá excluye la demanda de Bolivia de la jurisdicción de la Corte porque ella se refiere a cuestiones resueltas y regidas por el Tratado de Paz de 1904.
- d) El Artículo VI del Pacto de Bogotá también excluye de la jurisdicción de la Corte el intento de Bolivia de fundarse en el Tratado de 1895 como una fuente de su supuesto derecho a un acceso soberano al Océano Pacífico. El intercambio de notas de 1896 rige el efecto del Tratado de 1895, y en base a ese intercambio se ha resuelto que el Tratado de 1895 “es ineficaz en su totalidad.”<sup>25</sup>

Por todo ello, Chile solicitó a la Corte que decidiera y declarare que la demanda presentada por Bolivia en contra de Chile no se encuentra dentro de la jurisdicción de la Corte.

### **3.3. Fallo de la Corte de La Haya sobre las excepciones preliminares.**

El 24 de septiembre de 2015, la CIJ emitió el fallo relativo a las excepciones preliminares presentadas por Chile. La corte luego de conocer los argumentos de ambas partes en los cuales Chile afirmó que el verdadero asunto en disputa es de integridad territorial y no de una negociación y donde Bolivia afirmó que Chile estaba malinterpretando la demanda y que el verdadero asunto es la existencia e incumplimiento de una obligación por parte de Chile de negociar de buena fe con Bolivia un acceso soberano al Océano Pacífico, la Corte concluyó afirmando su jurisdicción y esclareciendo el fondo de la cuestión.

En primer lugar, la Corte señaló que le corresponde a la propia Corte determinar de manera objetiva el asunto objeto de la disputa entre las partes, eso es, “*aislar la verdadera cuestión sobre la que gira el caso e identificar el objeto de la demanda.*”<sup>26</sup> Por tal razón y tras escuchar a ambos Estados, determinó que la solicitud presentada no pide a la Corte que juzgue y declare que Bolivia tiene un derecho de acceso soberano, e incluso realiza una distinción, estableciendo que

---

25 *Ibíd.*

26 *Ibíd.*

si bien la salida soberana al Océano Pacífico es el objetivo de Bolivia, debe de hacerse una distinción entre ese objetivo y lo que es la disputa misma, cuestión relacionada pero separada de ese objetivo presentado por la Solicitud; esto es, si Chile tiene una obligación de negociar un acceso soberano de Bolivia al mar y, de existir dicha obligación, si Chile la ha incumplido.

En relación al argumento chileno de que los planteamientos de Bolivia son solo una construcción artificiosa para alcanzar su objetivo, la Corte nuevamente le señaló a Chile que Bolivia no pide a la Corte que declare que tiene derecho a un acceso soberano al mar, ni que se pronuncie sobre el estatus jurídico del Tratado de Paz de 1904. Incluso señaló que no sería tarea de la Corte predeterminar el resultado de cualquier negociación que tuviese lugar como consecuencia de la supuesta obligación de Chile con Bolivia.

La Corte concluyó que el asunto objeto de la disputa es si Chile está obligado a negociar de buena fe un acceso soberano de Bolivia al Océano Pacífico y, si esa obligación existe, si Chile la ha incumplido. La Corte concluyó además que los asuntos en disputa no son asuntos “resueltos por arreglo de las partes” o “regidos por acuerdos o tratados en vigencia en la fecha de la celebración del Pacto de Bogotá.”<sup>27</sup> La Corte por lo tanto desestimó las excepciones preliminares presentadas por Chile y da paso a que el proceso continúe.

## IV. Argumentos de la postura boliviana.

### 4.1. Los Actos unilaterales de los Estados y los Derechos Expectaticios.

Los Derechos Expectaticios son una figura del Derecho Civil que se refieren a un tipo de Derechos que son “latentes” o “imperfectos”. Los sistemas jurídicos están compuestos por Derechos reales o perfectos, que son los que se encuentran consagrados en las leyes y códigos que forman parte de este sistema. Los Derechos Expectaticios presentan un carácter temporal, en espera

---

<sup>27</sup> *Ibíd.*

de que alguna vez se les permita evolucionar a derechos definitivos, por lo que se pueden ir perfeccionando de manera progresiva.<sup>28</sup>

Un acto jurídico internacional es toda aquella actividad de un sujeto del derecho internacional que tiene como consecuencia la modificación del orden jurídico internacional, en razón de que dicha actividad se realiza justamente con la intención de producir esos efectos. Como lo señala Del Castillo: *“El concepto de acto jurídico fue ajeno a la doctrina del Derecho Internacional mientras no se insinuaron vasos comunicantes con el Derecho Privado, que comenzaron a impregnar este concepto en la teoría clásica de las fuentes.”*<sup>29</sup>

Los actos unilaterales de los Estados constituyen actos jurídicos internacionales; al darles la característica de unilateral, se afirma que éstos emanan de un solo sujeto de derecho internacional y que este sujeto, por ende, está aceptando que las consecuencias emanadas de las actuaciones que emprende son válidas para él y solo para él. Es difícil situar un punto de partida donde colocar la aparición de los actos unilaterales de los Estados en el sistema internacional, sin embargo sí se puede localizar el inicio del interés de su estudio en 1964, a partir de la investigación que les dedica Eric Suy en su tesis doctoral.<sup>30</sup> Desde entonces y hasta la fecha mucho se ha avanzado en su comprensión por innumerables autores, encontrando su clímax cuando la CIJ retoma el concepto en la sentencia de Ensayos Nucleares.

Los actos unilaterales de los Estados presentan una muy amplia tipología y aún no persiste acuerdo sobre qué puede ser considerado como tal. Se retomará pues la propuesta de Bondia y Suy que incluyen la protesta, la promesa, la renuncia, el reconocimiento y la notificación,<sup>31</sup> y se centrará el estudio de la promesa como tipo de acto unilateral de los Estados.

---

28 S. London y M. E Santos, “Desarrollo e instituciones precarias: la Argentina de los ‘90”, *Economía y Sociedad* (2007): 129-158.

29 Lilian del Castillo, “Comentarios sobre el derecho internacional de los actos jurídicos unilaterales”, *Estudios de derecho internacional en homenaje del profesor Ernesto J. Rey Caro*, vol. 1 (2002): 52- 53.

30 Eric Suy, *Les actes juridiques unilatéraux en droit International public* (París: Librairie Générale des Droit et Jurisprudence, 1962).

31 David Bondia García, *Régimen jurídico de los actos unilaterales de los Estados* (Barcelona: J. M. Bosch Editor, 2004), 83., y Eric Suy, *Les actes juridiques unilatéraux en droit International*



La promesa es el compromiso formulado por un sujeto de derecho internacional que ofrece un cierto comportamiento de hacer o de no hacer respecto de otro sujeto.<sup>32</sup> Las promesas internacionales constituyen hoy en día un verdadero tema de controversia entre los doctrinarios; mientras algunos le dan una gran importancia citando sentencias de la CIJ que, en alguna medida han hecho uso de ésta para resolver controversias que le han sido presentadas como el Caso Australia-Francia relativo a la realización de pruebas nucleares por el Gobierno francés, otros por su parte consideran que no se puede obligar a un Estado a presentar una determinada conducta amparándose en una declaración, nota diplomática o nota verbal.

A continuación, se muestran tres casos presentados y resueltos por la Corte Internacional de Justicia de La Haya en los cuales se hizo uso de los actos Unilaterales de los Estados (más concretamente de las promesas internacionales) como base de las demandas:

#### **4.1.1. Caso Australia-Francia y Caso Nueva Zelanda-Francia.**

En 1963 Naciones Unidas solicitó se detuvieran los ensayos nucleares en África, ante esta situación Francia anunció que realizaría sus pruebas en la Polinesia Francesa, es así que desde 1966 a 1972 Francia realizó pruebas nucleares en la atmósfera en sus territorios situados en el Pacífico Sur, principalmente en el atolón de Mururoa.<sup>33</sup>

Ante la realización de las pruebas, tanto Australia como Nueva Zelanda se consideraron afectados puesto que el esparcimiento de partículas estaba contaminando a ambos Estados. Es así como éstos inician procesos legales por separado contra Francia ante la CIJ solicitando se detuvieran de inmediato los ensayos nucleares en el pacífico sur.

---

32 Lilian del Castillo, "Comentarios sobre el derecho internacional de los actos jurídicos unilaterales", 32- 33.

33 Tania Elena Pacheco Blandino, *La jurisprudencia de la CIJ sobre la amenaza nuclear* (Buenos Aires: PROLEGOMENON in.omnem.terram2016). <https://inonmemterram.wordpress.com/tag/ensayos-nucleares-australia-v-francia-nueva-zelanda-v-francia/>

Ante esta situación, el gobierno francés en un primer momento solicita a la Corte a través de su embajador en los Países Bajos que se retire el caso de la lista debido a que consideraba que la Corte era incompetente; Francia nunca compareció ante la Corte ni designó representante ante la misma. Posterior a estos hechos, algunos funcionarios del gobierno francés emitieron declaraciones señalando que los ensayos nucleares iban a cesar. La Corte consideró que las declaraciones de los funcionarios franceses debían de ser consideradas un todo y en una parte de la sentencia de este caso expone:

*51. Anunciando que la serie de pruebas atmosféricas en 1974 pueden ser las últimas, el Gobierno Francés da a conocer al mundo en su totalidad incluyendo a la Demandante, su intención efectiva de terminar estas pruebas. Se debe asumir que otros Estados pueden tener en cuenta esas afirmaciones y confiar en que sean efectivas. La validez de esas afirmaciones y sus consecuencias legales pueden ser consideradas dentro de un marco general de la seguridad de las relaciones internacionales y la confianza que deben existir en las relaciones entre Estados. Es de la actual sustancia de esas afirmaciones y de las circunstancias que atendieron a su formulación, que las implicancias legales de un acto unilateral deben ser reducidas. El objeto de estas afirmaciones son claras y ellas fueron dirigidas a la comunidad internacional en su totalidad, y la Corte mantiene que ella constituye un compromiso que posee efecto legal.<sup>34</sup>*

En la sentencia se reconoce que las declaraciones hechas mediante actos unilaterales, respecto a situaciones jurídicas o, de hecho, pueden tener el efecto de crear obligaciones jurídicas.

### **4.1.2. Caso Qatar-Bahréin.**

El 8 de julio de 1991 Qatar presentó una solicitud a los efectos de que se iniciara un procedimiento contra Bahréin respecto a determinadas controversias existentes entre los dos Estados en relación con la soberanía sobre las islas

---

<sup>34</sup> Corte Internacional de Justicia, Caso relativo a los ensayos nucleares (Australia vrs Francia), Ref. (La Haya: Corte Internacional de Justicia, 1974).

Hawar, los derechos de soberanía sobre los bajíos de Dibal y Qít'at Jaradah y la delimitación de las zonas marítimas de los dos Estados.

Qatar justificó la competencia de la Corte amparándose en dos acuerdos entre las partes, afirmaban que se habían concertado en diciembre de 1987 y diciembre de 1990 respectivamente, y en los que se determinaban el objeto y el alcance del compromiso respecto a la competencia mediante una fórmula propuesta por Bahreín a Qatar el 26 de octubre de 1988 y aceptada por Qatar en diciembre de 1990 (la "fórmula de Bahreín").<sup>35</sup>

En su fallo del 1 de julio de 1994, la Corte dictaminó que los canjes de notas entre el Rey de la Arabia Saudita y el Emir de Qatar, de fechas 19 y 21 de diciembre de 1987, y entre el Rey de la Arabia Saudita y el Emir de Bahreín, de fechas 19 y 26 de diciembre de 1987, así como el documento denominado "Acta" que firmaron en Doha el 25 de diciembre de 1990 los Ministros de Relaciones Exteriores de Bahreín, Qatar y la Arabia Saudita, constituían acuerdos internacionales que creaban derechos y obligaciones para las partes.

Al respecto Bahreín sostenía que el Acta de 1990 no constituye un instrumento jurídicamente vinculante. Pasando a analizar el contenido de esos textos, así como los derechos y obligaciones que de ellos resultaron, la Corte señaló que los diversos canjes de notas que se suscitaron entre ambas naciones, constituyen un acuerdo internacional y no una simple minuta producto de las negociaciones entre las partes.<sup>36</sup>

Este caso, novedoso en su época, le abrió el paso a la utilización de sentencias interlocutorias y les brindaba valor jurídico a documentos internacionales como las notas intercambiadas entre Qatar y Bahreín.

---

35 Corte Internacional de Justicia, Caso relativo a la delimitación marítima y cuestiones territoriales entre Qatar y Bahreín (Qatar contra Bahreín), Ref. (La Haya: Corte Internacional de Justicia, 1995).

36 Corte Internacional de Justicia, Caso relativo a la delimitación marítima y cuestiones territoriales entre Qatar y Bahreín (Qatar contra Bahreín) (competencia y admisibilidad), Ref. (La Haya: Corte Internacional de Justicia, 1994).

## V. Argumentos de la postura chilena.

### 5.1 La indiscutible vigencia del Tratado de Paz de 1904.

Una vez Chile tuvo que atravesar la derrota en la presentación de su excepción preliminar a la competencia de la Corte, la cual fue desestimada puesto que determinó que el objeto de la demanda era la obligación de negociar y no si Bolivia tenía o no el derecho a tener una salida soberana al Océano Pacífico, el uso del argumento que afirma la indiscutible vigencia del Tratado de Paz de 1904 es más necesario que nunca.

Chile argumenta que el asunto sobre la salida soberana al Océano Pacífico es un tema resuelto a través del Tratado de Paz de 1904, mediante el cual ambos países convinieron el régimen que rige la zona hasta la actualidad. Chile también señala que lo indicado por Bolivia en su demanda, es decir, el asunto de la negociación, se encuentra relacionado con el Tratado de Paz y que separarlos no es posible, puesto que cualquier negociación entre ambos conllevaría a la modificación del Tratado de Paz, afectaría el tema de la extensión territorial de Chile y sería la solución al asunto de la mediterraneidad de Bolivia.

Chile alega que el Tratado de 1904 es completamente válido y rechaza la existencia de una obligación con Bolivia, no considera que los intentos de acercamiento entre ambos países durante el siglo XX sean generadores de obligaciones, en este caso, la de negociar con Bolivia.

## Conclusiones.

Los instrumentos internacionales acordados entre Bolivia y Chile en torno a la delimitación de sus fronteras, en especial el Tratado de Paz de 1904, constituyen hoy en día acuerdos internacionales cuya vigencia continúa, y pese a los alegatos de Bolivia que afirman que éste es inválido, puesto que, en su opinión fue firmado mediante la utilización de la fuerza, sigue siendo hoy en día un cuerpo normativo que debe ser acatado. Bolivia no puede desconocer el Tratado y mucho menos pedir que sea declarado como inválido bajo estos

alegatos ya que esto abriría la puerta a que toda una serie de Tratados puedan ser declarados inválidos también. Es necesario recordar que la mayoría de Tratados relativos a la delimitación de fronteras del siglo XX son tratados obtenidos mediante la fuerza o la amenaza del uso de la fuerza.

En relación a la demanda presentada por Bolivia ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, analizada a la luz de los precedentes que tienen una cierta similitud con ésta como los casos de Australia-Francia, Nueva Zelanda-Francia y el Caso Qatar-Bahréin y ante la derrota chilena en la presentación de las excepciones preliminares a la competencia de la Corte, en la cual se determinó que el objeto de la demanda es la supuesta obligación que tiene Chile de negociar con Bolivia una salida soberana al Océano Pacífico y no si Bolivia tiene derecho o no a la salida soberana, la Corte bien podría fallar a favor de Bolivia, puesto que, los argumentos presentados encajan con la evolución jurisprudencial que han tenido los actos unilaterales en la tipología de promesa como sustento de demandas ya presentadas y respaldadas por fallos de la Corte que responden positivamente a estas demandas.

Si se generara un fallo favorable a Bolivia y la Corte mandara a Chile a negociar con este, no se puede asumir que esto equivale a la obtención de la salida soberana, pues como la propia Corte detalla en la sentencia de las excepciones preliminares, la Corte no puede mediante sentencia determinar el resultado de las negociaciones, pues constituyen actos distintos; la sentencia es eminentemente judicial y la negociación es un acto político, la Corte puede mandar a Chile que negocie pero no la puede obligar a brindar la salida soberana al Océano Pacífico anhelada por Bolivia.



# Una mirada histórica al pueblo kurdo: Dificultades para su Autodeterminación.

*Br. Leticia María Polanco Anaya*

## **UNA MIRADA HISTÓRICA AL PUEBLO KURDO: DIFICULTADES PARA SU AUTODETERMINACIÓN.**

*Br. Leticia María Polanco Anaya.*

### **RESUMEN**

El Kurdistan es un pueblo no reconocido como Estado, asentado principalmente en cuatro Estados de Oriente Medio en la región al este de Anatolias, la cordillera del Zagros. A casi más de 90 años de la celebración del Tratado de Sévres, donde se reconocía como Estado independiente, dicho Tratado nunca fue ratificado e inicia un punto de inflexión a raíz de la celebración del Tratado de Lausana en 1923, en el cual, Kurdistan queda dificultado de obtener su independencia debido principalmente a la centralización del Estado turco y a los grupos nacionalistas en contra de la autonomía kurda. Luego de una serie de revueltas, desde 1930 se intensifican los sentimientos nacionalistas e identitarios del pueblo kurdo, dividido entre cuatro naciones Irak, Irán, Siria y Turquía, y en las cuales se localizan, además, gran parte de las reservas de petróleo crudo a nivel mundial. De esta manera, más de 30 millones de personas, son llamados como minoría étnica, violentando su derecho a la autodeterminación, principio reconocido en el marco de las Naciones Unidas. En la presente investigación, se plantean algunas dificultades para su reconocimiento como una posible confederación kurda desde la realidad en la que ellos viven actualmente. Realidad que debe ser concordante sobre la base del respeto de los ideales políticos, culturales, religiosos e incluso territoriales de cada uno de los países en los que se encuentran asentados. Avanzado en gran medida el siglo XXI, aún muchos pueblos alrededor del mundo siguen siendo reprimidos en la búsqueda de su autonomía.

**PALABRAS CLAVES:** Estado Confederado – Autonomía – Autodeterminación - Naciones Unidas - Minoría étnica.

## **A HISTORICAL LOOK AT THE KURDISH PEOPLE: DIFFICULTIES FOR THEIR SELF-DETERMINATION.**

*Br. Leticia María Polanco Anaya.*

### **ABSTRACT**

Kurdistan, people not recognized as a State, settled mainly in four states of the Middle East, almost more than 90 years after the Treaty of Sevres was recognized as an independent State; This treaty was never ratified and began a turning point following the conclusion of the Treaty of Lausanne in 1923, in which, Kurdistan is hindered from obtaining its independence mainly due to the centralization of the Turkish state and nationalist groups against the Kurdish autonomy; After a series of revolts since 1930, the nationalist and identity sentiments of the Kurdish people, divided between four nations: Iraq, Iran, Syria and Turkey, intensify in which, in addition, a large part of the reserves of crude oil worldwide is identified. In this way, they are so called as an ethnic minority, more than 30 million people violating their right to self-determination, a principle recognized within the framework of the United Nations. in the present investigation some difficulties arise for its recognition as a possible Kurdish confederation from the reality in which they currently live. Reality that must be concordant based on respect for the political, cultural, religious and even territorial ideals of each of the countries in which they are settled. The 21st century has been greatly advanced and still many people around the world are still being repressed in the search for their autonomy.

**KEYWORDS:** Confederate State – Autonomy – Self Determination – United Nations – Ethnic minority.



# Una mirada histórica al pueblo kurdo: Dificultades para su Autodeterminación

Br. Leticia María Polanco Anaya <sup>1</sup>

*“La no intervención, la autodeterminación como expresión de la libre voluntad de los pueblos, excluye beligerancias inconsistentes y reñidas con el total respeto que mantenemos a la soberanía de las naciones”*

*-Arturo Umberto Illia*

## Introducción.

El presente artículo de investigación tiene por objeto identificar los elementos esenciales que distinguen al pueblo kurdo como una minoría étnica aún no reconocida por actores regionales e internacionales en el marco de las Naciones Unidas, bajo el análisis de aspectos históricos y referencias teóricas de reconocidos autores internacionales que han realizado sus valoraciones sobre el pueblo kurdo. El artículo se divide en tres apartados principales:

En el primer apartado se explica mediante un marco histórico los orígenes y características del Kurdistán, desde sus asentamientos hasta el término de la Primera Guerra Mundial con la firma del Tratado de Sévres y Lausana como puntos principales de inflexión para el pueblo kurdo; además dentro del mismo, parte de la situación actual del pueblo kurdo en el marco de las Relaciones Internacionales.

En el segundo apartado, se analiza un marco teórico, en el cual, se describen una serie de planteamientos básicos objetivos para que el pueblo kurdo sea reconocido como Estado, además se plantea la posibilidad que Kurdistán sea un Estado confederado de naciones debido a la identificación de diversidad ideológica, política, cultural y religiosa, sin perder de vista la

---

<sup>1</sup> Egresada de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador.

necesidad que se aplique el principio de Autodeterminación de los pueblos en el marco de las Naciones Unidas.

Por último, se ofrece un tercer apartado, brindando los aportes y las conclusiones para el lector identificadas a lo largo de la investigación; y que las mismas, puedan ser tomadas como referentes para futuras investigaciones. Se resalta que las valoraciones de la presente investigación por parte de la autora se han realizado conforme a datos históricos y referenciales de la realidad del pueblo, para no brindar algún sentido subjetivo a la misma.

### Una mirada histórica al pueblo kurdo: Dificultades para su Autodeterminación.

Muchas son las fuentes que relatan el acontecer histórico y la situación actual de los kurdos en Oriente Medio, en las cuales, se manejan diversas aproximaciones de su población, origen, cantidad de refugiados, asesinatos, entre otros; pero, de todo lo recabado para la elaboración del presente artículo, se debe reconocer que el Kurdistán es un Estado aún sin conseguir su autonomía en la actualidad; un pueblo olvidado y fraccionado principalmente en cuatro países: Siria, Irak, Irán, Turquía; y en menor medida, en Armenia y Azerbaiyán. Asimismo, es un pueblo a la víspera de los conflictos regionales o de Medio Oriente que se llevan a cabo a su alrededor, y; en algunas ocasiones, se describe la idea que los kurdos sirven de escudo a favor de contrarrestar los ataques del Estado Islámico en los países donde se encuentran asentados en la actualidad.

El pueblo kurdo remonta su historia hacia el año 2,500 A. de C. Con más de 30 siglos de historia, es un pueblo de origen indoeuropeo, es decir, pueblos provenientes desde la India hasta Europa (de ahí el origen de la palabra indoeuropeo) también referente a su origen cultural, religión y a la sociedad en general. Anteriormente, los kurdos vivían bajo un sistema político de carácter feudal y bajo un régimen de sultanatos.<sup>2</sup> Su idioma oficial es el kurdo, aunque

---

2 Sultanato: Territorio bajo la jurisdicción de un sultán. Oxford. University Press. (Oxford, Reino Unido: Edit. Oxford University. 2018). Disponible en: [https://es.oxforddictionaries.com/definicion/sultanato?language\\_pair=espanol-ingles&locale=es](https://es.oxforddictionaries.com/definicion/sultanato?language_pair=espanol-ingles&locale=es)

suelen también ser bilingües y hablar turco (donde se encuentra asentada la mayoría de su población actualmente), su religión muestra ser en su mayoría musulmana, sin embargo, también hay kurdos yazidíes y cristianos.

Antes de entrar al siglo XX, fueron considerados como un pueblo nómada, es decir, pueblos viajeros y que se adecuaban a las condiciones geográficas de su entorno cuando se asentaban en un determinado territorio, vivían de la agricultura, de la ganadería y del pastoreo. Se caracterizaron por ser un pueblo autosuficiente y por vivir del contexto regional que los rodeaba, se lograron asentar en territorio montañoso, o como se conoce actualmente en el Asia Occidental, al este de Siria, sureste de Turquía, oeste de Irán y norte de Irak. Ya en el siglo XX, entrando a la Primera Guerra Mundial (1914), se identifica un primer punto de inflexión para el pueblo kurdo: es en ese periodo que el pueblo kurdo comienza a revivir ideales nacionalistas e identitarios, comienzan a exigir su autonomía. Inician los conflictos mundiales y la reconfiguración de territorios de los vencedores de la guerra y los derrotados; en el caso del Imperio Otomano (actual Turquía y donde se encuentra histórica y actualmente la mayoría de la población kurda) se desmorona juntamente con Alemania y Gran Bretaña.

Ya para finales de la Primera Guerra Mundial en (1919), el Imperio Otomano hace que las potencias participantes firmen una serie de tratados consistentes en la delimitación de nuevos territorios en Europa y Asia, uno de esos tratados y el más determinante para el pueblo kurdo fue el Tratado de Sévres, firmado en la ciudad de Sévres, Francia en 1920 recién terminada la Primera Guerra Mundial. El Tratado, firmado por Turquía (que en ese momento era parte del Imperio Otomano) y por las potencias aliadas, Francia, España, Italia y Gran Bretaña, *“dejaba al Imperio Otomano sin la mayor parte de sus antiguas posesiones, limitándolo a Constantinopla y parte de Asia Menor. En Anatolia Oriental se creaba un estado autónomo para los Kurdos (Kurdistán).”*<sup>3</sup>

Mediante ese Tratado, se prometía por primera vez, un Kurdistan autónomo. Es por lo que entre 1920 y 1923 se identifica un punto de inflexión,

---

3 Derecho Internacional Público. “Tratado de Sévres 1920” (Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad Católica de La Plata, 2010). Disponible en: <https://www.dipublico.org/3680/tratado-de-sevres-1920/>.

en el cual, movimientos nacionalistas turcos en contra del Estado kurdo inician una serie de revueltas que terminan con la firma del Tratado de Lausana en 1923, “que legitimó el nacimiento de la República de Turquía y con ello la consolidación definitiva de las nuevas fronteras en Oriente Medio, negando así la posibilidad de un Estado kurdo. Finalmente, el territorio del Kurdistán quedó dividido entre cuatro países: Turquía, Irán, Irak y Siria.”<sup>4</sup>

Entre los años siguientes a la celebración del Tratado de Lausana hasta 1940, hubo una serie de revueltas por parte del pueblo turco, sin mayor éxito debido a la represión de otros grupos de países, en especial de grupos nacionalistas turcos; “hubo un intento en Irán de crear un Estado kurdo propio: fue la República de Mahabad<sup>5</sup> en 1946, cuya permanencia fue un espejismo. En el mismo año, nació el actual PDK o Partido Democrático del Kurdistán.”<sup>6</sup> A lo largo del siglo, se dieron una serie de revueltas y represiones en contra del pueblo kurdo, lo que provocó que en cada uno de los países donde se encuentran asentados, se comenzaran a organizar políticamente por medio de la conformación de grupos de reacción y partidos políticos, en respuesta a los ataques provenientes de grupos paramilitares y regionales.

Para la década de los 70, comienzan los enfrentamientos entre kurdos y fuerzas contrarias, principalmente de Turquía. Los grupos se caracterizan por el auge en su organización y orden, hasta crear organizaciones formales de lucha, entre ellas el Partido de los Trabajadores del Kurdistán (PKK) 1978. Para los años 80, especialmente en 1984, se agudizan los levantamientos en la región kurda de Turquía, ya con el PKK más consolidado y considerado hasta la actualidad como la organización más importante de toda la situación kurda,

---

4 Carlos Pazmiño, *La solución sin Estado: Apuntes sobre el Confederalismo Democrático y el Partido de los Trabajadores del Kurdistán* (Ecuador: FLACSO, Centro de Estudios Patricio Ycaza, 2015) Disponible en: [http://diferencias.com.ar/congreso/ICLTS2015/ponencias/Mesa%2025/\\_ICLTS2015\\_Mesa25\\_Pazmi%C3%B1o.pdf](http://diferencias.com.ar/congreso/ICLTS2015/ponencias/Mesa%2025/_ICLTS2015_Mesa25_Pazmi%C3%B1o.pdf)

5 República de Mahabad: Expresión utilizada para denominar a la República del Kurdistán al inicio de la serie de revueltas en la lucha por su identidad establecida en la región de Kurdistán iraní.

6 David Pérez, *El problema kurdo en Turquía: una cuestión de permanente actualidad* (España: Universidad de Valladolid, 2007). Disponible en: <http://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/17894/1/Investigaciones-2007-27-Problema-Kurdo-Turquia.pdf>

que aglutina más gente y poder en la toma de decisiones en el pueblo kurdo.

Hay otros grupos que han venido surgiendo y se caracterizan por la diversidad política e ideológica, así como en otras regiones, se mantiene la misma lógica de izquierdas y derechas. Por ejemplo, *“la guerrilla se desarrolló hasta convertirse en el Ejército de Liberación del pueblo del Kurdistan (ARGK) en 1986. Después de avanzar en su tarea militar, el pueblo de Kurdistan cedió su Frente de Liberación Nacional (ERNK) para crear la Unidad Nacional por encima de las contradicciones tribales, religiosas y feudales. Todo esto culminó en los primeros levantamientos populares.”*<sup>7</sup> Así como ha sucedido en otras partes del mundo, las organizaciones, movimientos sociales y partidos políticos son conformados por jefes de tribus, jeques, kurdos provenientes de élites, entre la población kurda en general. De aquí en adelante, surge el choque de ideologías entre las diversas organizaciones en Kurdistan.

A lo largo de los años 80, se aproxima el fin de la Guerra Fría y se comienza a gestar un Nuevo Orden a nivel mundial. Además del auge de los conflictos regionales del Medio Oriente que repercute en otros territorios, en el caso del Kurdistan, influye el nivel de movilizaciones a causas de las guerras y de los conflictos armados, especialmente de Asia Occidental. Los kurdos, al no tener un territorio reconocido formalmente habitado por ellos, favorece que tanto su territorio como su población sean vulnerables (como sucedió en el caso específico de la guerra del Golfo entre Irak e Iran, en el que el pueblo kurdo, ubicado en la frontera de estos dos países, fue objeto de ataques constantes en estos territorios). Por otro lado, a principios de los 90, cabe mencionar que el territorio kurdo en Turquía, hubo algunos intentos de organización en defensa de los derechos de los kurdos, principalmente llevados a cabo por el Partido de los Trabajadores del Kurdistan o conocido como el PKK, el cual, *“tardó en desarrollar un modelo ideológico a seguir, aparte del alto al fuego unilateral declarado en 1993, se considera como la primera muestra de aproximación al compromiso y al reconocimiento de que la cuestión kurda no sólo puede conseguirse mediante la vía*

---

7 Ismael Besikci. Kurdistan, *Una Colonia Internacional. Reflexiones críticas sobre la realidad del pueblo turco*, Colección problemas internacionales (Madrid: Ipala editorial (versión española) 1992, 1-258.

armada.”<sup>8</sup>

A principios del siglo XX y aún en la actualidad, se siguen dando intentos de lograr un acuerdo de conciliación con los demás países, sin embargo, aún no se tienen las mayores nociones que pueda suceder a mediano o largo plazo, principalmente el Kurdistán turco.

*Después de mucho tiempo comenzaron los diálogos no oficiales entre el PKK y el Estado turco, en Oslo, Noruega. Las dos partes tenían expectativas diferentes: el PKK exigía una amnistía, autonomía democrática y el reconocimiento de las diferentes identidades culturales. El Estado turco en cambio aspiraba disolver cualquier estructura del PKK y usar el norte de Kurdistán como puente hacia otras partes de Kurdistán y el Medio Oriente. Esta fase estuvo marcada por negociaciones secretas con promesas vacías y la continua opresión del pueblo kurdo.*<sup>9</sup>

Ahora que se tiene una visión general de la cuestión kurda, es necesario aclarar diversos aspectos, como la noción que se tiene de los conceptos pueblo y autodeterminación de los pueblos. El concepto pueblo se encuentra expresado en la carta de las Naciones Unidas: “*nosotros, los pueblos...*” citado literalmente de la Carta, haciendo referencia a todas las naciones del mundo reconocidas en el marco de las Naciones Unidas, nacida a finales de la Segunda Guerra Mundial (1945). “*... en la medida que la Segunda Guerra Mundial a menudo era vista como una guerra de pueblos. Sin embargo, fuerza es reconocer que aún en el mismo preámbulo vemos citados los términos nación y Estado, de tal forma que podrían interpretarse como sinónimo de pueblo.*”<sup>10</sup> Sin embargo, la historia y la practicidad del mundo indica que es necesario distinguir uno del otro y no identificarlos como sinónimo. Pueblo, es reconocido como un elemento del Estado moderno

---

8 Alejandro Ciordia, “Breve historia del conflicto kurdo en Turquía”, *Ágora Revista Online* (2016). [https://www.researchgate.net/publication/312367682\\_Breve\\_historia\\_del\\_conflicto\\_kurdo\\_en\\_Turquia](https://www.researchgate.net/publication/312367682_Breve_historia_del_conflicto_kurdo_en_Turquia).

9 Suphi Toprak y Baran Serhad. “Historia y presente del Partido de los Trabajadores del Kurdistán (PKK)”, *Periódico La Izquierda, sección cultura*. (08 de diciembre de 2015). <https://www.laizquierdadiario.com/Historia-y-presente-del-partido-de-los-Trabajadores-del-Kurdistan-PKK>

10 Graciela Salas, “El concepto de pueblo”, *Seminario sobre Actualización en Doctrina y Jurisprudencia Internacional*, Vol. N° 1 Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. (2012). <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/recordip/article/viewFile/1959/961>

junto con el territorio en el que se encuentran asentados y un poder político. Estado debe poseer tres elementos principales para ser reconocido: un territorio, una población y un poder político que regule las normas jurídicas vinculantes a esa población y a su jurisdicción en el territorio.

En el caso del pueblo kurdo, se hace referencias a las personas pertenecientes a la etnia kurda, habitantes mayoritariamente de un mismo territorio, que ya poseen un poder político. *“El reconocimiento, pues, es el acto o actos en virtud del cual los Estados existentes en la sociedad internacional, en un momento histórico determinado, admiten la existencia de un nuevo Estado y establecen vínculos jurídicos internacionales con él.”*<sup>11</sup>

Desde hace más de dos siglos atrás, cuando comenzó el nacimiento y el auge de los Estado nación o del Estado moderno como se conoce desde la Revolución francesa (siglo XVIII) hasta la actualidad, ha habido muchos pueblos alrededor del mundo que han logrado su independencia de Estados con mayor poder económico y político desde el siglo XIX y durante el siglo XX, pero hay muchos pueblos, como el caso del pueblo kurdo, que aún lucha por su autonomía.

En este estudio de caso, se hace énfasis en dos aspectos principales: en el reconocimiento de Estado y el cumplimiento del principio de la Autodeterminación de los pueblos en el marco de las Naciones Unidas. Primeramente, se reconoce en Kurdistán tres elementos esenciales para que el Kurdistán sea reconocido como un Estado formalizado, que se respete a su población y se identifique a su gente como tal; por otro lado, es necesario que esa población ya determinada previamente, cuente con un territorio propio y en él se encuentren asentados. Según Rafael Calduch, en su libro *Relaciones Internacionales* (1991), *“la aspiración a lograr la ocupación territorial, primero, y político-económica, más tarde, por ciertos Estados ha sido uno de los fines que más directa y permanentemente han influido en la política exterior de los Estados y, por*

---

11 Rafael Calduch. *“Relaciones Internacionales. El Estado, el pueblo y la nación”*. (Madrid: Ediciones en Ciencias Sociales, 1991), 29. <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-55159/lib1cap6.pdf>

*tanto, en las relaciones internacionales.*"<sup>12</sup> Y, por último, un sistema político que responda a la creación y cumplimiento de las normativas jurídicas y que responda a las necesidades de su población. En síntesis, población, territorio y poder político, identificados como elementos materiales para la consolidación de Estado. Y, como actor internacional en la función de cooperar y de tratar con otros actores regionales e internacionales y que el mismo sea reconocido como tal y se respete su soberanía.

Por otra parte, se toma en cuenta un principio reconocido también en la Carta de las Naciones Unidas, el Principio a la Autodeterminación de los Pueblos *"que tiene sus raíces en el principio de las nacionalidades, en el marco del siglo XIX y principios del siglo XX,*"<sup>13</sup> más adelante, es retomado por el presidente Woodrow Wilson en el marco de la creación de la Sociedad de Naciones. El mismo principio aún sigue vigente en la actualidad y también se reconoce en la Carta de las Naciones Unidas suscrita en la Conferencia de San Francisco en 1945. Asimismo, lo afirma el artículo 2 de la Carta sobre Propósitos y Principios de las Naciones Firmantes, en el que se fomenta entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos, al de libre determinación de los pueblos y a tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal. En su artículo 73, se reconoce que los pueblos que aún no han alcanzado su autonomía y se encuentran asentados en territorio de otro Estado sí reconocido, es el segundo el que *"tiene la obligación de reconocer los intereses de los habitantes de ese territorio, además de asegurar la paz y seguridad internacionales"*.<sup>14</sup>

---

12 Rafael Calduch. "Relaciones Internacionales. El Estado, el pueblo y la nación".

13 Romualdo Bermejo, "El Derecho a la Autodeterminación de los Pueblos a la Luz del Derecho Internacional". *Revista española de Derecho Internacional*, (2018).  
[http://www.wshrw.org/Documentos/espa%C3%B1ol/An%C3%A1lisis/Bermejo\\_Ref\\_ONU\\_Autodet.pdf](http://www.wshrw.org/Documentos/espa%C3%B1ol/An%C3%A1lisis/Bermejo_Ref_ONU_Autodet.pdf)

14 Organización de las Naciones Unidas, *Carta de las Naciones Unidas* (San Francisco: Organización de las Naciones Unidas, 1945), Art. 2. [https://www.oas.org/36ag/espanol/doc\\_referencia/Carta\\_NU.pdf](https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/Carta_NU.pdf)



La Organización de las Naciones Unidas (ONU) se ha pronunciado en diversas ocasiones en contra de las violaciones a los Derechos Humanos que realiza Turquía hacia el pueblo kurdo. Informes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas indican que el conflicto entre el grupo armado Partido de los Trabajadores del Kurdistan (PKK) y las fuerzas de seguridad, se ha recrudecido desde julio de 2015, un periodo en el que, según cifras de la ONU, *“han fallecido 2.000 personas, parte de ellas a causa del excesivo uso de la fuerza, como el bombardeo con artillería pesada y tanques en áreas densamente pobladas.”*<sup>15</sup>

Es necesario analizar la situación coyuntural existente a nivel regional, por lo que, las diferentes aristas influyen y determinan la situación que pasa el pueblo kurdo en la zona; por otro lado, los países ya reconocidos (Irak, Irán, Turquía y Siria) son parte del contexto regional convulsivo y de constantes conflictos mayormente geopolíticos por la cuestión del petróleo, de los recursos naturales, rutas terrestres y marítimas geoestratégicas, cultura, entre otros. Pero, lo más importante, es reconocer las diversas realidades de los pueblos en consonancia hacia el reconocimiento del Derecho a la autodeterminación de los Pueblos reflejado en la Carta misma.

Se plantea la posibilidad de un Kurdistan declarado como un Estado Confederado. Algunos autores sostienen la idea de una Confederación de Estados en el cual se respeten y se mantenga la estabilidad de la situación política del Kurdistan conformado por los países donde principalmente habitan la mayor cantidad de kurdos en el mundo (Turquía, Siria, Irak e Irán), atendiendo a las posibles diferencias que presentan en la realidad. Pero, con este modelo de Estado, la Confederación pudiera atender los problemas que ha venido presentando el Kurdistan en su coyuntura actual, además de los problemas que se presentan a nivel regional e internacional. Es una realidad que se ha interpuesto en el pueblo donde no sólo las cuestiones políticas se anteponen, si no también, aspectos culturales, religiosos y tribales, lo que caracterizan al

---

15 Andrés Mourenza, *“La ONU acusa a Turquía de graves violaciones de Derechos Humanos en el conflicto kurdo”*, *Periódico El País* (2017).  
[https://elpais.com/internacional/2017/03/10/actualidad/1489140198\\_236742.html](https://elpais.com/internacional/2017/03/10/actualidad/1489140198_236742.html)

Kurdistán como un pueblo multiétnico. Debido a todas estas diferencias, se plantea la idea de un Kurdistán confederado; sin embargo, la realidad es que para lograr la autonomía que ha costado más de 100 años obtener, es necesario empezar a unificar esfuerzos internos entre el pueblo kurdo.

### Conclusiones.

El sentir del pueblo kurdo frente a los actores regionales e internacionales superan las voluntades políticas de unos o de otros. En este sentido, las realidades del pueblo kurdo son:

- En primer lugar, que no son una minoría étnica y ello se justifica con las aproximaciones de la población kurda identificada, cerca de 30 millones de habitantes actualmente, lo que la denota como una etnia en auge, *“ignorando las fronteras del Estado, étnicamente, las poblaciones de Oriente Medio se pueden dividir entre pueblos árabes, kurdos, persas y túrquicos, junto a otras minorías.”*<sup>16</sup>
- En segundo lugar, cuentan con un territorio en donde se encuentra asentada la mayoría de su población, distribuida en los países mencionados anteriormente, Irak, Irán, Siria, Turquía y, en menor medida, Armenia y Azerbaiyán.
- En tercer lugar, se caracteriza como una sociedad tribal no reconocida con diversidad cultural, religiosa, política-ideológica, lo que la hace distinta entre sí y entre los países habitados por ellos en su mayoría. Sin embargo, existe otra realidad, que ante la diversidad se encuentra la fuerza, un mismo sentir sobresale en ellos de lograr su autonomía, respetando sus ideales entre ellos mismos (de ahí la propuesta de la conformación de un Estado confederado).

Para finalizar con lo expuesto, se reconoce que no todos los datos históricos y coyunturales se mencionaron en la presente investigación, sin embargo, se destacan los aspectos más relevantes y determinantes del tema

---

16 “Identidades y divisiones en el Oriente Medio”, El Imperio de Des, 2015. <https://elimperiodedes.wordpress.com/2015/11/26/identidades-y-divisiones-en-el-oriente-medio/>

presentado. La situación kurda en la historia ha tenido muchas variantes y dificultades para que dicho pueblo pueda ser reconocido como Estado a nivel internacional. Se ha vulnerado por muchos años, los derechos del pueblo kurdo como el derecho a su autonomía (contemplado en el Tratado de Sévres) y a su libre autodeterminación, muchas de estas dificultades se deben a intereses principalmente concernientes a la voluntad política de otros actores estatales, principalmente regionales. Se concluye además que, históricamente, se han presentado otras variables que dificultan la puesta en común interna, debido a que existe una diversidad en varios aspectos (políticos, sociales, culturales, económicos) que dificultan la puesta en común de los actores internos del pueblo kurdo, lo que se traduce a llegar a un difícil consenso en la toma de decisiones. *“En el caso de los kurdos en el norte de Siria, están intentando construir un Estado socialista de constitución laica, donde hombres y mujeres, ricos y pobres, obreros, campesinos y empresarios tengan los mismos derechos.”*<sup>17</sup> Actualmente, se contabilizan 30 millones de kurdos asentado principalmente en Irak, Irán, Siria y Turquía. Y en menor medida en Armenia, Azerbaiyán y otros países europeos y asiáticos. Debido a su superávit poblacional, no pueden seguirse denominando minoría étnica.

---

17 *Ibíd.*

*Se terminó de imprimir  
en la Imprenta Universitaria  
de la Universidad de El Salvador,  
en octubre de dos mil dieciocho.  
Final Avenida "Mártires Estudiantes  
del 30 de julio". Ciudad Universitaria.  
San Salvador, El Salvador, Centro América.  
Teléfono: (503) 2511-2039.  
Tiraje: 500 ejemplares.*

---



Imprenta  
Universitaria  
Universidad de El Salvador









Aequus Editorial



*Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales*  
*Universidad de El Salvador*  
*ISSN: En trámite*